DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 25 de Marzo de 1963

TOMO 230 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16609

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establecen beneficios para los contribuyentes morosos de impuestos, tasas, aportes jubilatorios y de asignaciones familiares.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Al señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley por el cual se determinan una serie de beneficios a los contribuyentes del Estado.

El citado proyecto recoge como antecedente inmediato el remitido en el mes de diciembre de 1962 y que fuera aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores de la última legislatura. En tal circunstancia se dan por reproducidos ahora los elementos de juicio que en aquel momento se manejaron para justificarlo en el sentido de que los mismos cobran igual vigencia. Sin embargo corresponde puntualizar que en el actual proyecto se han introducido algunas variantes que deben destacarse:

1.o) Se busca contemplar en primer lugar a los contribuyentes que al amparo del decreto de 20 de diciembre de 1962 abonaron sus obligaciones hasta el 25 de enero de 1963 buscando exonerarse definitivamente de los recargos e intereses sobre dichos pagos;

2.o) Se desea favorecer expresamente la conducta de aquellos contribuyentes que cumplen regularmente con sus obligaciones fiscales y que se sienten lesionados con las sanciones periódicas de leyes de moratoria. A tales efectos se dispone premiarlos con una bonificación en el momento de sus tributos, señalando asimismo una pauta en cuanto a que el Estado se beneficia notablemente cuando recibe correctamente y en tiempo sus recursos, haciendo ello innecesario los aumentos y creación de ingresos. Debe señalarse que en razón de la naturaleza de los servicios y de su financiación se ha entendido conveniente no extender este beneficio a los deudores de aportes por asignaciones familiares:

3.o Se propicia finalmente un régimen de compensación que comprende a los contribuyentes deudores de impuestos que a la vez son acreedores de la Administración Central por créditos liquidados en condiciones de pago inmediato. Esta fórmula ya fue utilizada por un tiempo breve, pero con gran éxito, en la ley N.o 12.695 de 18 de enero de 1960 por lo que su restauración con carácter permanente consagra un principio de real justicia y llena una sentida necesidad.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, así como de aportaciones jubilatorias y de asignaciones familiares, devengadas con anterioridad al 31 de enero de 196?, que hubieran hecho o que hagan efectivo en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1962 y el 30 de abril de 1963 la consignación o el pago total o parcial de su deuda, quedarán exonerados de los recargos, intereses y multas que pudieran corresponderles por las cantidades efectivamente vertidas en ese período.

No regirán estos beneficios en los casos de defraudación de impuestos.

Art. 2.o El pago de los tributos a que se refiere el artículo anterior se hará ante la respectiva Oficina recaudadora o ante quien ella disponga y una vez verificado el cobro de la totalidad de la deuda la Oficina dispondrá de inmediato la clausura de los procedimientos. Si los mismos estuvieran tramitándose en vía judicial la clausura será dispuesta a solicitud de la correspondiente Oficina por el Magistrado que entienda en el juicio, decidiendo al mismo tiempo el cese y levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias decretadas. Los tributos causados en el juicio se considerarán de oficio

A los Abogados y Procuradores fiscales se les liquidarán y pagarán los porcentajes a que tendrían derecho por todas las gestiones de cobro iniciadas por ellos con anterioridad a la promulgación de la presente ley que fueran regularizadas al amparo de la misma.

Esta erogación se imputará al producido de la recaudación.

Art. 3.o Los contribuyentes de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, que a partir de la fecha de promulgación de la presente ley hagan efectivo dentro de los respectivos plazos legales y reglamentarios el pago total de sus obligaciones fiscales, podrán computar a su favor una bonificación del 5 o|o (cinco por ciento), sobre la suma abonada en plazo.

Art. 4.o Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer un régimen por el cual los contribuyentes que a la vez sean acreedores de la Administración Central por créditos liquidados, vencidos y documentados en condiciones de cobro inmediato, puedan compensar sus impuestos nacionales, intereses, recargos y multas, con dichos créditos, por intermedio del Ministerio de Hacienda y en las condiciones de tiempo y forma que se reglamenten.

Art. 5.o No regirá el régimen que se establece en el artículo anterior para aquellos impuestos que se paguen por medio de valores y timbres.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

FERRER SERRA. — POSADAS MONTERO.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se exonera de los derechos de faro, muelle, estadía y sanidad a los vapores de bandera extranjera que realicen viajes desde puertos pertenecientes a países limítrofes y el Paraguay.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de elevar a la consideración de la Asamblea General, reiterándolo, el proyecto de ley que se acompaña y que fuera elevado a ese alto Cuerpo con fecha 1.o de agosto de 1961, cuya finalidad es la de contemplar al mismo tiempo que una sentida necesidad de una importante zona del país, una vieja aspiración de las poblaciones del litoral oeste de la República.

Como es notorio, las poblaciones del litoral del Río Uruguay han solicitado reiteradamente el restablecimiento del servicio de buques de pasajeros, que desde hace muchos años han dejado de operar en los puertos uruguayos de ese litoral, en virtud de que la relativa escasez de las operaciones que pueden realizar no compensa la entidad de los derechos que la utilización de tales puertos demanda.

Siendo de evidente interés nacional el establecimiento de líneas fluviales que puedan atender las necesidades de esa zona, en lo que respecta a proporcionar medios de transporte tanto de pasajeros como de encomiendas, correo y cargas, el Poder Ejecutivo se ve movido a proponer normas que tiendan al logro y satisfacción de tales necesidades.

Las disposiciones que se proyectan tienden a esa finalidad, y de ser sancionadas proporcionarán a dicho sector importante del país, sin desmedro de la debida protección a nuestro comercio de cabotaje, de tales vías de comunicación de importancia inestimable para los intereses nacionales.

El Poder Ejecutivo, atento a dichos intereses, mediante los decretos de fechas 23 de febrero, 21 de marzo, 11 de mayo, 8 de junio, 3 de agosto, 9 de noviembre de 1961, 8 de febrero y 24 de julio de 1962 y 22 de enero de 1963, en forma transitoria ha contemplado parcialmente

esas necesidades, pero considera que debe adoptarse un régimen permanente que asegura de manera eficaz la satisfacción de esas necesidades.

Saluda al señor Presidente con la consideración más distinguida.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Los vapores de bandera extranjera que realicen viajes desde puertos pertenecientes a países limítrofes y el Paraguay y que hagan escalas en los puertos del litoral al oeste de la República, quedan exonerados de los derechos de faro, muelle, estadía y sanidad.

Art. 2.o Los buques comprendidos en el artículo anterior quedan asimismo exonerados del pago de los derechos consulares. Esta exoneración no alcanza a las mercaderías embarcadas en los mismos.

Art. 3.o Dichos buques no podrán realizar servicios de cabotaje entre puertos nacionales, excepto en lo que se refiere al transporte de pasajeros, equipaje y acarreo.

Art. 4.o Los buques a que se refiere la presente ley podrán entrar y operar en los puertos nacionales indicados en el artículo 1.o aún en horas inhábiles.

Art. 5.o Los importes de los servicios que demanden dichos buques del personal del Ministerio de Salud Pública, Administración Nacional de Puertos, Prefectura Marítima, Dirección de Inmigración y Dirección Nacional de Aduanas, por operar en horas o días inhábiles, se atenderán con carga a la cuenta Tesoro Nacional, Rentas Generales.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

SALVADOR FERRER SERRA.

3

Decreto. Se exonera a Fibratex S. A., de recargos, etc. para la reimportación de casimires.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, febrero 14 de 1963.

Visto: la gestión promovida por Fibratex S. A. solicitanto exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la reimportación de veinte piezas y un corte de casimir de pura lana para hombre.
Considerando: que dichas piezas fueron exportadas a Estados Unidos de Norte América siendo rechazadas por sus clientes por imperfectas.
Considerando: que el retorno de dichas piezas de tela es a los efectos de ver si realmente existen las fallas mencionadas y comprobar la veracidad del reclamo en defensa de nuestros intereses y prestigio industrial en el exterior.
Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Banco de la República O. del Uruguay y Dirección N. de Aduanas,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a "Fibratex S. A." de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la reimportación de casimires de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se exonera a la Escuela Pública N.o 99 "República de Honduras", de recargos, etc., para importar un micro-proyector de placas fijas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Escuela Pública número 99 "República de Honduras", solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación de un micro-proyector de placas fijas.
Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.
Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela Pública N.o 99 "República de Honduras" de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación del proyector de cine de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto. Se concede un plazo para presentar la denuncia de importación de un automóvil taxímetro declarado comprendido en el regimen de exoneraciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: que por decreto de 28|6|62 se declaró comprendido dentro del regimen de exoneraciones otorgadas por decreto de 24|XI|60 para importar un automóvil para taxímetro, al señor Juan Angel Silva Camacho.
Considerando: que el artículo 2.o del mismo decreto le fijaba un plazo de sesenta días para realizar la denuncia de importación ante el Banco República.
Considerando: que por circunstancias especiales no fue posible al interesado cumplir con la disposición antedicha.
Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese un plazo de noventa días, contados a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que el señor Juan Angel Silva Camacho presente su denuncia de importación, citada en la parte expositiva del presente decreto, ante el Banco de la República.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Decreto. Se exonera a la Escuela Industrial Pedro Blanes Viale, de Mercedes, Soriano, de recargos, etc., para importar un micro-proyector de placas fijas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Escuela Industrial "Pedro Blanes Viale" de Mercedes (Soriano) solicitando

exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación de un micro proyector de placas fijas.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y [illegible] de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela Industrial "Pedro Blanes Viale", de Mercedes (Soriano) de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación de un proyector de cine de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Decreto. Se exonera a la Comunidad de los Dominicos, de recargos, etc., para importar un automotor

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Comunidad de los Dominicos, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|30 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de un coche marca Volkswagen.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuantó el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Comunidad de los Dominicos, de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

8

Decreto. Se prorroga una disposición sobre Servicios Fluviales entre Puertos Uruguayos y Argentinos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: el decreto de 23 de febrero de 1961, prorrogado por los decretos de 21 de marzo, 11 de mayo, 8 de junio, 8 de agosto, 9 de noviembre de 1961, 8 de febrero y 24 de julio de 1962 y 22 de enero de 1963.

Considerando: que es de interés nacional la permanencia del servicio fluvial entre puertos uruguayos y argentinos.

Atento a que dicho interés aconseja el mantenimiento temporal del referido servicio, hasta tanto el Parlamento tenga oportunidad de pronunciarse sobre soluciones definitivas y de carácter general propiciadas por el Poder Ejecutivo en el Mensaje y Proyecto de Ley elevados a consideración de la Asamblea General con fecha 1.o de agosto de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la vigencia del decreto de 22 de enero de 1963 hasta el 15 de setiembre de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Decreto. Se amplía una disposición que exoneró a los Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo, de recargos, etc., para importar automóviles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de agosto de 1962, por el que se exoneró a los actuales Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo del pago del recargo, depósito previo y demás impuestos para importar directamente y por una sola vez por titular, unidades automotoras.

Considerando: que la misma índole de la función desempeñada por los Jueces Letrados del Interior y el Juez Suplente, implica la necesidad de dichas unidades, al igual que los Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo, cuya situación, ya fue considerada por el Poder Ejecutivo en su oportunidad.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de fecha 30 de agosto de 1962, en el entendido de que la exoneración dispuesta, comprende también a los actuales Jueces Letrados del Interior, al actual Juez Suplente y a los actuales Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo que no se hubieren amparado al decreto de 30|VIII|62.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

10

Decreto. Se exonera a la Escuela Pública N.o 8 de Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro, de recargos, etc. para importar un micro-proyector de placas fijas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de Marzo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Escuela Pública número 8 de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación de un micro-proyector de placas fijas.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela Pública N.o 8 de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), de recargos

y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación del proyector de cine de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Decreto. Se exonera a la Escuela Pública N.o 39 Grecia, de recargos, etc. para importar un micro proyector de placas fijas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de Marzo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Escuela Pública N.o 39 "Grecia", solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación de un micro proyector marca R.C.A. de placas fijas por un valor total de U$S 250.00 CIF Montevideo.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Comisión creada por decreto de 17|2|60 y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela Pública N.o 39 Grecia, de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores a la importación del proyector de cine de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

12

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la gestión de la señora Ana María Moreno de Maneiro, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 29 de agosto de 1941.

Atento a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Ana María Moreno de Maneiro, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por decreto N.o 432 de 5 de octubre de 1961.

Dicha Agencia será atendida en el local de la calle La Boyada N.o 2369, de esta Capital.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

13

Resolución. Se rectifica el nombre de una designación de Auxiliar en la Oficina de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1962 por la que se efectuaron designaciones en el Item 4.05.01, Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos);

Considerando: que en la misma se ha producido un error de nombre que debe ser subsanado a fin de evitar inconveniente al funcionario designado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase que la designación efectuada para el cargo de Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 3, en la Capital a nombre de Washington Horacio Sains C. C. M.A.A. 26.425, debe entenderse como efectuada a favor de Washington Horacio Saens, C.C. M.A.A. 26.425;

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Decreto. Se fija una detracción para la exportación de semilla de trigo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Resultando: de las estimaciones realizadas por las oficinas competentes, se prevee —considerado el consumo interno y lo destinado a semilla— un excedente de trigo para comercialización de la zafra 1962-63.

Considerando: la política del Poder Ejecutivo de liberar la exportación de todos los productos Agropecuarios.

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de $ 30.00 (treinta pesos) para la exportación de cada 1.000 (un mil) kilogramos de semilla de trigo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asablea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — VIDAL ALLER PESQUERA. — Jorge C. Suárez,** Secretario interino.

15

Decreto. Se autoriza al Banco de la República para adquirir trigo para su entrega a la Junta Nacional de Granos de la Argentina en carácter de devolución.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: el contrato de préstamo de cien mil toneladas de trigo formalizado el 8 de setiembre de 1959 y ejecutado oportunamente, entre el Gobierno de la República

Argentina, por intermedio de la Junta Nacional de Granos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, representado por el Banco de la República.

Resultando: dicho contrato, en su artículo 4.o, estableció como plazo mínimo, para operar la devolución del cereal recibido en préstamo, el 30 de junio de 1960.

Considerando: I) El Banco de la República Oriental del Uruguay, dispone de los fondos resultantes de las ventas, en plaza, del cereal argentino recibido en préstamo.

II) Según las estimaciones realizadas por las oficinas competentes, se prevé, considerado el cereal destinado a consumo interno y semilla, un excedente que posibilitaría el cumplimiento, en forma parcial, del citado préstamo.

III) La naturaleza de la operación a realizarse por el Banco de la República, por cuenta del Estado —devolución en especie del trigo recibido en préstamo— permite exonerar a la misma de la aplicación de las detracciones fijadas para el referido cereal.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay, con su acuerdo, para adquirir en el país —por cuenta del Estado— hasta veinte mil (20.000) toneladas de trigo, para su entrega a la Junta Nacional de Granos de la República Argentina, en concepto de devolución y con cargo a la partida de préstamo de 100.000 toneladas del cereal a que se refiere el contrato de 8 de setiembre de 1959.

A tales efectos, dicho Banco queda facultado para disponer de los fondos provenientes de las ventas realizadas del cereal recibido en préstamo y comercializado.

Art. 2.o Las condiciones para la compra y recibo de trigo en el país, así como también las que regirán la devolución del referido cereal, en función del contrato de préstamo antes referido, serán establecidas —en forma conjunta— por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.o Declárase que la operación de devolución de préstamo de trigo a que se refiere el presente decreto estará exonerada del pago de las detracciones fijadas para el referido cereal, conforme a la ley N.o 12.670.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge O. Suárez, Secretario Interino.

16

Resolución. Se hacen designaciones en el Ministerio. (*)

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Vacantes varios cargos en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias, en condiciones de proveer;

De conformidad con las leyes de Presupuesto números 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y N.o 13.052, de 10 de mayo de 1962, sobre Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnanse, a las personas que más abajo se mencionan, para desempeñar —en las reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura que a continuación se detallan— las funciones que en cada caso se indican:

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA (ITEM 11.01):

(Escalafón I — Personal Técnico Profesional (Clase A) (Código AaA):

Ingeniero Agrónomo (Categoría II, grado 1) a la señora Carla Vignale de Rista (B.Q.A. 9507).

(Escalafón III — Personal Administrativo - Código Ab):

Auxiliares 1.os (Categoría IV, grado 5) a las señoras Esther Rodda de Mihalik (A.R.B. 8661), Leonor Budelli de Aguilera (A.A.A. 4651) e Ivanah Garese Lussich de Rodríguez Larreta (B.A.A. 4962) y señorita María Angélica Vázquez (B.C.A. 31321); Auxiliar 3.o (Categoría IV, grado 3), al señor Artigas Delfín Robaina (F.C.A. 1136).

(Escalafón V — Personal Secundario y de Servicio — Código Ad):

Ayudante de 3.a (Categoría III, grado 3), al señor Justo Martínez (B.U.A. 4826);
Ayudante de 5.a (Categoría III, grado 1) al señor Hugo Fernández (A.S.B. 4678).

Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Item 11 02):

(Escalafón III — Personal Administrativo - Código Ab):

Auxiliares 1.os (Categoría IV, grado 5) al señor Antonio Orestes Guisante Petito (B.C.A. 27344) y a la señorita Mirian Teresa Sosa (Q.C.A. 6857).
Recibidores de 2.a (Categoría III, grado 8) a los señores Félix Omar Cabral (A.Q.A. 8100) y Máximo Américo Abreu (B.M.A. 13.065).

Dirección de Agronomía (Item 11.03)

(Escalafón I — Personal Técnico Profesional (Clase A), (Código AaA):

Ingenieros Agrónomos en Servicios Regionales (Dedicación total) a los Ingenieros Agrónomos Ruber Dacal (B.I.B. 3008), Alberto Dighiero Urioste (Q.E.A. 356), Gerardo J. Barrabino (B.Q.B. 9816), César Fraschini (K.A.A. 15079) y Jorge Dighiero Arrarte (A.Z.A. número 16080).
Químico (En Raciones (Dedicación total) a la Química Nélida Sarado de Rodríguez (C.D.B. 745).

(Escalafón III — Personal Administrativo - Código Ab):

Auxiliares 1.os (Categoría IV, grado 5), a los señores Andrés Elías Giacoia (B.N.B. 22410), Ruben Julián Rodríguez Cartaya (P.B.A. 11095), Wilmer Corsino (B.L.B. 11792), señora América Carbonell de Cazo (B.M.B. 14293); y a las señoritas Blanca Gladys Sanguinetti (A.C.B. 5271), Perla María Giossa (K.A.A. 18368), María Angélica Caneiro (B.K.A. 8959), Angela Rita Brun (B.N.A. 18748), y señora Ana M. Segarra Leal (B.C.A. 20868).
Auxiliares 3.os (Categoría IV, grado 3) a los señores Norberto Mario Benvenuto Alberdi (L.A.A. 16598), Elbio Yamandú Ferrer (B.C.A. 19105), señora Julia Veloz de Chirimini (B.A.B. 10225), señora Blanca González de Crosa (B.D.A. 18410) y señorita Martha Fernández Zama (B.A.B. 18662).
Auxiliar 1.o en Regional (Categoría IV, grado 5) al señor Basilio Alfredo Roullier (K.B.A. 6619).

(Escalafón IV — Personal Especializado — Código Ac):

Inspector de Plagas (Categoría III, grado 6) al señor Leslie Le Bas Rodríguez (A.Z.B. 2520).
Idóneo de Laboratorio (Categoría III, grado 6) al señor Carlos Oberlín (B.A.B. 19350).

(Escalafón V — Personal Secundario y de Servicio — Código Ad):

Peones (Categoría III, grado 3), a los señores Mario César Pastorino (B.B.B. 10360), Adán Correa Chavez (B.A.B. 13385), Ademar Javier Ríos (P.C.D. 434), Héctor Juan Cagnani (B.D.B. 19053), Juan Dubar Verges Luzardo (A.J.A. 5644), José Pedro Rodríguez (B.N.B. 22677) y Eufemio Bernabé Contreras Conde (B.B.B. 10930).
Peones (Amovibles) (Categoría III, grado 3) a los señores Luis Alberto Nilson Falco (B.A.B. 5820), Domingo Francisco Colina (B.N.B. 2373), Wáshington Tabares Abreu (B.J.A. 8873), Ramos Alvez (A.M.B. 4093),

---

(*) Este documento sustituye al publicado con fecha 13 de marzo en curso, por haber sido mal compaginado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Roque Ramón Nereo Labandera (Q.C A. 7658), Tulipán Burruzú (B.T.A. 6053) y Luis Ricardo Rodríguez (B.F.B. 3849).
Limpiadora de la Estación Experimental de Citricultura de Salto (Categoría IV, grado 3), a la señora Chela Foucault de Meloni (J.C.A. 4596).

DIRECCION DE GANADERIA (ITEM 11.04)

(Escalafón I — Personal Técnico Profesional (Clase A) (Código AaA):

Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación total), a los doctores. Martín Mendy (B.Z.A. 1438), Luis Fontes (B. F. P. 6060). Jorge Salle Faedo (N.H.B.. 6099) y a Luis Di Muro (B.B.B. 8739), Wáshington Pereyra (C.A A. 14954). Douglas N. Vanerio (B.A.A 5,62) y Américo Mario Taranto (Q.A.A. 17894).

(Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab)

Auxiliares 1.os (Categoría IV, Grado 5) a los señores Daniel Herrera (B.Q.B. 8852), Sergio Artigas Alonso (QCA 8049), señora María Nieves Muñoz de Alzugaray (C. C.B. 1891) y señoritas Alicia Chernuschi Alemañy (B.C.A. 33.786), Nelly Isabel Mundo Colina (B.J.B. 11.554), Virginia Violeta Geymonat (B.V.B. 15.832), Graziella Roji (A.Z.A. 19.124), Elda Suárez Soto (A.J.B. 9942), Gladys Mirtha Shalum, (B.J.B. 11.496), Raquel Espósito Mantero (B.H.A. 4185) y señora Violeta María Inés Borga de Campagnoni (B.V.B. 4478);
Auxiliares 3.os (Categoría IV, grado 3) a la señora Enriqueta A. de Rovira (A.E.B. 2322) y señorita Luisa Elena Canabal Díaz (A.Z.B. 4087);
Auxiliar 5.o de Regional (Categoría IV, grado 1), a la señorita Gladys Martínez (B.D.B. 24.152);

Escalafón IV, Personal Especializado, Código Ac)

Inspectores (Amovibles) (Categoría III, grado 10) a los señores Nelson Enrique Sastre (C.G.A. 5516) y Ruben Luaces (B.C.A. 35.467);
Ayudantes de Veterinario de 1.a (Categoría III, Grado 6) a los señores Fernando Damiani Silveira (B.Q.A. 6606), Gustavo Amílcar Cánepa (A.R.B. 7963), Raúl Manuel Marlione (M.C.A. 13.965), Héctor Ginares (B. D. A. 32.860). Raúl Vaccaro (A.T.A. 1584);
Ayudantes de Veterinario Regional de 3.a (Amovibles) Categoría IV, grado 3), a los señores Ramón Ulises Correa Suárez (Q.C.A. 6380) Felipe Ramón de Armas (P. B. A. 12.353), Alberto de Freitas Modernell (R. E. D. 526), Alberto Lubinskas (B.R.A. 14.870), Enrique Rodríguez (B.C.A. 28.876) y Héctor Julio Cassou (B.M.A. 11.408);

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA (ITEM 11.01)

(Escalafón IV, Personal Especializado, Código Ac)

Practicante (categoría III, grado 10), al señor Otto Ramírez (B.L.B. 13.969);

DIRECCION DE AGRONOMIA (ITEM 11.03)

(Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A) (Código AaA)

Ingeniero Agrónomo en Servicios Regionales (Dedicación total) al ingeniero agrónomo Juan Francisco Peluffo (B.M.A. 11.101); Ingeniero Agrónomo en Servicios de Extensión (Dedicación total) a la ingeniera agrónoma señora Gladys Viscardi de Fernández (B.Q.A. 7366);

(Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab)

Auxiliar 3.o (Categoría IV, grado III) a la señorita Raquel González Sandro (A.C.B. 12.486);
Auxiliar 5.o en Servicios de Extensión (Categoría IV, grado 1) al señor Elbio Aníbal Pitetta (B.K.A. 9216);

(Escalafón V, Personal Secundario y de Servicio, Código Ad)

Peón (Amovible) (Categoría IV, grado 3), al señor Roberto Martínez (A.P.B. 5665).

Segundo. Desígnase al señor Rosendo González (B. O. B. 4128) para ocupar un cargo de Inspector (Amovible) en la Dirección de Agronomía (Item 11.03) (Categoría III, grado 10), perteneciente al Escalafón IV, Personal Especializado, Código Ac.
La Dirección de Agronomía dará posesión del cargo al señor Rosendo González, a partir del día 2 de marzo de 1963.

Tercero. Prorróganse, hasta el 31 de diciembre de 1963, las contrataciones del personal técnico y especializado del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Cuarto. Amplíase a $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos) $ 2.000.00 (dos mil pesos), respectivamente, la partida adicional al sueldo, sujetos a montepío, que perciben los doctores Joaquín de Freitas y Alfredo Delgado Othegui, según decreto de 22 de diciembre de 1960 y concordantes.

Quinto. Desígnase al Técnico Rural señor Jaime Nin y Silva (A.S.A. 6011), hasta el 31 de diciembre del presente año, para desempeñar tareas de información y divulgación en el Departamento de Prenta y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con una retribución mensual de $ 1.800.00 (un mil ochocientos pesos).
Dicha erogación será atendida con cargo a los recursos arbitrados por el decreto de 24 de mayo de 1962, provenientes de la ley N.o 13.052, de 10 de mayo de 1962 (Desarrollo Agropecuario).

Sexto. Desígnanse —por el término de dos meses— a los señores Alfonso M. González Goustard (P.B.C. 2500) Pablo A. Racedo (J.C.C. 1613), Manlio Fermín Couto (R.B.A. 691), Carlos Alfredo Olande (F.A.A. 16.533), Leopoldo Ramos Iturralde (O.F.D. 410), Hebert Wáshington Larrea (T.A.A. 25.009), Pedro Abelardo Miqueiro (T.A.A. 8351), José Ignacio Alzugaray (F.A.A. 14.987), Luis Alberto Fuentes Defranco (Q.A.A. 15.379), Raúl Rivas (M.A.A. 24.377), Juan Carlos Remedio (C.A.A. 11.780), Carlos Díaz Rivas (S.A.A. 18.855), Celiar Doroteo Santos (G.C.E. 230), Julio Enrique Lasserre (R. A. B. 11.605), Asdrúbal Zanachi (S. B. A. 9061) y Reinaldo Gutiérrez Núñez (F.E.C. 1210), para desempeñar las tareas de Ayudantes de Veterinario Regional de la Dirección de Ganadería (Item 11.04) (Amovibles) (Categoría IV, grado 3) pertenecientes al Escalafón IV, Personal Especializado, Código Ac.
La reválida de estas designaciones —por el resto del ejercicio— estará condicionada al cumplimiento, por parte de los interesados, de los requisitos a que se refiere en su parte final el artículo 103 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Séptimo. Comuníquese, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se designa Auxiliar 2.o en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Vacante: un cargo de Auxiliar 2.o (Florida) de la Dirección General de Correos (Item 5.03);
Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas), y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) en un cargo de Auxiliar 2.o (Florida) Esc. Ab, Cat. 4, sueldo $ 700.00 a María Lourdes Castro Ferreri, Cred. Cív. Serie QAA N.o 16.957:

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubieran hecho, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ... M. CIANCIA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Decreto. Se establece la forma de cómo se abonarán los derechos en general de los Registros de Poderes y Generales de Inhibiciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto: la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 (artículos 275 y 339, reformado este último por el artículo 28 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961); y
Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1.o Los derechos en general de los Registros de Poderes y Generales de Inhibiciones, se abonarán por medio de timbres móviles (de comercio) adheridos al documento inscribibles.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se integra la Comisión Técnica Honoraria encargada de los Conservatorios Departamentales de Música.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de marzo de 1963.

Visto: el decreto de 22 de febrero de 1962 por el que se elevó a cinco el número de Miembros de la Comisión Técnica Honoraria dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, encargada de aconsejar y supervisar la distribución de los fondos destinados al fomento y creación de los Conservatorios Departamentales de Música.
Resultando: que en la misma resta proveer el cargo de Delegado de esta Secretaría de Estado,

El Ministerio de Instrucción Púlica y Previsión Social

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Técnica Honoraria referida, en carácter de Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, al señor Director del Conservatorio Municipal de Música de Montevideo, Maestro don Vicente Ascone.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

JUAN P. PIVEL DEVOTO. — Gabriel Pérez Tejera, Sub-Jefe de Sección.

20

Resolución. Se aceptan las renuncias de funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señores Washington García Rijo y Víctor Cortazzo;
Atento: a lo aconsejado por el Directorio del organismo citado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase las renuncias presentadas por los señores Washington García Rijo y Víctor Cortazzo a los cargos de Sub-Jefe de Sucursal y Auxiliar 3.o respectivamente, de la de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, a partir del 19 de febrero próximo pasado, agradeciéndoles los servicios prestados.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Resolución. Se deja sin efecto una disposición por la que se designó un telefonista y se le sustituye

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 12|11|62 por la que se designa a la señora Llanquiral De León de Ramos, para el cargo de Telefonista de este Ministerio;
Atento: a que se ha padecido error en tal designación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo precedentemente nombrada, designando a la señora Llanquiral De León de Ramos para ocupar el cargo de Telefonista en esta Secretaría de Estado.

2.o Desígnase en su lugar al señor Juan Andrés Rua, Cred. Cívica, serie BAB N.o 11516, nacido el 16 de setiembre de 1918. Esta persona deberá prestar Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional en la primera oportunidad si no lo hubiera hecho.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 19 de febrero de 1963.

1—Encárgase de la Jefatura de la Sección Liquidación, Compras y Gastos del Departamento de Contaduría de la División Administración, al Jefe de 1.a (Secretario) de la misma señor Félix T. Beeguer, con carácter interino, a partir del 1.o de febrero del año en curso.

2—Desígnase a la señorita Eugenia Alejandra Calcerraga González para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

3—Desígnase al señor José Daniel Blanco Lucas para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología.

4—Desígnase a la señorita América Gaitán Tuero para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

5—Desígnase a la señora María Elena Dinegri de Sena para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros. Cargo secundario.

6—Desígnase al señor Rómulo Juvenal Pérez para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Fermín Ferreira. Cargo secundario.

7—Desígnase a la señorita Ema Iglesias Espinosa para ocupar un cargo de Oficial 1.o Sanitario (Oficina Control de Vectores) de Unidades Sanitarias de la División Higiene.

8—Desígnase a la señorita Orfilia Corina Saravia de Gargano para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio (Sección Carnet de Salud) de la División Higiene. Cargo auxiliar.

9—Desígnase al señor Noel Walter Albano para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Colonia.

10—Desígnase a la señorita Ofelia Lucía Collazo Vignoli para ocupar un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias Doctores. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi". Cargo secundario.

11—Desígnase a las señoritas Rosa Angélica Mallarini y Lilia Olivera Bosco para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

12—Desígnase a la señorita Violeta Da Luz Alvarez para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel. Cargo secundario.

13—Desígnase al señor Angel Francisco Zeballos para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración.

14—Desígnase a la señorita Carmen Teresita López Plácido para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca".

15—Desígnase al señor Juan Carlos Martínez Solari para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

16—Desígnase al señor Dalmiro Pérez para ocupar un cargo de Cocinero 1.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

17—Desígnase a la señorita Julieta Rodríguez de Paz para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca".

18—Confírmanse en los cargos de Auxiliares de Farmacia que se indican en la resolución respectiva a los funcionarios que se indican en la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, a partir del 26 de diciembre de 1960. Se adjuntan nombres. Resolución 48254.

19—Desígnaes a la señorita Alba Rifnzl para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

20—Desígnase al señor Pablo Fontana para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.

21—Desígnase a la señorita María Ester Castro para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

22—Desígnase a la señorita Alba Anita González Labandera para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell.

23—Desígnase a la señorita Dora Ignacia Biurra para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell.

24—Desígnase a la señorita Valentina Elba Hernández Casuriaga para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

25—Desígnase al señor Walter Roberto Geimonat para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario.

26—Desígnase a las señoritas Nubia Myriam Araújo Eguren y Vilma Yolanda Lesci Cabrera para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio Social del Hospital Pereira Rossell. Cargos auxiliares especializados.

27—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Gladys M. Canale del cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, a partir del 1.o de febrero del corriente año.

28—Desígnase a la doctora Sonia Benizi de Fernández (Interina) para ocupar el cargo de referencia.

29—Contrátanse los servicios del doctor Carlos María Rauschert Chiarino como Asesor Letrado de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con una asignación mensual de pesos 2.950.00, por el término de seis meses.

30—Contrátanse los servicios de los señores Enrique José Vázquez, Juan José Aren y Elisabeth Solari de D'Albora como Anestesistas del Servicio de Anestesiología del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 1.150.00 cada uno, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

31—Revócase la designación de la señorita Blanca Margarita Bruno para el cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, dispuesta por resolución N.o 46.884 de 21 de agosto de 1962, y desígnase a la señorita Mireya Pintos Carbajal, Auxiliar 2.o del mismo para ocupar aquel cargo, debiendo la señorita de Bruno para desempeñar las funciones de Auxiliar 2.o.

32—Desígnase a la señora Nelda Jaurena de Martínez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

33—Desígnase al señor Juan Alberto Prunell para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

34—Contrátanse los servicios de Juan A. Lobato, Francisco Enrique y Rubén Cabrera Rivero, como Auxiliar 1.o Capataz y Electricista del Hospital Marítimo de Maldonado, respectivamente, con la asignaciones mensuales que se indican en la resolución correspondiente, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 1963.

35—Desígnase a la señora Margarita Palomeque de Da Luz para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

36—Desígnase a la señora Isabel Martínez de Fernández para ocupara un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

37—Desígnase a la señorita Esther Losada Lagos para ocupar un cargo de Enfermero 3.o, del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

38—Desígnase a la señorita Olga Nélida Rodríguez para ocupar un cargo de Enfermero 3.o de la Colonia Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

39—Desígnase a la señorita María Luz Maciel para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

40—Desígnase a la señora María Esther Suárez de Bustillo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

41—Desígnase a la señora Mirta Norma Bonifacino de Giacosa para ocupar un cargo de Telefonista del Servicio de Asistencia Externa. Cargo secundario.

42—Desígnase a la señora Rosilda Sena de Rodríguez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca".

43—Desígnase a las señoras Leila Nohora de Ferrara y Genoveva Leao de Puricelli para ocupar dos cargos de Enfermero 1.o del Hospital Maciel.

44—Licitación Pública N.o 120. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma International Harvester Company of Uruguay S. A." por catorce chassis, en la licitación "Material Rodante" por la suma de U$S 73.701.00 para los distintos Servicios de Salud Pública.

45—Ministerio de Salud Pública subrogante del de Obras Públicas (Obra Puente de Mercedes). Apruébase el proyecto definitivo de acceso al Puente de Mercedes en la margen izquierda, incluso la modificación del trazado de la llegada a Mercedes de la Ruta 14; Autorízase el llamado de licitación correspondiente, incluyendo las obras complementarias que en el proyecto se expresan (rampas, calzadas locales, tramo de Ruta 14), con cargo a los recursos que otorga la ley de 18 de octubre de 1962, crédito de $ 30.000.000.00.

46—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Beckman Instruments International S. A. por un Espectrofotómetro Beckman modelo DB para el Laboratorio de Investigaciones Endocrinológicas y Radioisótopos del Instituto de Endrocrinología, en la suma de dólares 3.369.30.

47—Encomiéndase a la doctora Cleopatra Epifanio, Jefe de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, la misión de realizar estudios sobre "Propagación de la tuberculosis entre los contactos en el estado epidemiológico actual de la misma en los distintos servicios especializados de Europa que visite y Concédesele 3 meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, debiendo a su regreso informar sobre lo actuado.

48—Déjase sin efecto la designación de la señorita Elida Mundell como Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, efectuada con carácter interino por resolución N.o 45.660 de

12 de abril de 1962, dado que se encuentra en uso de licencia médica ininterrumpida desde el mes de setiembre de es... año.

...—Aclárase la resolución N.o 47.043 de 4 de setiembre de 1962, en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario es Juana María Etchechaury y no Etchechury.

50—Aclárase la resolución N.o 47.093 de 11 de setiembre de 1962, en el sentido de que la suplencia realizada por la señorita Nelly Rodríguez en el Centro Auxiliar de Pan de Azúcar es a partir del 1.o de junio de dicho año y no del 1.o de mayo.

51—Exonérase de su cargo por omisión e ineptitud, a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Rivera señorita Estrella Moreira.

52—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermero 3.o del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora Benilde Pérez de Albanese. Elévese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

53—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2.a del Hospital Maciel señora María Mercedes Hernández de Santos. Elévese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para proceder a su destitución, por ineptitud física.

54—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señora Celia Espíndola de González. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para proceder a su destitución, por ineptitud física.

55—Suspéndese sin privación de sueldo a la Lavandera-Planchadora de las Colonias de Alienados "Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi" señora María Eugenia Barcelo de Souza. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para proceder a su destitución, por ineptitud física.

56—Suspéndese sin privación de sueldo al Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell señor Eliceo Escalia. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para proceder a su destitución por ineptitud física.

57—Autorízase al Centro Departamental de Rivera para invertir hasta la suma de $ 200.00 mensuales en los gastos de traslado que se les originen a los médicos especialistas que atenderán la Policlínica de Vichadero, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963.

58—Exonérase de su cargo por omisión, a la Costurera del Hospital "Doctor Pedro Visca" señora María Delia Girardi de Pereyra.

59—Exonérase de su cargo por omisión al Guardián del Hospital Vilardebó señor Luis Alberto Almeida Burra.

60—Exonérase de su cargo por delito, al Oficial 4.o del Departamento de Unidades Sanitarias señor Jorge José Pevere.

61—Rectifícase el nombre de la señora Felicidad Martínez, Enfermera 1.a del Hospital "Dr. Pedro Visca", por el de Felicidad Martínez Belaez de Figueroa.

62—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 que se adeudan al funcionario del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria señor Germán Vera Gandos por "Prima por Nacimiento" correspondiente al mes de julio de 1961.

63—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 que se adeudan a la funcionaria del Centro Auxiliar de Rosario María Elena González de Simonetti, por "Prima por Nacimiento" correspondiente al ejercicio 1961.

64—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 que se adeudan a la funcionaria del Hospital Pasteur señora Flora Ruffener de Blanco por "Prima por Nacimiento" correspondiente al ejercicio 1961.

65—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 300.00 que se adeudan a la funcionaria del Hospital "Dr. Pedro Visca" Yolanda González Costa por "Prima por Matrimonio", correspondiente al ejercicio 1961.

66—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 770.00 que se adeudan al funcionario del Servicio de Asistencia Externa señor Fermín Carlos Cabrera por "Hogar Constituído" correspondiente a los msees de febrero a diciembre de 1961.

67—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 630.00 que se adeudan a la funcionaria del Centro de Recién Nacidos y Prematuros señora Blanca Adela Montoya Dentone por "Hogar Constituído" correspondiente a los meses de febrero a octubre de 1961.

68—Se reciben definitivamente las obras del puente sobre el Río Negro frente a Mercedes correspondientes al contrato primitivo, de 18 de enero de 1954 y provisoriamente, al 10 de julio de 1962, las correspondientes a la ampliación dispuesta el 15 de diciembre de 1959, según resolución aclaratoria de 24 de enero de 1961, excluyendo de estas últimas la colocación de la enrieladura, que se desglosa del conjunto. Procéder en consecuencia a la devolución de las garantías correspondientes al contrato primitivo, por ampliación del artículo 60 de las bases, y del 50 o/o de las retenciones establecidas en el artículo 69 de la ampliación del contrato, por aplicación del apartado A.3 del mismo.

69—Remítase Mensaje a la Cámara de Senadores reiterando el pedido de venia respectivo para destituir por omisión, a la funcionaria de la Secretaría General señora Zulma Vieyte de Bergamino.

70—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Primas por Matrimonio" y "Prima por Nacimiento" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a funcionarios del Departamento de Unidades Sanitarias y de la División Higiene.

71—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de asignaciones familiares correspondientes a los años 1959 y 1960, se adeudan a las funcionarias del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

72—Acéptase el presupuesto presentado por la Imprenta Nacional, por la impresión de dos tomos de la obra "Anales Históricos de la Medicina en el Uruguay", en la suma de $ 105 874.00.

73—Desígnase a los doctores Raúl Pintos Fuentes, José Pedro Ibarra, Atilio Trenchi, Miguel Mello Aguerre y Raúl Burgos para ocupar cinco cargos de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de acuerdo al resultado del concurso realizado.

74—Contrátanse los servicios del señor José Coltiño como Oficial Pintor del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 1.125.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

75—Contrátanse los servicios del señor Alfredo Martínez como Oficial Mecánico del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 1.125.00 desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

76—Contrátanse los servicios del señor Saldinio Omar Paccio en calidad de Foguista del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura con una asignación mensual de $ 1.050.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

77—Contrátanse los servicios del señor Domingo Russo como Oficial Tapicero del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 1.125.00 desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

78—Contrátanse los servicios de señor Julio Rodríguez Como Oficial Encargado del Pañol del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 1.125.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

79—Contrátanse los servicios de la señora Juana Escudero de García como Limpiadora del Hospital Marítimo de Maldonado, con una asignación mensual de $ 900.00 desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 1963.

80—Contrátanse los servicios del señor Humberto Gustavo May como Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Maciel, con una asignación mensual de pesos 1.100.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 1963

81—Contrátanse los servicios de la señora Malvina Blanco de Maciera como Enfermera 3.a del Centro Departamental de Artigas, con una asignación mensual de $ 1.000.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

82—Contrátanse los servicios del señor Pedro Angel Brocca en carácter de Chofer del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 1.125.00, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

83—Desígnase a la señorita María Angélica Caseta Villano para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

84—Desígnase al señor Milton Silva Baubeta para ocupar un cargo de Portero en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

85—Desígnase a la señorita Ernestina Moreno para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salto.

86—Desígnase a Gladys Erelia Rodríguez Figueredo y Edema Suárez de Gadea para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

87—Revócase la resolución N.o 47.759 de 4 de diciembre de 1962, por la que se designó al señor Daniel Francisco Balzaretti para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Centro Auxiliar de Carmelo. Desígnase al señor Gonzalo Ramón Pérez Freire para ocupara el citado cargo.

88—Desígnase a las señoritas Francisca Recoba Curbelo y Delia Perlas para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. Cargos secundarios.

89—Desígnase al señor Juan Carlos Vernier para ocupar un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó.

90—Desígnase a la señora Isabel Risso de Mote para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Investigaciones Clínicas.

91—Desígnase a la señorita María del

Carmen Giménez para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Hospital Fermín Ferreira.

92—Desígnase a la Químico Farmacéutica Yolanda Rinaldi de Magnou para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de San José, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

93—Desígnase a la Químico Farmacéutica Dorothea Frieheim para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Florida, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

94—Desígnase al doctor Enrique Blum para ocupar un cargo de Médico Encargado de Rehabilitación y Fisioterapia (Servicio de Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

95—Desígnase a las Nurses Francisca Esther Abraham, María Delfino de Mauro e Hilda Armellino de Principalle para ocupar tres cargos de Nurses Instructoras de la Escuela de Sanidad, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

96—Desígnase al señor Angel Godofredo Blanco para ocupar un cargo de Portero del Hospital Fermín Ferreira. Cargo secundario.

97—Desígnase a la señorita María Esperanza Carlota para ocupar un cargo de Enfermero 3.o de la Casa Maternal. Cargo secundario.

98—Desígnase a la señorita Haydeé Silveira Souza para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

99—Desígnase a la señora Violeta Pezazza de Olivera para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de San José.

100—Desígnase a la señora Juana Amado de Rosas para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en S.A.P.A. (Dirección y Servicios Externos).

101—Desígnanse Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública a los estudiantes de Medicina que se indican en la resolución respectiva, de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición realizado y en el orden de colocación adjudicado en el mismo.

102—Desígnase a la señora Aurora Alvez de Magallanes para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

103—Desígnase al señor Jacinto Medina para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira

104—Desígnase a la señorita Vicenta Díaz para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

105—Desígnase a los señores Carlos Cache y David Carbajal para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

106—Desígnase a la señora Nidia Nelba Fernández de Fernández para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

107—Desígnase a la señorita Cirila Erlinda Rodríguez Baeque para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

108—Desígnase a la señorita María Méndez Lampes para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

109—Desígnase al señor Humberto López para ocupar un cargo de Cocinero 3.o del Hospital Fermín Ferreira

110—Desígnase al señor Nicolás Flores para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Investigaciones Clínicas.

111—Desígnase a la señorita Gladis Otilia Muniz para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

112—Desígnase a la señora Mercedes Martínez de Martínez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

113—Desígnase a la señora María Guendjián de Reghyaian para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

114—Desígnase a la señorita Ebrisel-da Remedios Perdomo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Endocrinología.

115—Desígnase al señor Hugo Ariel Cardozo y señorita Margot Alem para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

116—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 10.000.00 a favor de la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax para la organización de las Jornadas de Tisiología y la reunión conjunta de los Capítulos Uruguayo-Argentino de la American Collage of Chest Physicians a realizarse en Punta del Este.

117—Desígnase a la señora Rosa Rivero de Sosa para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

118—Desígnase a la señora Devora Ansúas de Silva para ocupar un cargo de Costurera en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

119—Desígnase a la señorita Alicia Bequio y al señor Walter Romero Belló para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

120—Desígnase a la señorita María González Balduino para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Casa Maternal.

121—Desígnase al señor Danton Correa Murgiondo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

122—Desígnase al señor Néstor Carbajal para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Tacuarembó.

123—Desígnase al señor Velendin Barreto para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología.

124—Desígnase al señor Otto Miranda para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

125—Desígnase a la señorita Nieves Corbo Barrios actual Auxiliar de Servicio del Puesto de Socorro de Pirarajá, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

126—Desígnase a la señorita Mirey Piedrabuena para ocupar un cargo de Planchadora de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

127—Desígnase a la señorita Elida Arbilla para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Hospital Maciel.

128—Desígnase a la señora Yolanda German de Franco para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

129—Desígnase a la señorita Delia López Ubal para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo a lo establecido por el artículo 71 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

130—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Celia Rossi de Alcántara del cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar y desígnase en su lugar al doctor Andrés Accinelli, actual Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Maldonado.

131—Acéptase la renuncia del doctor Aquiles Lanza del cargo de Médico Ayudante de Sala de Cirugía del Hospital Maciel y desígnase en su lugar al doctor Orlando Gil Solares, con carácter interino.

132—Desígnase a la señora María Isabel González de Ramos para ocupar un cargo de Planchadora de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

133—Desígnase a la señorita Olga González de Varela para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros. Cargo secundario.

134—Desígnase al doctor Tiberio Davidovits Schlesinger para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ayudante del Instituto de Cirugía para Post Graduados, con arreglo a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 136 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con carácter interino.

135—Desígnase a la señora Azucena González de Sosa para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

136—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Eva Auzoberry Meo del cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, a partir del 9 de febrero del corriente año.

137—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gil Lindner del cargo de Médico de Policlínica Movil y Asistencia Domiciliaria en Estación Montes del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

138—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o en el Instituto de Oncología a la Oficial 3.o Elida Loñedo; en su lugar a la Oficial 4.o Beatriz González de Pérez; en sustitución de ésta al Auxiliar 1.o Luis A. Barlocchi, en su reemplazo al Auxiliar 2.o Héctor Graffigna, y en su lugar a Amalia Celis de Tate

139—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o de la División Higiene a la Oficial 5.o Olga Prando de Durán; en su lugar a la Auxiliar 1.o María Chagas de Vázquez, en su reemplazo a la Auxiliar 2.o María Violeta Dávison Navajas, para sustituirla a la Auxiliar de Servicio que desempeña tareas administrativas Mirtha Fernández de Iribarne, para reemplazarla a la señorita Aurora Silveira Rodríguez.

140—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial Electricista del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública al señor Hebert Chulia, actual Oficial 2.o Electricista, en su lugar al señor Juan Carlos Serrats, actual Aprendiz Electricista y en su reemplazo al señor Julio Prieto, actual Oficial Electricista extrapresupuesto.

141—Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" a la Oficial 5.o Consuelo García Fernández, en su lugar a la Auxiliar 1.o Belia Bolazzi de López Laguarda, en su reemplazo al Auxiliar 2.o Carlos B. Abate, para sustituirlo al Archivista Néstor J. Medina, para reemplazarlo a Ligia Rochetti. El cargo de Archivista a Buenaventura Romero de Vargas quien deberá ocuparlo a partir del 26 de febrero del año en curso.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 19 de Marzo de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Yolanda Rodríguez Molinari; Nélida Yolanda Gutiérrez Fros;

Nivea E. Giménez de Debois, Alvarez Shirley Barreto e Hilda Pérez Restelli.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Rafael Luisi y Haydée Bareuzano de Baronc.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Juan R. Piñeyro; Carlos María González; Juan Pedro Soto, Berta W. Maisonave, Elsa M. Alonso, David Kacevas, Hebe Estela Ponasso, Miltira Santos, Rodolfo Leiserson, Hugo Dibarbocere y Rosa María Heynann.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilación

1—Juan Grassi, con $ 1.795.00 mensuales.

Pensiones

2|5—Dolores Comas de Montaner, con $ 902.88; Argelia Rafaela Ciancio Desimone de Lansot, con $ 8.820.00; Valentina Bocchino Barbero de Lamas, con $ 3.780.00; María Curzio Ferreira de Rolando, con $ 4.920.00.

Jubilaciones

6|7—Francés Gertrude Hislop Robertson Osborne, con $ 6.178.13; Desdémona Beatriz Ressia Sclavi, con pesos 1.403.81 mensuales.

Pensión

8—Josefa Marrero de Reyes, con pesos 2.058.95.

Jubilaciones

9|12—Manuel Rodríguez Laquintana, con $ 12.240.00; Aída Carlotta Orizia Pérez de Rebollo, con $ 14.375.00; Carlos María Repetto Hernández, con pesos 25.920.00; Angel Rodríguez Núñes, con $ 6.482.00.

Pensión

13—Esther Farías de Ríos, con pesos 72.289.14.

Jubilaciones

14|15—Seferino Ramírez González, con $ 1.309.45; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.597.45 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 2.749.45; Elvira Schiaffarino Páez de Reggio, con pesos 11.340.00.

Pensiones

16|17—Alejandrina Lina Cantero de Rodríguez y Alpiria Rodríguez Cantero, con $ 2.692.80; Ramona Sena de Ruiz, con $ 3.741.65.

Jubilación

18—Juan Kenes, con $ 3.375.57; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.759.57 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.295.57.

Pensión

19—Estela Alicia, Uberfil Delia y Genoveva Jorgelina Lapetra Castro, con $ 4.920.00.

Jubilaciones

20|26—Cándido Coitiño de Lima Apestegia, con $ 2.760.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.160.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.760.00; Pablo Lausarot Chauvia, con $ 1.916.45; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 2.172.45 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 3.196.45; Ladislao Kanal, con $ 13.449.65; Ramón Luaces Ferreiro, con $ 4.860.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.628.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.548.00; Lino Genés Domínguez, con $ 20.160.00; Timoteo Guigou Gardiol, con $ 9.618.60; Juan Severo Ramón García García, con $ 10.218.10.

Pensión

27—Amanda Esther Grosso de Grenno y Elsa Amanda Grenno Grosso, con pesos 1.547.57.

Jubilaciones

28|43—Rosa Blanca Ofelia Hamilton Callorda, con $ 15.269.00; Héctor Luis Falconi Rovegno, con $ 16.050.00; Octavio Chaine Etchavarría, con $ 17.622.72; Leonardo Hilema Pedrozo, con pesos 7.698.00; Alicia Arrambide de Pinto, con $ 1.695.00 mensuales; Luis Alberto Modesto Paz, con $ 26.560.61; Liborio Isabelino Pérez Rocha, con $ 14.483.99; Mario Patiño, con $ 15.523.83; Enrique Ramón Polvarini Sosa, con $ 21.289.78; David Hipólito Peluffo Peri, con pesos 15.636.67; Alfredo Padrón, con pesos 12.770.98; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.826.98 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 16.706.98; Santiago Valentín Pimienta De León, con pesos 13.800.00; María Natividad Delbugio Albano de Prieto, con $ 5.630.00; Cleto Emilio Izzi Virardo, con $ 3.466.20; Raúl Jacinto Harlepo Paparamborda, con $ 900.00; Raymundo Hernández Diarias, con $ 10.141.76.

Pensiones

44|45—María Gloria Alonso Berrondo de May, con $ 9.660.00; Rosa Miguel Moru, con $ 2.190.91.

Jubilaciones

46|53—Gilberto Millán Mieres, con $ 2.926.18; José Merlino Merlino, con $ 12.672.00; Carlos Alberto González Martínez, con pesos 40.797.19; Eduardo Guerrero Melgar, con $ 11.805.00; Purificación Méndez Acosta, con $ 1.720.00; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 2.120.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 3.720.00; Alfredo Gasparini Penela, con $ 4.792.67; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.272.67; y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 7.480.67; Juan Norberto Guerra Di Pascua, con $ 4.240.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.440.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.360.00; Martín Galván Techeira, con $ 4.060.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.660.00.

Pensión

54—Genoveva Artola Ithurralde de Garat y María Sélika Garat Artola, con pesos 3.201.88; desde el 7|XII|61 con pesos 3.738.48 y desde el 15 de febrero de 1963 con $ 17.008.46.

Jubilaciones

55|64—José María Pena Loureiro, con $ 3.586.00; Ramón Quintana, con pesos 6.651.08; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 7.586.28 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 9.230.28; Moisés Pereira Silva, con $ 6.283.20; atendida por Rentas Generales y liquidación a partir del 27 de enero de 1962; Remigio Núñez Lamas, con $ 3.780.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 4.420.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 5.620.00; Laerto Pintos, con pesos 1.588.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.988.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 3.588.00; Miguel Felipe Martín Zubeldia, con $ 15.926.95; María Lydia Aida Zavala, con pesos 18.091.68; Pedro Mira Cambón, con pesos 30.066.67; Gregorio Perdomo de Armas, con $ 15.060.00; Cornelio Pullo, con $ 13.320.00.

Pensión

65—Avelina Corcuera Lasa de Martínez, con $ 8.490.44.

Jubilaciones

66|69—Andrés Pintado, con pesos 869.57; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.077.57 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 1.909.57; Enrique Alberto Pereda Bessonart, con pesos 6.474.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 7.914.00; Florencia Bentancur Cabrera de Pérez, con $ 6.820.00; Enrique Andrés Pérez Colombo, con pesos 39.600.00.

Jubilaciones

70|77—Gerónimo Santa Ana Peletti Brile, con $ 5.329.50; Laureano Porta Seijas, con $ 9.610.00; Julio Pedro River García, con $ 24.960.00; y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 37.840.00; Antonio Reyes Puppi Burgaih, con $ 25.447.35; Valentín Piñeiro Ancarriaga, con $ 5.151.00; Manuela Landeira Castro de Rivera, con pesos 5.281.13; Hermenegildo Purificación Olivera Cedréz, con $ 18.817.74; Juan Carlos Tercero Pessini Prandoni, con pesos 8.576.40.

Pensión

78—Raúl Domingo Pazo Pazo, con pesos 1.800.00.

Jubilaciones

79|82—Hebe Juana Martori Betbeder, con $ 37.745.68; Félix Rene Haget Tristantene, con $ 17.060.00; Jesús Pereyra Vega, con $ 7.662.51; Hermina Pereyra Rocha, con $ 1.330.00 mensuales;

Pensión

83—María del Carmen Nario Bizera, con $ 4.450.00.

Jubilaciones

84|98—Andrés Montaño Amarante, con $ 10.690.47; desde el 1o de enero de

1962 con $ 11.659.67 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 15.691.67; Nicolás Horst, con $ 4.503.34; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 6.807.34 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 8.343.34; Osvaldo Inocencio Segredo Martínez, con $ 28.756.01; Natalio Leoncio Reyes Tejera, con $ 4.931.23; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 5.968.03 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 8.128.03; Bartolomé Rolon, con $ 1.012.45; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.370.85 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.010.85; Antonio Rodríguez González, con $ 1.187.86; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 1.363.86 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.067.86; María Celia Martínez de Rodríguez, con $ 3.840.00; Orosildo Ramos Rodríguez, con $ 11.340.00; Angel Rodríguez Rodríguez, con pesos 9.457.88; Margarita Carolina Ríos Demalde de Castro, con pesos 27.432.20.

94|96—Juan Rabera Péres, con pesos 10.115.82; María Isabel Montelongo Riverón de Riestra, con $ 10.650.00; Esteban Sosa, con $ 3.129.67; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.865.67 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 4.233.67.

Pensión

97—Hilda Irma Salgueiro Montero, con $ 3.409.55.

Jubilaciones

98|108—Valentín Suárez Gómez, con $ 5.496.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.976.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.896.00; Isabel Elena Lacueva de Castro, (usual: Lacueva Castro) con $ 20.846.00; Carlos Isabelino Lomazzi Bene, con $ 12.354.52; Juan Andrés Lahaille Faquinetti, con $ 21.936.00; Juan Machado González, (usual: Juan Machado Layes González) con $ 5.151.52; Graciana Ferraro Dura de Meken, con $ 2.400.00; Julio Malet Pichón, con $ 24.579.00; Alejandro García, con pesos 4.330.31; Patricio Manuel Guerra Rancel, con $ 6.230.00; Gregorio Rodríguez, con $ 1.390.25; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.710.25 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 2.990.25; Román Melo, con pesos 3.822.95; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.254.95 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5982.95.

Pensión

109—María Gabriela Carballo de Ortiz, con $ 1.800.00.

Jubilación

110—Hilda Correa Pereyra de Clú, con $ 16.490.41.

Pensión

111—Rosa Gianasso de Odriozola, con $ 5.700.00.

Jubilación

112—Alcides Olivera, con $ 4.880.70.

Pensión

113—Matilde Celia Miranda de Neira y María Matilde Neira Miranda, con pesos 11.464.86.

Jubilaciones

114|119—Raúl Mesa, con $ 11.646.66; Angel Perillo, con $ 11.020.07; Julio Crosa Bocalandro, con $ 28.735.00; Pablo Luis Pertuso Villa, con $ 13.380.00; Julia Nilda Machado Rodríguez, con pesos 8.058.33; María Díaz de Maidana, con $ 4.617.50.

120|135—Roberto Cecilio Machado Dellepiane, con $ 8.352.37; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 10.298.77 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 12.506.77; Pablo Rebollo, con pesos 19.682.13; Procopio Rodríguez Severo, con pesos 9.867.00; Blanca Lila Brianza de Elzaurdia, con $ 325.07 mensuales; Rotislav Kortazzi Horvath, con $ 8.462.40; Irma Jardín Amaral, con pesos 7.155.00; Isabel López, con pesos 7.160.00; Mercedes Juan Antonio Malo Araújo, con $ 15.575.80; Oscar Mirande Iribarne, con $ 41.368.89; Rodolfo Batlle Martínez Llarena, con $ 12.420.00; atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 17 de julio de 1962; José Abelardo Mussio Barreto, con pesos 14.527.61; Eduardo Agueúo Laguna, con $ 6.648.78; Baldomero Julián Lara, con $ 19.764.52; Liria Lago Domínguez, con $ 6.450.00; Pablo Aquiles Serrato Savio, con $ 28.209.07; Luz del Carmen Chiribao Ferreira de Galván, con pesos 15.599.09.

Pensión

136—Aída Cayetana Luisa Sica Salomone de Tejera, con $ 3.341.52 y a partir del 1.o de agosto de 1962 con pesos 3.900.00.

Jubilaciones

137|144—Edelia Gabriela Núñez Pereyra de Torres, con $ 323.00 mensuales; Manuel Trillo Santos, con pesos 9.591.37; Manuel Francisco Texeira, con $ 3.378.77; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.810.77 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.538.88; Clelia Luisa Tognola Vanerio, con $ 11.825.00; Francina Eugenia Trelles Fernández de Tobar, con $ 17.151.67; Clemente Toledo, con $ 11.073.54; Félix Silva, con $ 12.017.85; Felipe Sosa Viñas, con pesos 20.965.00.

145|161—José María López Santiago, con $ 2.290.81; Elba Villarreal Pérez, con $ 2.280.00; Ciriaco Iaratea Silveira, (usual: Ciriaco Silvera Larratea), con pesos 13.438.67; Lina Estela Sosa Figueredo, con $ 972.82; Sirio Sánchez Ferreira, con $ 4.936.80; Enrique Scotti Guichón, con $ 22.404.03; Agustín José Sirizola Izotta, (usual: Cerizola), con pesos 10.943.40; Dante Adolto Vicente Fapisu, con $ 3.424.85; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.600.85 y a partir dle 1o. de julio de 1962 con $ 4.410.45; Mártires Ferreira Guedes, con pesos 4.455.68; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 4.695.68 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 5.655.68; Adolfo Fernández Luis, con $ 8.823.45; Carlos María Pereyra, con $ 7.093.15; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 8.526.75 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 11.214.75; Juan Laborde De León, con $ 21.632.03; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 24.128.63 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 27.008.63; Venancio Romero, con $ 13.296.01; Carlos Alejandro Viana Aranguren, con $ 20.177.88; María del Cármen Giglio de Medeyros, con $ 621.79 mensuales; Juana Alcaire de Sagra, con $ 5.267.44; Teodoro Suárez Núñez, con $ 2.618.44; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 8.232.84 y a partir del 1o. de julio de 162 con $ 4.788.84.

Pensión

162—Matilde Bagle Schmid de Uchan, con $ 2.646.95 y desde el 1o. de [illegible] de 1962 con $ 3.120.00.

Jubilaciones

163|169—Segundo Gil Silva Vera, con $ 22.957.23; Nicolás Vicente Sierra Aicardi, con $ 9.532.20; Gabino Vega Caballero, con $ 2.229.63; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 2.709.63 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 4.533.63; Antonio Tasende Sánchez, con $ 24.480.00; Nicasio Tabeyra Fernánrez, con $ 4.152.00; desde el 1o. de julio de 162 con $ 6.072.00; Quintín Silva Ranllel, con $ 1.031.95; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.255.95 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.151.95; Radovan Saravic Saranovic con $ 19.048.33.

Pensión

170—Eulalia María Isabel Lapeonde de Snchez y Beatriz Sánchez Scelza, con pesos 15.306.19.

Jubilaciones

171|177—Eduardo Angel Paganini García, con $ 40.961.54; Juan Bautista Pérez Ramos, con $ 27.648.00; Aída Blanco Igarzabal de Deus, con pesos 22.748.76; Héctor Mauro Irigoy Pezzetto, con $ 17.311.00; Antonio Velázquez Destéffano, con $ 16.200 00; Raúl Seoane Seoane, con $ 14.465.34; Víctor Angel Puglia Marchetti, con $ 31.510.00.

Pensión

178—Sara Requena López de Meffe y Norah Meffe Requena, con $ 5.303.40.

Jubilaciones

179|186—Julio Luís artín Mucci Hiribarren, con $ 21.110.87; Juan Pablo Marteluna, con $ 2.826.80; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.274.80 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 5.066.80.

Pensión

181—María Elvira Lepratti Cabrera de Moleda y Luís Francisco, Oscar Alberto, Miguel Estéban y Juan Omar Moleda Lepratti, con $ 2.851.20.

Jubilaciones

182|191—Danile Germán Buenaventura Blanco Acevedo, con $ 64.342.80; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 65.031.86; desde el 1o. de julio de 1962 con $ 93.943.92 y a partir del 15 de agosto de 1963 con $ 144.578.28; Enrique Camilo Sánchez Varela, con pesos 3.620.74; desde el 1o. de enero de 1961 con $ 9.462.44; del 7|XII|61 con pesos 14.473.81 desde el 1o. de enero de 1962 con $ 20.398.94 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 51.820.00; Nélida Esther Outeda de Carrara, con pesos 1.575.00; Irene Adipe de Abramo, con $ 813.98 mensuales; María Celia Arman de Costantini, con $ 212.45; Clorinda Valentina Ross Medina, con pesos 28.379.06; Olga Aurora Layarte de Pereira, con $ 599.82 mensuales; María Olga Navarrete de Cuello, con $ 1.725.00 mensuales; Gabino Francisco Tanlero Chamarro, con $ 26.081.87; Angela Galante Dipierno de Fernández, con pesos 17.886.00.

Jubilaciones

192|212—Nibia Arigón de Abreu, con $ 1.410.00 mensuales; Antonia Vernassa Millanezio, con $ 13.323.33; Leoncio Viera Escoto, con $ 11.605.80; Eugenio Abundio Valdés Rodríguez, con pesos 15.380.00; María Antonia Irouleguy Garriga, con $ 1.657.60 mensuales; Byrón Rodríguez Correa, con $ 1.369.33 mensuales; Ricardo Bula Grezzi, con pesos 10.764.00; Telesforo Britos, con pesos 2.899.94; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.155.94 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 4.179.94; Juan Mauro Cáceres, con $ 4.060.00 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 5.360.00; Pablo Alemán Carzui, con pesos 16.415.60; Hyamna Dinoraha Africano Yaquinta, con $ 25.900.20; María Teresa Rossi Gordon de Acosta, con pesos 21.264.73; María Pía Cúneo, con $ 8.475.00 mensuales; Sara Silva de Ashwell, con $ 497.50 mensuales; Amalia Fignoni Vissillac de Chacón, con pesos 19.609.03; Iris María Vicente de Guichón, con $ 2.910.00 mensuales; Miguel Vieyte Díaz, con $ 144.578.28; Cecilia Mena Cabo, con $ 27.493.10; María Restahinoch de Larrañaga, con pesos 1.725.00 mensuales; Segundo Fernández Javier, con $ 12.240.00; Carlos Julio Fajardo Sánchez, con $ 13.237.57.

Pensión

213—Delfina Caballero de Sosa, con pesos 177.48 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 18 de setiembre de 1961.

Jubilaciones

214|215—Rosa Catalina Valiente de Battaglino, con $ 2.362.00 mensuales; Rodolfo Juan Zefferino Repetto, con pesos 16.578.81.

Jubilaciones

216|223—Juan Bautista Bruno Babali, con $ 80.640.00; José María López, con $ 10.200.00; Juana Paula Sosa de Salazar, con $ 9.630.00; Enrique Gregorio Martínez Vigil Acosta, con $ 6.000.00; Alfredo Seneze Juve, con $ 26.547.08; María Ailde Valazza Grandi, con pesos 10.158.00; Valentín González García, con $ 31.740.00; Matilde Lozano de Fernández, con $ 555.57 mensuales.

Pensión

224—Nilba Noble de Zampallo, con pesos 1.966.00.

Jubilación

225—Alberto Ziegler Rigentz, con pesos 13.091.67.

Pensión

226—Avelina San Martín de Villanueva y Zoila Teresa Villanueva San Martín, con $ 3.684.70 y a partir del 1o. de agosto de 1962 con $ 4.910.40.

Jubilaciones

227|228—Julio Cayetano Taboada Pinma, con $ 14.391.99; desde el 7|XII|61, con $ 16.894.42; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 18.622.42 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 21.502.42; Sebastián Sánchez Pírez, con pesos 12.605.57; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 14.879.17 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 17.271.17.

Pensión

229—Ema Zalazar Carabajal de Farrugia, con $ 2.778.03; desde el 1o. de mayo de 1962 con $ 3.198.03 y a partir del 1o. de agosto de 1962 con pesos 4.380.00.

Jubilaciones

230|236—Oribe Melio, con pesos 2.533.51; desde el 1o de enero de 1962 con $ 2.821.51 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 3.973.51; Alfonso Gaeta Lalla, con $ 1.995.10; Miguel Nobelasco Delfino, con $ 23.700.00 y a partir del 1o. de enero de 1961 se servirá a razón de $ 28.911.46; Eseiza Vaeza de Cabrera, con $ 8.880.00; Juan Francisco Caetano Coitiño, con pesos 2.052.52; Basilia Abero de Cabrera, con $ 6.940.50; Bernardo Enrique Carballo Vaucheret, con $ 22.768.10.

Pensión

237—María Aída Serra de Martínez Trueba, con $ 41.995.81, del 1.o de enero de 1962 con $ 48.229.50, del 15 de febrero de 1963 con $ 83.424.24 y a partir del 1.o de marzo de 1963 importará $ 127.520.60.

238—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20|III|62 por la que se concedió pensión civil a la señora Dinorah Martínez Ramos de Risso, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir desde el 13 de setiembre al 6 de diciembre de 1961 es de pesos 13.200.00 anuales.

239—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1962 por la que se concedió reforma de cédula al jubilado escolar señor Alberto Manuel Magnani, en el solo sentido de establecer que dicho titular tiene derecho a percibir haberes a partir del 15|VI|53.

240—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil señor Dionisio Visitación Santos, fallecido el 17 de marzo de 1961, tuvo derecho a reforma de cédula con $ 6.360.00 anuales desde el 1.o de marzo de 1960 y declarar asimismo que la pensionista civil señora Euda Rosalina López Barrios de Santos, tiene derecho a reforma de cédula con pesos 4.380.00 anuales.

241—Declarar que la señora Pura Acea de Abalo y la señorita María del Carmen Abalo Acea, pensionistas civiles, no tienen derecho a la reforma de cédula que solicitan.

242—Dejar sin efecto la S|R de 26 de junio de 1962 por la que se concedió jubilación civil a la señora Susana Almada Leza de Zalduondo, en virtud de su desistimiento.

243—Declarar que la jubilada civil señora Bernarda Paiz de Alamo, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicio posteriores, no variando el monto de pasividad acordada en la S|R de 2 de febrero de 1962.

244—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para abonar a la señora Catalina Dominga Ituarte de Acosta, la suma de $ 639.75, haberes jubilatorios que dejara de percibir el ex jubilado civil a cargo de Rentas Generales señor Ramón Ituarte Giménez, fallecido el 14|VIII|62.

245—Declarar que el señor Eduardo Rivero, jubilado civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 9 de mayo de 1961 tiene derecho de ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del mes de junio de 1962.

246—Declarar que el jubilado civil señor Agustín Sánches Gutiérrez, cuya cédula fue reformada por S|R de 10 de junio de 1955, tiene derecho a una nueva reforma a fin de computar servicios, no variando el monto de la asignación de pasividad acordada en la citada resolución.

247—Declarar pensionista civil al menor Santos Geohova Montaña Borisiartua, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 12 de marzo de 1959 a la señora María Esther Montaña, ahora señora de Suárez, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 3.317.16, atendida por UTE y liquidada desde el 18|VIII|55.

248—Declarar que el señor Ignacio Benjazmín Gadea, tiene derecho al beneficio de casa-habitación (artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40) como Inspector de 1.a de A.F.E. y declarar jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de $ 27.093.61.

249—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 10|III|53, por la que se concedió jubilación escolar al señor Antonio Lovisetto, en razón del traspaso de dichos servicios a la Caja de Jubilaciones Bancarias, debiendo quedar cancelada dicha cédula a partir de la fecha de esta resolución.

250—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 1948 y 6 de diciembre de 1949, por las que se concedió jubilación civil y reforma de cédula al señor Aníbal Angel Morelli Beterreche, en razón del traspaso de dichos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, quedando cancelada dicha cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

251—Declarar pensionista civil a la señorita Marina Rubio Correa, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 5 de setiembre de 1961 a la señora Manuela Beatriz Díaz de Rubio, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 4.260.78 anuales.

252—Modificar la S|R de 7|XI|62, por la que se concedió pensión civil a la señora Carmen Pensado Cancela de Rey y a su hija Olga Libia Rey Pensado, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que les corresponde percibir es la de $ 3.920.40 anuales.

253—Declarar que la señora Olga María Elena Rovira Sauro de Porro y su hija Raquel Adriana Porro Rovira, tienen derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, cuyo importe asciende a la suma de $ 2.022.20.

254—Declarar pensionista civil a la señorita María Domitila Antonina Vallejo Viegas, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22|9|26, a la señora Paula Alessio de Vallejo y a la señorita Dominga Telma Vallejo Viegas (fallecida el 21|I|58) debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 369.42 anuales.

2.o Dejar sin efecto en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

255|258—José Pomi Santos, 2|X|62; Eleuterio Miraballes, 31|X|62; Joaquín Torres, 4|9|62; Orosvil de Dios Robaina Vaz, 15|5|62.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

259|283—Brenda Charquero de Melogno, con $ 1.360.00; Enrique Morales Menoud, con $ 3.556.00; Sara Barañano,

con pesos 3.080.00; Livia Bocchiardo de Quintela, con $ 801.00; Chela Suava de Castelumendi, con $ 2.144.00; Carlos Pigorsh, con $ 2.284.00; Mabel Burci, con $ 930.00; María Jacinta Carona, con $ 1.820.63; Norma Johnson, con pesos 1.865.00; Lesvia Medina con pesos 1.770.00; Gladys Y. Oliva Romero, con pesos 1.890.00; Mariano Perona, con pesos 4.568.32; Fernando García con $ 1.589.00; Yacomina Cristina Reisner, con $ 2.662.00; Maruja González Arcos, con $ 1.634.00; Dante Tomalino, con $ 3.770.00; Niurka Sala, con $ 1.952.00; Julio César Hernández, con $ 2.331.00; Diosma Segovia de Segovia, con pesos 2.893.00; Nidia I. Etcheverriborda, con pesos 1.221.00; Luis A. Estéves, con pesos 1.400.00; Clelia Raffetto, con pesos 1.561.00; María A. Ruiz de Herrera, con pesos 2.933.00; Celia D'Albenas de Goria, con $ 1.862.00; Julio de los Santos, con $ 1.405 00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FAUSTINO HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Jorge Suárez**, Secretario interino.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social los días 19 y 27 de febrero de 1963.

48552 al 48834—Considéranse 258 pasividades y Concédense 25 acumulaciones de sueldos.

48835 al 48841—Mensajes y Proyectos de Ley concediendo pensión graciable o aumentando la ya concedida, a las personas que a continuación se expresa, con las asignaciones que en cada caso se determina.

Gloria E Menéndez de Magnone e hijos $ 2.000.00 mensuales; Zulma Cora Newton de Rose e hija, aumentando a $ 500.00 mensuales; María Elena Gigari de Regidor, aumentando en la suma de $ 500.00 mensuales; Blanca Marañón de Vila e hijas, $ 700.00 mensuales: Escultor Edmundo Prati, $ 2.000.00 mensuales; Matilde Señora de Merola e hijas, aumentando en $ 500.00 mensuales; Dora Revello de Migliaro e hijos menores, $ 1.200.00 mensuales.

48842—Adjudícase por los años 1963 y 1964, una de las becas otorgadas por "The Rockefeller Foundation" al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas a la Srta. Anna Stirner quien recibirá una asignación mensual de $ 720.00 durante el primer año y de $ 770.00 durante el segundo.

48843—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 2.196.06 que adeuda a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación aérea por pasajes expedidos para el viaje a San Pablo-Montevideo, ida y vuelta de los Sres. B. Orejas y M.A. Klapenbach.

48844—Autorízase a la Srta. Cármen Hernández Penela, para hacer uso de una Beca Brasil-Unesco, con el fin de realizar estudios de especialización en San Pablo Brasil, declarándose de carácter oficial la misión de estudios que se le confiere.

48845—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 3.000.00 a tomarse del rubro 6.04 (Comisión Nacional de Unesco) como contribución a la misión cultural que cumple en Oriente el Prof. Aníbal Francisco del Campo Silva.

48846—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 7|XI|62, referente a un viaje de estudios del Grupo Ceda I-59 de la Facultad de Arquitectura, en el sentido de establecer que integrará la delegación además de las personas nombradas el Sr. Emilio A. Sedraschi.

48847—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 5 del corriente mes referente al pago del alquiler del local que ocupa la Escuela de Servicio Social, en el sentido de establecer la verdadera asignación mensual que se autoriza.

48849—Apruébase el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios, para el ejercicio 1963.

48850—Mensaje y Proyecto de Ley declarando de utilidad pública la expropiación de un predio situado en la 16a. sección judicial de la ciudad de Montevideo, con destino a la futura Cárcel de Encausados, destinándose por concepto de precio hasta la suma de $ 920.000.00.

48851—Déjanse sin efecto las disposiciones relativas al funcionamiento de las tareas de encuadernación de la Biblioteca Nacional, instituyéndose el régimen de contrato anual a regir del 1o. de enero en curso.

48852—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del S.O.D.R.E. Sr. Pedro Narancio.

48853—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para contribuir mensualmente por todo el corriente ejercicio, con la suma de pesos 300.00 a los gastos del Conjunto Coral Trinitario.

48854—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero ppdo. que designó a la Sra. María Isabel Ferreyra para un cargo en el Consejo del Niño, en el sentido de establecer la verdadera característica de dicho cargo.

48855—Destitúyese al funcionario del Consejo del Niño Sr. Luis Correa Barcellos por la causal ineptitud física, sin pérdida de sus derechos jubilatorios.

48856—Autorízase a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para adjudicar a la firma Barreiro y Ramos S.A. la impresión y composición de varios tomos de la Revista Histórica, según se detalla en la resolución respectiva y de acuerdo al resultado del concurso restringido de precios realizado al efecto.

48857—Desígnase para actuar en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo en el Tribunal que actuará en la prueba de suficiencia para proveer cargos de auxiliares en el Consejo del Niño, al señor Ricardo Vergara.

48858—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para destinar la suma de $ 9.000.00 a cubrir el déficit de la Revista Nacional, asegurando su aparición por el año en curso.

48859—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Instituto Nacional de Alimentación Sr. José Gerardo Silva, designándose para sustituirlo al Sr. Marcelino Otero Pardo.

48860—Concédese pasaporte especial para viajar por varios países de América al Sr. Raúl Campa Soler.

48861—Nómbrase a las personas que en la respectiva resolución se indica, para ocupar cargos del Item 6.20 en el Consejo del Niño.

48862—Autorízase a la Biblioteca Nacional, para utilizar los servicios de la Sra. Susana Antuña de Real de Azua para el cargo de Auxiliar y de los Sres. Hugo W. Baldovino y Alberde Castro en carácter de Vigilantes.

48863—Trasládanse los funcionarios del Casino del Estado-Rivera, Sres., José Pematta López y Rodolfo Mañay, para ocupar los mismos cargos en el Casino del Estado-Atlántida.

48864—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 1962, por la que se realizaron reválidas en el Consejo del Niño, en el sentido de establecer la verdadera asignación que percibirán por sus servicios.

48865—Nómbrase para ocupar el cargo de Sub-Director en la Dirección General del Registro de Estado Civil al doctor Jaime Roix Larr[illegible].

48866—Nómbrase para el cargo de Idoneo en Farmacia en la Dirección General de Institutos Penales al Sr. Floy Rafael Dentone.

48867—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno a la Sra. Teresita Etcheverry de Taranto.

48868—Nómbrase para ocupar el cargo de Liquidador en la Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno a la Dra. Laura Migliorina.

48869—Concédese pasaporte especial al profesor Q. I. José M. Brignoni, para realizar trabajos de especialización en varios países de Europa.

48870—Concédese pasaporte especial a los estudiantes que en la respectiva resolución se expresa, que realizarán un viaje a Estados Unidos en una delegación que preside el Prof. Adj. Ing. Félix Mila.

48871—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del S.O.D.R.E. señor Carlos Masey.

48873—Mensaje y Proyecto de Ley declarando de utilidad pública la expropiación de un bien ubicado en la Avenida Larrañaga de esta ciudad para sede del Museo de Historia Natural, destinándose a ese efecto el equivalente de $ 3.5000.000.00 en títulos de Deuda Pública.

48874—Concédese pasaporte especial al señor Ruben O. Cecilli, que cumplirá una misión de estudios en Italia y Francia.

48875—Nómbrase a los señores Antonio Di Lorenzo y Bernardo Mercenaro, para ocupar cargos de Ayudantes de 5.a en la Biblioteca Nacional.

48876—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para disponer de hasta la suma de $ 50.000.00 en la adquisición de tres camionetas para atender los servicios de sandwichería y cafetería que se proyecta extender a otras dependencias de la Universidad del Trabajo y del Consejo de Enseñanza secundaria.

48877—Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero próximo pasado en la parte por la que se designó al señor Pedro Barro para un cargo de [illegible] en el Consejo del Niño, designando en su lugar al señor Gabriel León Casares.

48878—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 18.000.00 a fin de subvencionar la revista "Sístole" de la Fundación Procardias.

48879—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 2.000.00 con destino a abonar la impresión de quinientos ejemplares de la obra del doctor Israel Kore que obtuvo el Premio Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social del año 1962.

48880—Revócase la designación de la señorita Ema Nilda Zerbi efectuada por resolución de 31 de julio de 1962, designándose a esta persona para un cargo de Auxiliar 5.o en la misma oficina y a la señora María Angélica Blanco para un cargo de Limpiadora, en la Biblioteca Nacional.

48881—Dispónese la modificación del

contrato de arrendamiento celebrado entre el Estado y Grandes Hoteles y Casinos S. A. (CHYCSA) en Montevideo el 1.o de agosto de 1960, elevando el precio establecido en el mismo a la suma de $ 44.165.42 anuales.

...882—Mensaje y Proyecto de Ley de Desarrollo Social en dos sectores básicos, educación y salud pública. (Plan de Construcciones Escolares).

48883—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando en la suma de $ 500.00 mensuales el monto de la pensión graciable concedida a la señorita Carmen Pérez Barradas.

48884—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando en la suma de $ 500.00 mensuales el monto de la pensión graciable otorgada al pintor José Cúneo.

48885—Revalídase por el corriente ejercicio, y a partir del 1.o de enero próximo pasado, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1962, por la que se designó al señor Julio González Lucas en calidad de operario calefaccionista en la Biblioteca Nacional.

48886—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero próximo pasado, por la que se designa a la señorita Leonor Parente para un cargo en la Fiscalía del Crimen de 4.o Turno, en el solo sentido de establecer que su nombre correcto es María Leonor Parente.

48887—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 1963, por la que se designó al señor Pedro Castro para un cargo en la Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno, en virtud de que dicho cargo ya había sido llenado por resolución de 28 de noviembre de 1962.

48888—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1962, que designó al señor Juan Carlos Martínez para un cargo en el Instituto Nacional de Alimentación, nombrándose en su lugar a la señorita Gloria Teresita Mederos.

48889—Nómbrase a las personas que en la respectiva resolución se expresa, para ocupar los cargos que en la misma se establece en el Instituto Nacional de Alimentación.

48890—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado-Piriápolis señor Luis M. Todeschini.

48891—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero próximo pasado en el sentido de establecer que la designación por promoción de Tenedor de Libros de 2.a Clase en la Dirección General de Institutos Penales debe entenderse hecha a favor de la señora Zulma Baltar de Menéndez.

48892—Declárase que las exenciones establecidas por el artículo 31 de la ley número 12.276 de 10 de febrero de 1956, ampara a las importaciones que realice el Consejo N. de Investigaciones Científicas y Técnicas.

48893—Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje de estudios que realizará a Alemania el maestro Eric Simón, cumpliendo una misión confiada por el SODRE.

48894—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señora María V. Rivero.

48895—Dispónese se renueve el Pasaporte Especial a nombre de la señora Ana Raquel Satre de Bashford, quien se encuentra en el exterior cumpliendo una misión de estudios por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1959.

48896—Resolución disponiendo que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social entregue a la Sociedad Anónima Turismo Uruguayo (SATUR) la suma de $ 522.695.39, a cuenta de la cantidad que le corresponde percibir por el pase al dominio público de los bienes muebles e inmuebles del Gran Teatro-Casino de Carmelo.

48897—Resolución efectuando la reválida de contrataciones para el ejercicio en curso en la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y en los Casinos del Estado.

48898—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 del corriente, autorizando al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 2.950.00 con destino a abonar a la editorial Florensa y Lafor, la impresión de folletos conteniendo la exposición del Consejero Nacional doctor Martín R. Echegoyen sobre autonomía de Enseñanza Secundaria.

48899—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de la señora María Luisa García Celay, en calidad de Auxiliar de Secretaría en el Comité Delegado Departamental de Cerro Largo.

48900—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero de 1963, en lo relativo a la designación de la señora Llanquirai De León de Ramos para el cargo de Telefonista en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, nombrándose en su lugar al señor Juan Andrés Rúa.

48901—Nómbrase para ocupar cargos de Auxiliares 3.os en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la señora Llanquirai De León de Ramos, señorita Sofía Teresita Wasilewski de Pláceres y al señor Elbio Ramírez Díaz.

48902—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes solicitados por ese Tribunal relativos al expediente caratulado "Juan y Máximo César Maeso".

48903—Encárguese interinamente de la Dirección del Museo Histórico Nacional mientras dure la licencia del titular, a la actual Subdirectora profesora María Julia Ardao.

48904—Concédese pasaporte especial a la profesora Emma Braceras de Terra, que realizará un viaje de estudios a Francia e Italia.

48905—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero próximo pasado, por las que se efectuaron nombramientos por vía de ascenso en las Fiscalías Letradas Nacionales, en el sentido de establecer las designaciones que se realizan en forma directa.

48906—Mensaje y Proyecto de Ley otorgando un aumento de pensión graciable de hasta la suma de $ 700.00 a la señora Tacia Ramona Salari.

48907—Mensaje a la Asamblea General reiterándole la consideración del Mensaje y Proyecto de ley de 3 de mayo de 1962, por el que se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para formalizar con el Directorio del Banco de Londres y América del Sud, la compra del inmueble ubicado en la calle Zabala N.o 1430 de esta capital, en la suma de $ 1.400.000.00 con destino a la Biblioteca Americanista.

48908—Resolución aprobando el plan de programaciones para el año en curso presentado por la Comisión Encargada por el Poder Ejecutivo para organizar los festejos conmemorativos del Sesquicentenario de Ciclo Artiguista de 1811-1813.

48909—Autorízase al Museo Histórico Nacional para introducir al país libre de derechos y adicionales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley número 12.276 de 10|II|56, tres cajas conteniendo 355 grabados relacionados con la Historia de España y América, estampados en la Academia de San Fernando, Madrid, cuya compra fuera autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1961.

Confírmase el fallo del Jurado que adjudicó becas para la V Bienal Nacional de Artes Plásticas a los señores Zoma Baitler y Federico Moller de Berg.

Fíjase el 22 de febrero de 1963 para la inauguración del Monumento al General San Martín.

27 de febrero de 1963

48909 al 49132—Considéranse 198 pasividades y concédense 25 acumulaciones de sueldos.

49133—Apruébase el acuerdo de partes en cuanto al precio indemnizatorio a pagar por la expropiación del inmueble sito en la calle Sarandí N.os 531 y 535 de esta capital, fijándose en la suma de $ 450.000.00 el monto de lo que debe abonarse a la parte de "Cimera S. A." y dispónese que la Escribanía de Gobierno y Hacienda estudie y se pronuncie sobre los títulos de propiedad del bien aludido.

49134—Autorízase a la Biblioteca Nacional para disponer de un Fondo Permanente de $ 6.000.00 a tomarse de los duodécimos correspondientes al rubro 2.04 del Item 6.02, a fin de invertirlos en sus trabajos de encuadernación de acuerdo al nuevo régimen dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1963.

49135—Revalídase por el corriente ejercicio y desde el 1.o de enero próximo pasado, la autorización concedida a la Comisión Editora de la Biblioteca Nacional para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se expresa, en los trabajos de impresión de sus ediciones.

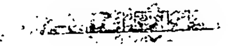
49136—Confírmase la designación de los estudiantes ecuatorianos que en la resolución respectiva se expresa, para seguir cursos universitarios en nuestro país en usufructo de las becas acordadas por ley N.o 11.295 de 15 de julio de 1949 y revalídase para el corriente ejercicio la autorización otorgada al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para liquidar mensualmente a favor de los mencionados estudiantes la suma de $ 333.33 a cada uno.

49237—Concédese pasaporte especial a la señora Coral Batlle de Auzmendi que realizará un viaje de estudios a los Estados Unidos de América.

49138—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Universidad de la República al doctor Lorenzo Pérez Achard con motivo de su viaje a Europa y Estados Unidos.

Cese el pase en comisión en el Archivo General de la Nación, de la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física señora Hilda Permuy de Rivera, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 15 y 29 de mayo de 1958.

Mensaje y Proyecto de ley disponiendo la erección del Monumento a Miguel de Cervantes Saavedra, en la ciudad de Montevideo, destinándose a tal efecto la suma de $ 400.000.00.



La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Lunes 25 de Marzo de 1963 — Núm. 16609

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930		"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	60.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1961	....	"	95.00	"	"
1962	....	"	57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000.001.00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000 001.00	"	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800.00 " "
" " 10.000 001.00	"	" 12.000.000 00	" 3 200.00 " "
" " 12.000 001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00	"	" 20.000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 20 000.001 00 en adelante	....		" 4.500 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA JUANA ZUÑIGA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mz 22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3841 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3842 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA GANON de NAJSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SALBITANO de CERUZI o SALBITANO LAUDATO de CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3042 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y la de HIPOLITA GONZALEZ de GIRIBALDI o GIRIBALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3292 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MARTINEZ BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3293 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PAULINO o ALFREDO ANGEL PAULINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3302 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO ALBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3317 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME o HAIM RABINOVICH o RABINOVICI FINKELSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3492 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUSEBIA o MARIA EUSEBIA del CARMEN MARTINEZ IRIGAPAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3403 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LAVEZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3521 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA JULIA ZAPATTINI de CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3741 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BURATO o PEDRO ROQUE BURATTO (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3719 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ o GONZALEZ FONTES de GENTA o YENTA, (L.o 59, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3720 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUANICOTENA ECHEVERRIA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3743 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA MISA (L.o 61, F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3468. Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RIVOIR (L.o 59, F.o 537) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3363. Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BANCHERO (L.o 59, F.o 655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3364 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMES MAUTONE SILVA o ARQUIMEDES MAUTONE (L.o 59, F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Junio de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3365 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALCAGNO o CALCAGNO IZETTA (L.o 59, F.o 536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub 3366 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEOLINDO MAZZEO (L.o 61, F.o 15) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3367 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LOPEZ VERGARA o BERGARA de ESTEVEZ (L.o 61, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3368 Mar.18-v.mar 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA de PASSANO (L.o 59, F.o 561) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3203 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOTTARI (L.o 59, F.o 520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3240 Mar.14-v.may.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CAFFARO CUOMO de CABRERA (L.o 61, F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3231 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ACUÑAR ORTIZ de ORT[illegible] (L.o 59 F.o [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1025 Feb 7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o ROSALIA MATILDE CABALLERO o CABALLEROS o CABALLERO o CABALLERO o CABALLEROS o CAVALLEROS o CAVALLERO de PAS[illegible] PASO, L.o 57 F.o 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 3129 Mz 13-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS INOCENTE MARI (L.o 63. F.o 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 3387 Mz 13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ZACCAGNINO o SACCAGNINO CILIS o CILLIS o CILES o CHILIS, o CHILES, (L.o 63, F o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 3150 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TARSIDA TERESA DALL'ORTO MALLARINI (L.o 63 F.o 510) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3320 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTERO POGGIO, libro 63, folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3547 Mar 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO LORENZO o DEOLINDO LORENZO DEL DUCA, libro 63, folio 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3549 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE SARAVIA GARCIA, libro 63, folio 550, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3548 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NEGREIRA GERPE, (Libro 63, Folio 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3792 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES SANCHEZ, (Libro 63. Folio 537), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO COSENTINO, (385|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Seal, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3794 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARDOZO CANTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2294 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARDONES de DIAZ, (339-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2533 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN JALIFE o JALIFFE. (407-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3742 Mz.21-v ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSANO de SAMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3059 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3717 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASIA, MASZA o MARIA KAPLANSKA de TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2718 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MENDIETA o MENDIETTA de JARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3369 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA o MARGARITA VEZZOSO o VIZOSO de MORETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3494 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA VELAZQUEZ de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3495 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA FLORIO CENTOMANI o CENTOMANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3267 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA SORDI de MORENI (58-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3487 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO u OSVALDO LOPEZ, (57|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3838 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO DUNAJ ZABROCKA", (55-443), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Antonio Dunaj Zabrocka, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Cdigo de Proc. Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) (21|7|34) 20|pub 30758 Mz.22-v.ab.3. Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TASSANI ORTEGA (58-185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3488 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA JUSTINA PELLEGRINA de MINUT (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3489 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FILLOY (54-581) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3490 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ANGEL AGUIRREZABALAGA o AGUIRREZABALACA VALLARINO (56-162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 13 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3496 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POZZI de RAMPINI (57-80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3497 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MARTINEZ VILLAVERDE (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3498 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRUDENCIO FIORITTO (58-8) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3499 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, Yacen en autos: "ANDRES ROMERO MUIÑO. Yacencia", (57-188), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Andrés Romero Muiño, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Proc. Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 3501 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONSO GONZALEZ (56-26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 7 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3291 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORALES CARDOSO (58-217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3057 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3056 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. BONDANZA (57-107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3087 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GUBITOSI o GUBITOSI SCOLA o ESCOLA, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3154 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA o FEJGA SZWARCBERG de STOLARZ o SZWAECBERG RUBINICHES de STOLARZ, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3155 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SASSO y la de ANGELA LACRUZ o LA CRUZ o LACROIX de SASSO, (58-137) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3156 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.13-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOLINARO o ANTONIA MOLINARI, (L.o 52, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3164 Mz.13-v mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUARONI VERCESI o VERCESS, (L.o 52, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3165 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ENRIQUE GIRI, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3168 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA METCHE IROZ, (L.o 52 F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3167 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD REY de FREIRE, (L.o 52, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3166 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SILVA o SILVA LUCIA de PERALTA (L.o 52. F.o 536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1° de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3319 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRAJALES de CURBELO (L.o 51. F.o 549) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3321 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN DOMINGO TOMA MUSETTI (L.o 52. F.o 142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3318 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ, (L.o 52, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3170 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA BERAMENDI de DONAZAR (L.o 52 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3518 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o FEREIRA CHAMPON o CHIAMPON o CHAMPONO, libro 52, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3552 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMATO o ANGEL AMATTO VALIANTE o BALIANTE, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 3169 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVINO ELESIA o JOSE AVINO (L.o 52. F.o 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2255 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHARRI LOPEZ (L.o 52. F.o 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2256 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUES MATTOS o de ANTONIO MATTOS MARQUES (L.o 52. F.o 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2257 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINELLI de GOMEZ o ROSA CASSINELLI de GOMEZ (L.o 52. F.o 570) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2258 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ELENA ECHEVERRIA (L.o 52. F.o 527) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2259 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA MORALES (L.o 51 F.o 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1 de Junio de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3506 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACUÑA RODRIGUEZ de TARDI (48-651) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3515 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o PAULA ADELINA MONTES DE OCA de VIGLIONI (52-460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3516 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANUELA AMIL de ESTEVES (L.o 52. F.o 675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3517 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FREDARI PICHON o JOSE PEDRO PEDRARI PICHON (L.o 52. F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3519 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑA o ESPAÑA VILLANUEVA, libro 52, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3562 Mar.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANGEL o ANGEL ANSELMO D'ALESIO, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3561 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS CONORDO, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3550 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA GUILLERMA o GUILLERMINA LUISA ACOSTA PAGLIARI de ZURLINI o LILIA ACOSTA, L. 52, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3551 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LORENZO FERNANDEZ, libro 52, folio 523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3353 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIJON MARIÑO, libro 52, folio 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3554 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA FAY ROSSINI, libro 52, folio 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3555 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GONZALEZ, libro 51, folio 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3556 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DI SALVO de DEMITA, libro 52, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3557 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA VERO o VERE de SANTOS. (L.o 52. F.o 580). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3561 Mz.21-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SEVERINO de FERRARI, libro 52, folio 616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3558 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GHIRINGHELLI o ANTONIO GHIRINGHELI o ANTONIO GHERINGHELLI o ANTONIO GHIERNGHELLI o ANTONIO GHRINGHELLI, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3559 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARCA CASTELAO, libro 52, folio 248, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3560 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSSI o ROSSI SATRAGNO de BETANCOR, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3582 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFELIA o EUFELIA ANUNCIACION PATTORUSO de MIRABALLES (L.o 50. F.o 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. $520 Mar.19-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PAREDES ALONSO, F-1316, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3600 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO PEREYRA, F-369, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3599 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA IMELIO de ELLERMANN o ELLERMON (F. 21) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3440 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA GUIDO o JULIA GUIDO OTTONELLO (F. 120) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3392 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BUSTELO o MARIA DEL LUJAN BUSTELO DAVILA (F 1271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3045 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PELAGEA MURNICOVA de ZELEVAS, (F.o 1185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3157 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTER RABINO de SAPORITI o ESTHER RABINO, (F o 76), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3658 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRA SUAREZ, (F.o 1126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3659 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FULLGRAFF o FULLGRAFF FRAGA, (F.o 1222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3740 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MECCHI, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3744 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BACEDA ZUCCHELLI o ZUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3766 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SATURNINA COELHO de SUAREZ, (F.o 127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3780 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CARABAY o CARABAICH o KARABAIC (F. 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3282 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ de RAMOS, (F. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mz.22-v.ab 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTILIO FROS o RUTILIO FROS RODRIGUEZ, (F.211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3817 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO o DILANDRO, (F.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3818 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA FILLAT de ROSSI o GABRIELA EMA FILLAT de ROSSI, (F.52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos: Actuario
1) $120.00 10|pub. 3820 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3819 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARKL o MARKL o MARKL MARKL o MARKL WITTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 3790 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3809 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3795 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULMA CLAUDIA o ZULMA ALFARO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3814 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDINO ISARRUALDE o ISARRUALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3843 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO ANDRES BIASETTI o BIASETTI LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MUIÑO o NA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3834 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMOS de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR DO... MOURIÑO o MAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ de MOREIRA y REMIGIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3898 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 20 pub. 2033 Feb.14-v.mz.4. Mz 15-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HARISPE de CARMENATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3254 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ o NUNES ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3583 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEÑA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3609 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA EMMA o EMA NAVARRETE de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3471 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUISA o LUISA TADDEI de BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3250 Mar.15-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON LOIS BALEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3103 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO IRRAZABAL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3120 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 3140 Mz 13-v mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3151 Mz.13-v.mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SALGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3470 Mar 19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FERRARI o LUCIANO JUAN FERRARI LABORDE y CECILIA CASTELLON de FERRARI o CECILIA CASTELLO de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3233 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHWEIZER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3469 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN BARREIRO MOREIRA y ANGELA MURO de BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3523 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES RAMIREZ o RAMIREZ CHAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3541 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA SABATES de CAPPETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3159 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORA ZYSMAN o SYSMAN de FISZBIN o FISBEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3172 Mz 13-v mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA D'ALBERA de PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 120 00 10 pub. 3199 Mz.13-v mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITTAMEGLIO AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 3671 Mz 21-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTIN SUAREZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 3673 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MANSO DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3691 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO ETCHECOPAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3695 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ o DIAZ, citándose a los herederos a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3696 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ROVETA de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3702 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN y ANGEL GIOVANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3713 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3714 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3725 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO MEIRE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3736 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORCELIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3745 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO CHELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3743 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL DAMBROVSKI INTRILIGATOR de INTRILIGATOR o DEMBROWSKY de INTRILIGATOR o INTRILIGATOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3747 Mz.21-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO KRAMER PALLORDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3759 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3704 Mar.21-ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FONTANA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3705 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEJAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3703 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENVENUTO citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3383 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEMARIA o DE MARIA de BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3384 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASTENGO de BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963 — Luz M. Barcelá, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2274 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CIRIACO CARMELO CALERO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3074 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO MIGLIARDI MAFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3544 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO JUAN VICENTE o JUAN CIRIACO BIALO o VIALE o VIALI o BIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3833 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO SORIA MORALES o JUAN LORETO SORIA y de JUANA REYES de SORIA o JUANA REYES BENTANCUR de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3834 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 19 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3835 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ANGEL FIGERON o FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3594 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI o MARIA ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3623 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANORINDA u ORONILDA DIVERIO GOMEZ de LOPEREHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3618 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3421 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 14 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3422 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RAMONA PIREIRUA o PIPEYRUA ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 11 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3504 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CAPOTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 15 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3525 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3755 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA ROSSI o ROSA o ROSAS de FERRO, (L.o 2, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3114 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CELESTINA LOPEZ de LLAGARIAS, (L.o 2, F.o 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3115 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA CARENO de ALONSO, (L.o 2, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3116 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN GIACUSA y MAGDALENA FRACHIA

de GIACUSA, (L.o 2, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3177 Mz 13-v.mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAETTONE o JULIO ANTONIO SAETTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 24 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3310 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLVEIRA de ROSSANO o TEODORA GENARA OLVEIRA ETCHALAR de ROSANO (L.o 2. F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 19 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3274 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL ALONZO (L.o 2. F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 19 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3275 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BAEZ DANDRAU (L.o 2. F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3276 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ de RUSSILLO, (L.o 2. F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3461 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TEJERA o FELIPE TEJERA, (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3462 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER JUSTA TAJADA de NICARETTA, (L.o 2, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Marzo 11 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3463 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ RODRIGUEZ de PIZZORNO. (Libro 2. Folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 3852 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA TORT de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3866 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD TREMEZANA o PEDRO ABAD TERMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3867 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORINA LUTESTA de LARRAÑAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENEN o FRANCISCO PENEN CALCAGNO o FRANCISCO OMAR PENEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 7 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3052 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUINCKE o CARLOS QUINKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1962. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 19754 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3121 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LLANO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3122 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA DIEAURRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3123 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAYA CARMAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3124 Mz 13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RAGGIO GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3125 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o CELESTINO AMARANTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3126 Mz 13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VERA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3127 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO D. CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 8 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3286 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FALERO de LEON de SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3185 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARBIER WALTCOWSKI de SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3186 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA DURANTE de ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3055 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ y PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3050 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO TORRES PERAZA, CANDIDA o LUCIA OCAMPO de TORRES y de MANUEL TORRES OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 19 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3051 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REAL de TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAMAROTTI DE FICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en f-

sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3663 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA MARGARITA LEONARDI de VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3664 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BELEIRO o VELEIRO BARREIRO o do BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3441 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MALLARINI o MALLARINE SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3442 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELVINA ELIDA GONZALEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Octubre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3443 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3445 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA o MOREIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3444 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PASCUAL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3446 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3447 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUERRA de MELGAR, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Marzo de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3448 Mz 19-v.ab 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] TRUCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3449 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PAVIOLO de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 3450 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS AMILIVIA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 19 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3201 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYMUNDO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 21 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3046 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUBEN AMERICOLA DERQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3605 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FLABIO BRIGIDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3789 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN CABRERA y SOFIA CABRERA de PEREZ o GERARDA CABRERA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas: Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3891 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE POZZI BELLINI o CLOTILDE JOSEFA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3890 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NACIMIENTO de ZEBALLOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LARROSA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3887 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAEZ o PAIS PAULA o PAULINA MARTINEZ de PAEZ y ANICETA PAEZ de ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FERREIRA ALONZO o MIGUEL HILARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3858 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3859 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUZARDO MENDEZ o DELFIN LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3862 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUIZ DE LEON o GREGORIO RAMON RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.20 10|pub. 3863 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ GARCIA de MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3864 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FRIERE o FRIERA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3865 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIA CELIA BENITEZ de PALACIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3856 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PAIS o PAEZ o BENITA PAIS IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1.o de Diciembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3376 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORA MENA de FIGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3377 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUSTA VALDIVIESO o ROMAN o JUSTA ROMANA VALDUBIESO VALDUVIESO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3378 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS ACOSTA citándose a los herederos, forma sus derechos ante este Juzgado — acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en Maldonado, 18 de Setiembre de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3379 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO SEBASTIAN AQUINO y MARIA R. TORT de AQUINO o MARIA RAMONA TORT de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de Marzo de 1963 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3380 Mar.18-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2962 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PEZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 2954 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VOITURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3455 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGISFREDO BRAULIO ALFREDO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3763 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMES RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Febrero de 1963. — Milka Verde Piaceres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3781 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BERTERRETCHE de ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3782 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MOLINARI DELLA VITTA o BITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3456 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER BALVINO CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de Febrero de 1963 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
2) $120.00 10|pub. 3279 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR EUSEBIO VENTURINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3280 Mar.15-v.mar.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREYRA o JUANA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3228 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALMIRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3229 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA NAN de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3230 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ADELAIDA CABRERA o ADELAIDA CABRERA de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3773 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA de PARTELI o EMA o EMMA PEREIRA PAIVA de PARTELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3774 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ROMERO o ARACELI o ARACELIA ROMERO RODRIGUEZ o ARACELI ROMERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3775 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAUJO o DOROTEO GORGORIO o DONATO GORGORIO ARAUJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3776 Mar.21-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTURIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 4 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3123 Mar.18-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión, (L.o 16, F.o 80)", se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Direna o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de 60 días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del C. P. C., se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (21|7|34) 20|pub. 30342 Mz.13-v.mz.26
Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MERIDA o PEDRO MERIDA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3221 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ESPINOSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 26 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3222 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PACHECO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3223 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUEL EMANUELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 5 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3224 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONO DURAN de MERIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3225 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 22 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3109 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO VENTURA ADAN, JUSTA ADAN RUIZ y MARIA RUIZ de ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3110 Mz 13-v.mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORADO o ALBARADO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3111 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA HARGUIN DEGUY de GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3112 Mz 13-v mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3484 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GATTO de CAMACHO o FELIPA NERI GATTO de CAMACHO o FELIPA NERIA GATTI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3640 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o FERNANDA DELIA RODRIGUEZ QUINTANA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3641 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAMINA MAGA RAMOS de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3642 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA FAJARDO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3485 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AQUINO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3505 Mz 19-v.ab.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON LATORRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3451 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ZABALLA de GRANJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3452 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3453 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONIFACIA o LAURA BONIFASIA o LAURA B. o LAURA BONIFACIA IZA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3888 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3889 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3892 Mz.22-v.ab.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en el paraje denominado "Viale" La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 835, señalado con el N.o 7 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto en Topografía el 13 de Febrero de 1926 y tiene una superficie de 537 mts. 50 dc. cds. — Propietario: Salvador Francisco Canale Gioner. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.
2) $360.00 15|pub. 3217 Mar.14-v.ab.3

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4.o apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración. 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración. 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — El Secretario.
3) $160.00 8|pub. 3262 Mar.14-v.mar.25

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 10 de Abril próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea. 2) Informe de la Comisión Sindical. 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 4) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Marzo 4 de 1963.
3) $540.00 15|pub. 2740 Mar.6-v.mar.26.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1963, a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962. 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $360.00 15|pub. 2697 Mar.5-v.mar.25

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1963 en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1962. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963. 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $480.00 15|pub. 2905 Mar.8-v.mar.28

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 23.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 23.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1963-1964 (art. 22 inc. b). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario art. 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (art. 23). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 3073 Mar.12-v.mar.25

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BARTHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 28 de Marzo de 1963 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (art. 16 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 25 de Marzo próximo — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 3187 Mar.13-v.mar.26

LA ALIANZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local social calle Treinta y Tres N.o 1353, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 le Diciembre de 1962; 2 o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndose hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea.

I) $240.00 10|pub. 3133 Mz.13-v.mz.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA COURECO

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de Demostración de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. (art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 3196 Mz.13-v mz.26.

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 10.30 a m. en el local de la calle Cuareim 2032 a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|62; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Los Administradores.

3) $ 80.00 5 pub. 3475 Mz.19-v.mz.25

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 11.00 a. m. en el local de la calle Cuareim 2032 a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|62; 2.o) Elección de miembros del Directorio por cese de los actuales en su mandato; 3.o; Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 3476 Mz.19-v.mz.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 23 de Marzo de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712, 1er piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memorias, balances de situación y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1960 y 31 de Diciembre de 1961; 2 o) Retribución del Directorio; 3.o) Destino de los resultados de los ejercicios 1960 y 1961; 4.o) Designación de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, 1er. piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 3482 Mz.19-v.mz.25.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1963 a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712, 1er piso, para considerar la siguiente orden de día.

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3 o) Designación de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, 1er. piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 3493 Mz.19-v.mz.25.

CAMBIOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 19, en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1476 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962. 2o.) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (Art. 45 del estatuto social)

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en las Oficinas de la Institución hasta el día 28 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3 $120.00 5|pub. 3522 Mar.19-v.mar.25

ULTRAMARES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Ultramares S A.", ha resuelto convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1336, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $240.00 10 pub. 3132 Mz.13-v mz.29.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo en el artículo 11 de los estatutos el directorio de la Compañía Ericsson Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1963 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2) Renovación del directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 196.00 7 pub. 3593 Mar.20-v.mar.28.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo, a las 11 horas, en el local de la calle Colonia 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Síndico y suplente; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el Art 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia 2066 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $ 360.00 10|pub 3398 Mar.20-v.ab.2.

REGRAIN S. A.

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para la décima quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Florida 1265, 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y resolución respecto al superavit existente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de reunión.

3) $120.00 5|pub. 3552 Mz.20-v.mz.26.

CORRELA S. A.

(Comercio, Representaciones y Mandatos)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia 811, 1er. piso (Esc. 11, el próximo viernes 29 de Marzo en curso a las 11 y 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 3722 Mar.21-v.mar.25.

ALDU S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de ALDU S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo próximo a las 11 horas en su oficina de la calle Ituzaingó 1485 Esc. 5 y 6 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Resultado del ejercicio 1962; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

3) $ 60.00 3|pub. 3706 Mar.21-v.mar.25

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el directorio de la sociedad Leado S. A., convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas en el local social, calle Zabala 1542 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, art. 21 de los Ests., deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero; con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 3700 Mar.21-v.mar.25.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico—Quirúrgico—Obstétrico "Piedra Alta". S. A. convoca para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a realizarse en el local del Club Florida, calle Independencia 674, el día 31 de Marzo de 1963, a las 10 y 11 horas, respectivamente, orden del día asamblea ordinaria:

1) Consideración y aprobación de la memoria del directorio y balances de resultados y de situación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Informe de la Sindicatura; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — (La asamblea ordinaria se considera legalmente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurran o estén representados (Art. 13).

Orden del día asamblea extraordinaria:

1) Proyecto de reforma de los estatutos y ampliación de capital; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas a ambas asambleas estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 17o. de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos que las sustituyan, con anticipación a las asambleas. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 3665 Mar.21-v.mar.25.

TEXTIL INDUSTRIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio de "Textil Industrial Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local social, Avda. General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva qu corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico, (art. 26 inc. A); 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes respectivos. (arts. 27, 28 y 29); 3.o) Elección de Síndico y Suplente (art.41); 4.o) Designación de 3 accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477, con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 3623 Mz.21-v.mz.27.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1962; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1963.

3) $120 00 5|pub. 3635 Mz.20-v.mz.26.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Avda. Millán N.o 3907 el día 29 de Marzo a las 10 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3) Elección de siete Directores para el período 1963-1964; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Elección de 2 accionistas a los efectos del cumplimiento de los establecido en el art. 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría.

3) $140.00 5|pub. 3621 Mz.20-v.mz.26.

SAIDAT
S. A. IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORAES
Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en su local social, Avenida General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora, (artículo 38 de los estatutos); 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 3) Remuneración del Síndico; 4) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble de la Avenida J. Suárez N.o 2856; 5) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1963; 6) Elección de Suplente de Directorio 7) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. :Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43, inc. 2.o Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $220.00 5|pub. 3579 Mz.20-v.mz.26.

CAFA S. A.
COMPAÑIA AEREA DE FUMIGADORES AGRICOLAS
Tercera convocatoria

De acuerdo con los artículos 12, 19 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963 a las 11 horas en su sede en la calle Convención N.o 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; B) Distribución de Utilidades; C) Elección de Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósitos deberán ser presentados con tres días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 3572 Mz.20-v.mz.26.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $300.00 15|pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente. Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e Informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

3) $480.00 15|pub. 3566 Mz.20-v.ab 16.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1963, a las 11 horas en el local social de la calle Asilo 3336 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por parte del Presidente de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al decimotercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 4) Designación de tres Directores y de Síndico y suplente

De acuerdo a los estatutos, los directores salientes pueden ser reelectos en sus cargos; 5) Reforma de estatutos

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea — El Directorio

3) $ 64.00 2|pub. 3882 Mar.22-v.mar.25.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963, a las 18 horas en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2063, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962 y del correspondiente Informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración de los directores y Síndicos; 4) Elección de los Directores y Síndico

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — El Directorio

3) $ 40.00 2|pub. 3872 Mz.22-v.mz.25.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primera convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 24 de Abril de 1963 a la hora 10 en el domicilio de la Empresa, Avda. 8 de Octubre 4311, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (Art 27); 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 3) Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los dos fallecidos hasta la terminación del mandato que estos debían cumplir; 4) Designación del Síndico titular y suplente que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los Sres. accionistas que deseen asistir a la asamblea que de acuerdo el artículo 24 de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al determinado

en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una Institución bancaria. — El Directorio.
3) $ 84.00 3|pub. 3830 Mz.22-v.mz 26.

[illegible]DUSTRIA [illegible] S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primera y segunda convocatorias)

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 25 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita en primera convocatoria a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará a las 17 horas del día 25 de Abril del año en curso en el local de la Empresa calle 25 de Mayo 604. En uso de las facultades que confiere el Art. 23 de los mismos estatutos, se cita en segunda convocatoria en el citado local, para las 17 y 30 horas del mencionado día 25 de Abril del corriente, para tratar, con los [illegible] que se encuentren presentes el siguiente orden del día:

[illegible] Designación de 2 (dos) accionistas para [illegible] el quórum y número de votos, y para firmar el acta de esta asamblea (Art. 33); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962 con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 27); C) Elección del presidente del directorio (Art. 12); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Art. 20 y 21). [illegible] 1ra.) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo 604 por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, donde se les expedirá una boleta de entrada en la que se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones. (Art 31); 2da) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 168.00 3 pub 3811 Mar.22-v.mar.26

HUMBERTO COPPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el directorio de "Humberto Coppo S. A." convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356 primer piso a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nombrar un accionista para firmar el acta.
Se previene a los Sres. accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el citado local hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (Art. 15 de los estatutos sociales).
3) $ 100.00 5|pub 3307 Mar 22-v.mar28.

INMOBILIARIA ODEON S. A.

Convócase a los Sres accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1963, a las 11 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones hasta el 2 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2 pub. 3378 Mar.22-v.mar.25

[illegible] Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor ROD[illegible] ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518 del primer [illegible] del Cementerio Central por extravío del [illegible] se hace pública esta petición [illegible] a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido [illegible] se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección.
4) $540 00 90|pub. 22792 Dic.7-v.[illegible]

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores LUIS ROQUE SABINA o SAVIRA, MARGARITA CECILIA RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE solicitando se expida a nombre del Sr JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er Cpo. del Co. Central por extravío del primitivo se hace público esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Felicia Bernat c/. ANIBAL JOSE TUBINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 59. Folio 300) (Ficha V/450), se hace saber al público que por resolución dictada el día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aníbal José Tubino y Felicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400 00 20|pub. 2556 Feb.28-v.mz 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ADAN ABRAHAM BERENBAUM y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA" Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yolanda Yurczewska, (L.o 60, F.o 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb 22-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA". (L.o 58, F.o 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 2422 Feb.22-v mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2853 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Press [illegible] Elizabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V[illegible]1962), se hace saber que con fecha 1.o|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farias y Elizabeth Myriam Press. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320 00 20 pub. 2578 Feb.28-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Alvaro Pablón Olivera contra ESTRELLA MOLINA MACHADO Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 58. F.o 680". Se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2603 Mar.4-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL FERRARI CHICHET y ROSALIA LOPEZ VILARIÑO, L.o 59, F.o 627
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario
5) $320.00 20|pub. 2704 Mar.5-v.ab 1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SPITZ VECHSELMANN, [illegible] y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57 Folio 427), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20 pub. 2554 Feb.28-v.mb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (libro 58, folio 106)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320 00 20|pub 2345 Feb.21-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER ZUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58 256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugos arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 2983 Mz.11-v.ab 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-[illegible]), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3205 Mz 15-v ab.[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Velazco de Costanzo, Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58 23), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 19... — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3491 Mz 19-v ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que seha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAGIN NEGRO y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2416 Feb.22-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ ITURRIZ y ELISABETH o INGRID ELISANETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 3787 Mz.22-v.ab 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.o 25|963)", se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 3 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3821 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7 o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3322 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223|962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268|962", se hace saber que con fecha 14 de [illegible]mbre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée. Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3801 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3003 Mz.11-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20|pub. 3208 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20|pub. 3844 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo. 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 3245 Mz 22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 73), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 400.00 20,pub. 3855 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1 o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX 936

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tivieren interés, se hace esta publicación. — Colonia Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 35, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 400.00 20 pub. 3050 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz 20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 26|9|904. E. 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI y ARMANDO GARDI" (Yi 1462) integrándose Modaitalia S. A de la que se desvinculó en esa fecha José Bartolucci. Colón 1308 — JOSE BARTOLUCCI.
6) $ 160 00 20 pub. 247 Feb.22-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 15 de Febrero de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en el ramo de Sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Sastrería Tacuarembó", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Landó quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1963 — WALTER LANDO. — WALTER HUGO LATIESA ALVAREZ.
6) $240 00 20|pub. 2730 Mar.6-v.ab.2

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellia Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20|pub. 3598 Mz.20-ab 24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

EDICTO: N.o 569. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Santiago Castagnaro contra Carolina Alia Matuk. Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (Rep. Argentina) fs. 1 a 4, solicitando la conversión al divorcio de dicha senten-

cia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el art. 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Carolina Alia Matuk. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 14 a 14 vta. de los autos caratulados: Santiago Castagnaro contra CAROLINA ALIA MATUK. Conv. al Div". (L. 60, folio 150) al que me remito. En fe de ello y al sólo efecto de la notificación de doña Carolina Alia Matuk expido el presente que firmo en Montevideo a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

7) $40.00 1|pub. 3749 Mar.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $350.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97 N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

7) (R.27|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber a doña Camila Castro, que en los autos: Cabrere; Alfonso José contra CASTRO, CAMILA. Conversión al Divorcio. Ficha B-872, se dictó sentencia N.o 242, con fecha 21 de Diciembre de 1932, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia que determinó la separación de cuerpos entre los cónyuges Alfonso José Carrera y Camila Castro, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil N.o 6, Secretaría N.o 17 de la Ciudad de Buenos Aires y que luce testimoniada y debidamente legalizada a fs. 1. Notifíquese por edictos en la forma prevista por el art. 185 inc. 2.o del C. Civil y ejecutoriado, expídase testimonio o certificado si se solicitare y oportunamente, archívese. — Agustín de Vega. — Rafael Payseé Reyes. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $28.00 1|pub. 3748 Mar.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30152 Feb.20-v.ab.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13. Fo. 339) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza tramitado conjuntamente bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Serminí Act

7) $240.00 30|pub. 25 En 28-v.my 13

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Por la presente se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO TITO MOTTA, para que concurra a la Sección Sumarios de la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz número 1095, Planta Alta, dentro de los próximos tres días, a efectos de prestar declaración en el Sumario Administrativo que se le instruye. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Gerencia General.

8) $36.00 3 pub. 3688 Mar.21-v.mar.25.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553. Cobro ej de pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibiminto de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario

8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab 16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 sitaudo en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 12.565 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a modificación de la zona limitada por la avenida Daymán, calle San Lúcar, Almirante Harwood y calles Puntas de Santiago, Lleja y Potosí, del siguiente inmueble:

Padrón: 175.824 total. — Propietario: Zulma Arrechavaleta de Torres. — Superficie aproximada: 6.867 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberan concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30778 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GIL-FERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.. y que se deslinda así.

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de camno del señor Juan Juan Sulekín; Por el Sur: Una recta de 460m 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880 y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en os autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1048 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53. el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m 30 con Basilio Gilferdynk; por el Sur una recta de 198m 70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto

9) (C.C.) 30|pub. 30344 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 59), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a don JOSE ALBERTO ROVASIO y se designó curador del mismo, a su hermano, don Domingo Rovasio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 3268 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "BAZZURRO ZANETTI, JOSE MARIA, Incapacidad, (Libro 1. Folio 213), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de Diciembre de 1962, por autos N.o 21.174 nombró curadora definitiva de don José María Bazzurro Zanetti a doña Elvira Bazzurro de Ferreira, habiéndose discernido dicho cargo por autos N.o 395 de fecha 6 de Febrero de 1963

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $160.00 10|pub. 3139 Mz.13-v.my.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA de S. y CLAUDINA ALBERTI Declaración de incapacidad" (Libro 31, Folio 276), se hace saber que por reso-

lución de fecha diez y ocho de Setiembre del corriente año, se declararon a María de Sena ...berti Correa y a Claudina Alberti, en estado de incapacidad, designándoseles curador al Dr. Victoriano Luis Tierno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 321 Mz.14-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NIEVES NIS. Declaración de incapacidad" (Libro 31, Folio 126), se hace saber que por resolución de fecha diez y siete de Mayo del corriente año, se declaró al nombrado Nieves Nis en estado de incapacidad, designándose curador a don Félix Edmundo Nis. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. - Minas, Diciembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 3606 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR ZULMA ESTHER, BLANCA RENEE y ROSA ELENA. Incapacidad. (Libro 16, Folio 153)" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se declararon en estado de incapacidad a Zulma Esther, Blanca Renee y Rosa Elena Pérez Bentancor o Bentancour designándose curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 27|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3226 Mz.14-p.mz.27.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, escritorio 18, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por el artículo 237, inciso del C.O.T. A esos efectos, ofrece el testimonio de Julio Dearmas y Carlota Labrocca, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2133 y Rincón 438, quienes concurrirán a declarar, sin necesidad de citación previa sobre la moralidad y buenas costumbres del compareciente. Por lo expuesto solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituído domicilio: 2) Se reciba la información ofrecida y previos los trámites legales se expida el testimonio pertinente. — Alberto Domingo Lacoste Castro. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $320.00 10.pub. 3241 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO M. ACHARD AMEROSONI, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Procurador solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Alberici y Juan Francisco Calvento, con domicilios en Barcaypiri 3073 y Avda. Brasil 2807 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro M. Achard" — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 3322 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "Lilia Oyarsabal de Urriza, domiciliada en la calle Rincón 545, piso 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Nora Oxhandabarat y doctor Juan José Rognoni sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Lilia Oyarsabal de Urriza. — Elbio Kuster, Abogado". — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 3388 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "AMELIA MONTIEL, con domicilio en la calle Mercedes 1863, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Carlos Martinelli y Nilda Fany Puyesky, a quienes oportunamente presentaré, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Amelia Montiel. — Roberto Pargalista, Abogado" — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 3756 Mar.21-v.ab.3.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 758 62. — Hierros y aceros en general. — Apertura: 7 de Mayo de 1963, a las .. horas. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 750.62. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30714 Mz.19-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 7 63

Se llama a licitación para reparaciones varias y carenado de la Draga D-5. Fecha de apertura de ofertas 2 de abril de 1963, hora 15.
Retirar pliegos y presentación de ofertas en la Sección Mecánica y Reparaciones Navales (5.o piso).
12) (C.C.) 8|pub. 30743 Mar.21-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 25.068. — Adquisición de diversos artículos de papelería. Apertura: Jueves 28 de Marzo de 1963, hora 15.
La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas, se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30616 Mar.12-v.mar.25.

PRIMER LLAMADO

N.o 25.065. — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Miércoles 27 de Marzo de 1963, hora 15.
La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30617 Mar.12-v.mar.25.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.084. Adquisición de diversas fórmulas impresas. Apertura, miércoles 3 de Abril de 1963, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30747 Mar.21-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6611

Se llama a licitación Pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 17 de Abril de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30639 Mz.13-v.mz.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias avenidas, ramblas costaneras calles y caminos de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales, Piriápolis Pan de Azúcar y San Carlos.

PRIMERA ETAPA CONJUNTA

Llámase a licitación por primera vez, para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las avenidas, ramblas costaneras, calles y caminos, que constituyen la primera Etapa Conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n.u.), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.
12) (C.C.) 19 pub. 30529 Ma.4-v.mar.28.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radio sondeo y radioviento.
Fecha de apertura, el 4 de Abril de 1963 a las 15 horas El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D. G. M. U., Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, piso 3.o.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.22-v.ab.4.

"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 14 a 18 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 3 de abril de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.20-v.b.2.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963. Apertura, día lunes 25 de 1963, hora 8 y 30. Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mar.12-v.mar.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963.
Apertura: Día Lunes 25 de 1963, hora 8 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mz.18-v.mz 29.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Plaza. — Para la adquisición de 300 000 hojas de papel mimeógrafo forma oficio.
Apertura: el día 26 de Marzo, hora 8 y 30.
Los Pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 9|pub. 30673 Mz.14-v.mz.25.

PRIMER LLAMADO
Plaza

N.o 3 — Para la confección de túnicas, zuecos, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas.
Apertura: Abril 1.o, hora 9.

Primer llamado
Plaza

N.o 4. — Para la reparación de las cortinas venecianas.
Apertura: Abril 1.o, hora 10
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Fa-

cultad, General Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10 pub. 30740 Mz.20-v.ab.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación Pública:
H.C. N.o 886. — Envases metálicos y material de aluminio. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 10.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mz.14-v.mz.25.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H.C. N.o 887. — Especialidades Farmacéuticas. — Primer llamado — Plaza.
Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 11.
H.C. N.o 888. — Huevos — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 1.o de Abril de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30723 Mz.19-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 106

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de 79 viviendas como Segunda Ampliación del Barrio "B-2" (Maldonado).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuesta. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30739 Mz.20-v.ab.2.

LICITACION N.o 107

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 12 viviendas como 2.a Ampliación (3.a etapa) del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30746 Mar.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes, 16 de Abril de 1963, hora 14. Lic. número 227: Obras de remodelación del Servicio del Dr. Palma (Sección Hombres), Hospital Maciel. Plaza. Segundo llamado.
Hora 14 y 30 Lic. N.o 228 Papel Mimeográfico y papel copia fino. Plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 17 de Abril de 1963. Hora 14. P. P. N.o 110: Muebles metálicos. Plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Aviso N.o 601.
12) (C.C.) 2|pub. 30764 Mar.22-v.mar.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación para el "Suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador", destinados a la Dirección de Vialidad del M. O. P., fijada para el día 26 de Marzo de 1963, queda postergada para el día 26 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mar.22-v.ab.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|963
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras:
Ruta 6 — Florida — Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí Nal 14 Plan de Obras Públicas 1961.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 2 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30732 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública pro primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 14. Tramo: Carmen-Antonio Herrera. Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en arroyo Antonio Herrera". Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 5 de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30730 Mz.20-v.ab 2.

Licitación Pública N.o 13|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 12. Maldonado. Tramo: Abra de Bernhard a Ruta 9. Extensión: 13 kilómetros" Nal. 26 Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia en el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 3 de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30731 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensache y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22 desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 178 000 a kilómetro 191.400.55, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.mar.25.

PARQUES NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 10 963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22, desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 164.177.30 a kilómetro 178.000, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30623 Mar.12-v mar.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 241|963
Primer llamado

Objeto: Venta de avena y subproductos diversos. Apertura, 23 de Abril de 1963, hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30765 Mar.22-v.mar.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Licitación N.o 4|63

Provisión de "útiles varios" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.
Se llama, por segunda vez, a licitación pública, para la provisión de "útiles varios" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30613 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 2|63
Segundo y último llamado
Provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 25 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 3 63
Segundo y último llamado
Privisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de libros para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30615 Mar.12-v.mar.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
Primer llamado

Licitación N.o 4|963. — Antibióticos, Quimioterápicos y Vitaminas. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 9.
Licitación N.o 5|963. — Algodón Hidrófilo. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 10.
Licitación N.o 6|963 — Material Odontológica. Apertura, 2 de Abril de 1963, a la hora 9.
Licitación N.o 7|963. — Soluciones Inyectables (Sueros). Apertura. 2 de Abril de 1963 a la hora 10. — Montevideo, Marzo 20 de de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30761 Mar.22-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
Segundo llamado

Artículos: Trompas en Mil-Jemol
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 30728 Mz.20-v.mz 26

Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Acolchado, crin, cinta de lana negra, elástico negro, soutache mordore, botones escudo dorados, broches para cuello, escudo "Blandengues", medallas, clavos cera, negra, agujas de aparar, hilo negro, alambre de engrampar, hilo de puntear, cemento, harina de mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas de puntear, leznas, papel de lija, borlines, bellotas de madera, elástico negro, cordones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 29 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30729 Mz.20-v.mz.26.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 315 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leche, leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad. Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30611 Mar.12-v.mar.25.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
(Primer llamado)

Artículos. — Papel de copia, cartulinas blancas y azules, papel embalaje cajas alfileres, cinta de hilera, lápices bicolores, hilo sorrete, papel carbónico, papel p|máquina sumar, cajas plumas, tinta negra sellos, corrector p|matrices, sellos fechadores, cinta máquina sumar, almohadillas p|sellos, blocks, barras de lacre, máquinas coser expedientes, perforadores, pomos tinta mimeógrafo, leznas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 2 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30685 Mz 15-v.mz.28.

Licitación pública N.o 11
(Primer llamado)
Artículos. — Pomada c negro (para calzado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 1.o de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30684 Mz 15-v.mz.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
Segundo llamado
Artículos: Paño militar ciyerba mate, Tartán.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30721 Mz.19-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 9
Segundo llamado
Artículos: Harina de trigo
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 26 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30722 Mz 19-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Primer llamado
Licitación N.o 4|63
Llámase a licitación pública para el suministro de una caldera de tubos de agua para generar vapor sobrecalentado, destinada al Instituto de Máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja, y serán abiertas el día 26 de Junio de 1963 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30750 Mar.22-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA N.o 234
(Primer llamado)
Llámase a licitación para la compra de: relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles en horario de oficinas.
Apertura de las propuestas: 29 de Marzo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30726 Mz.20-v.ab.2.

U. T. E.
N.o 5432. — 1 100 pares de guantes de cuero vaqueta amarilla, 20 pares de guantes para soldadores, 25 pares de amianto para fundidores, 100 pares de goma sintética manga larga. Ap. 26 de Marzo hora 16. Precio del ejemplar, pesos 2.00
N.o 5433. — 8.000 botellas de agua fuerte "Jane", "Cristal", o similar en botellas de un litro, 800 cepillos con mango para lavado de piso, 400 cepillos de mano, 100 cepillos para piso encerado, 300 latas de cera líquida, 2.000 litros de cera líquida para piso asfálticos, 150 kilogramos de cera virgen pura, 3000 litros de creolina, 3.300 litros de detergente, 4.500 escobas de 4 hilos, 700 escobillaas para limpieza de W.C., 1000 escobillones, 250 plumeros, 100 gamuzas, 8.000 panes de jabón para lavatorios, 300 panes de jabón "Bon Ami", 1000 paños para limpieza, 20.000 rollos papel higiénico, 600 plumeros, 6.000 kilos soda cristal, etc. Ap. 27 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar. $ 2.00.
N.o 5434. — 2.000 ms.3 de oxígeno, 1.500 kilogramos de acetileno. Ap. 28 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5435. Intercambiador de iones 2ms.3 aproximadamente de material tipo zeolita sódica o resinas sintéticas, lecho de sostén de canto rodado, arena o guijarros. Ap. 29 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.
N.o 5436. — 200 terminales completos de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 80 pares, 120 cajas de distribución, 450 cajas de dispersión sin protección completas, 10.000 juegos de descargadores a carbón, 10.000 bobinas térmicas, 2.000 fusibles ciegos. Ap. 25 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00
N.o 5437 — 2 000 lámparas de 25 W, rosca Edison, 1.500 60 Widem, 1.500 de 300W, rosca Goliath. Ap. 26 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar, $ 8.00.
N.o 5438 — Una mezcladora de hormigón con capacidad para amasar 150 lts. de hormigón. Ap. 30 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.
N.o 5439. — 25.000 kilogramos de cable de acero galvanizado trenzado para carga de rotura de 2.600, 4.100 y 6.000 kilogramos. Ap. 3 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.
N.o 5440 — 1.000.000 de metros de conductor con cubierta protectora para intemperie. Ap. 7 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar, pesos 8.00.
N.o 5441. — 30.000 grapas para cable guía de acero 7 x 2 mms. (tipo 3), 30 000 grapas ídem, 7 x 2 1,2 mms. (tipo 2), 15.000 ídem 7 x 3 mms. (tipo 1), 20.000 tensores para cable auto suspendido. Ap. 8 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar $ 3 00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30697 Mar.19-v.mar.29.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BAKALARZ KOSZTER JACOBO. Concordato preventivo". (Lo. 52, Fo. 367), se convoca a los acreedores de don Jacobo Bakalarz, para una reunión que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo venidero, a las 14 y 30 horas con el objeto de tratarse una propuesta de concordato preventivo judicial formulado por el citado señor Bakalarz.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez formulado, pueden ser examinados en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso.
Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
13) $240.00 20|pub. 3619 Mz.20-v.ab.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 22 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO RICARDO MANNOCCI, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado, Plaza Independencia 749, piso 1.o y JULIA OFELIA SCHETTINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Indepedencia 749, piso 1.

3.a Sección

JOSE ROUPEIRO, 19 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Maciel 1338 y MARIA NELLY DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1338.

4.a Sección

JULIO OMAR HONORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1173, ap. 8 y ALDA CARDOZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1173 ap. 8.
ANNINO DE MARIA, 24 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Julio H. y Obes 1130 y ELVA FERMINA del VALLE MENDOZA, 28 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1130.

FRANCISCO CARLOS PESSOA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1259 y MARIA INES CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1259.

8.a Sección

VICENTE ADEMAR MACHIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, Fco. A. de Figueroa 2076 y ESPERANZA SCELZA, 24 años, soltera, modista oriental, domiciliada Nueva York 1440.

9.a Sección

NORBERTO SANTIAGO VIGNOLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 2033 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edificio N.o 5779.

10.a Sección

NORBAY BATALLA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Abreu 2350, ap. 1 y NORMA MARIA SANABRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2390, ap. 1.
ULISES ANTELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Eduardo Fabini 4619 bis y BEATRIZ MARIA GUTIERREZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Eduardo Fabini 4619 bis.
PEDRO RAUL OLASO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1655 y MARIA CRISTINA JUNG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Puyol 1655.
JOSE MANUEL BONILLA, 25 años, soltero, jonalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3709 y EVA MUNIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliado M. Cabral 3709, ap. 1.
LUIS CASTAÑETTA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1722, ap. 9 y MERY ARCIERI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1676.
LUIS MARIANO da LUZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2313 y CELICA RAMONA ECHEVARRIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2313
RICARDO TULIO GERONA, 61 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Gral. French 1680 y NELIDA GOLDIE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. French 1680

11.a Sección

WALTER BRITOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3565 y ALBA ENNA MONTIEL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3565.
VICTOR JORGE SUAREZ, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arbolito 3135 y CARMEN RAQUEL ALVAREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Arbolito 3135.
EDISON HUALDE, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3263 y SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a N.o 3266.
JULIO RUBENS NICOLAS RAGUSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o, N.o 6888 y GLORIA VIOLETA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o, N.o 6888.
FRANCISCO GRUA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4620 y SONIA LUISA ALVAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4620.
LUIS EDUARDO GUARISCO 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2947 y ALBA JOSEFINA ARECHICHU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2929.
OSCAR DELEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deball 3083 y NORMA IBIA PEREYRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Itazurubí 5212, ap. 2.
OSVALDO FELIPE, 45 años, viudo, T. radiólogo, argentino, domiciliado Cochabamba 3096 y EULALIA SOSA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3096.
PEDRO GALLOTTI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4019 o IRMA LUCIANA CHOCHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4003.
ADRIANO LUCENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 5071 y MARIA INES OLIVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 5071.

12.a Sección

JUAN BRIANZA, 79 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado José L. Terra 2675 y CONCEPCION ANGELA DAUIKA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2503.
ISMAEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2565 y MARIA TERESITA MOROSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2527.
MANUEL FLORENCIO ALONSO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vilardebó 1796 y ROSA AIDA YAÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1792.

JULIO MONTERO, ..., soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 1698 y DORA BARROS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colorado 1698.

NORBERTO LEO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1629-56 y STELLA MARIS VIEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2588.

ALBERTO RODOLFO BRUSICH, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Coronel Manuel Francisco Artigas 415 y GLADYS MARINA VARELA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2446.

13.a Sección

ALBERTO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3285 y JUANITA ELOISA STILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3627.

14.a Sección

FELIX CARDOZO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Húsares 3588 y MARIA LUISA OLIVERA COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3588.

DIEGO MARTINEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365 y MARIA BEATRIZ VILA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365.

HUMBERTO LUCCISANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 917 y DELLY BRENDA MARTIRENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 917.

ALBERTO ARTURO DEAMBROSI, 33 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Agraciada 3260 y MARIA TERESITA LUCIA ESCUDERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3260.

15.a Sección

URUGUAY SOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Ramírez 1788 y AZUCENA OFELIA ZULUAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Ramírez 1788.

MARIO JULIO MERTELLI, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2655, ap. 5 y CATALINA HAYDEE TUFRO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2655, ap. 5

16.a Sección

RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol N.o 993 y MARIA ESTER CUADRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 993, ap. 3

18.a Sección

RUBEN MARIO MORALES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 2319, ap. 8 y ALMA BELIA ALVAREZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1083 bis.

RICARDO GOMEZ DAVAZZO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado T. Diago 748 y DORA SANTA LANZARO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada L. D. Cavia 2858.

MARIO JOSE LUTYNSKI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 422 y RAQUEL MORTOLA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 440.

GABINO NUÑEZ, 42 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado S. García 2583 y MARIA ELVIRA MOURE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 2583.

JORGE PERDOMO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Vázquez 1256 y BEATRIZ PEDEFLOUS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 795.

ANTONIO JORGE ELEUN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Dr. Soca 1391 y MARIA INES de LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Soca 1391, ap. 201.

HORACIO MUGUERZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1085 y ELENA CROCCO PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 620.

LORENZO DE NICOLA, 35 años, soltero, Ing. Civil, oriental, domiciliado Colla 2356, ap. 4 y ROSA del CARMEN CONDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1476 bis, ap. 5.

HOMERO URANGA VAZQUEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado España 2300, ap. 2 y MARIA CLELIA MARTIGANI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Artigas 633, ap. 10.

MARIO ALBERTO BENADERET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2454, ap. 6 y MARIA ELENA SAMPAYO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2454.

REINALDO EDUARDO DELISANTE, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado R. Wilson 725 y YOLANDA GLADYS VIÑA, 20 años, soltera, química, oriental, domiciliada Guayaquí 3377, ap. 9.

LUIS ALBERTO BENGOCHEA, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. M. Montero 2536, ap. 5 y LEILA LIRA CASTRO TERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 2636.

ARTIGAS RODOLFO GIUSTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2765 y ALICIA BLANCA LASSERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2763.

RAUL SCORZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Cortinas 2444 y TERESA MARGARITA MORASO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Suárez 2316, ap. 10.

JUAN FELIX CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2391 y ARACELIS ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2425.

19.a Sección

MARTIN ALMEIDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3468 y MARIA del CARMEN PEREZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Defensa 2128.

WASHINGTON ABREO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 1944 ap. 1 y MARTA GLADYS GALVAN 20 años, soltera oriental, domiciliada Inca 1944.

20.a Sección

JULIO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandiyú 4183 y MARIA TERESA BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ypiranga 4224.

ANGELITO VILLAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 277 y TERESA CONCEPCION GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 277

RUBEN DORAL, 33 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Lucas 379 y SIXTA MARIA SIERRA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lucas 381.

21.a Sección

OMAR DE SOUZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 1191 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4623.

JOSE GIOVANNINI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Petain 879 y MARIA MARCELINA ORBEGOZO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Petain 879.

JUAN SURTIC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 7164 y NELLY MABEL LARRAMENDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 994.

22.a Sección

MATEO PROSPERO TOLETTI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado A. Lamas 3483 y AMALIA ELIDA COSSORESE, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Valladolid 3175, ap. 2.

24.a Sección

MANUEL BLANCO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1646 y CARMEN DUNIS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1946.

SANTIAGO LLADO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Horacio 3314 y GLORIA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1523 bis.

14) $6.00 3|pub. v. Mar.26.

Montevideo, 21 de Marzo de 1963

4.a Sección

CARLOS ALBERTO BUSQUETS, 34 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308 Apto. 11 y NORA MARIA ELVIRA PRODINGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308 Apto. 11.

5.a Sección

JAIME ABEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1334 y MARIA GLORIA RACHETTI BALPARDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1334

ROMAN TABEIRA, 40 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ejido 936 y PASCUALA VIDELA, 50 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ejido 942.

7.a Sección

HECTOR SERGIO MODERNELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1568 y MARIA DE LOS ANGELES BARENCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1568.

8.a Sección

MANUEL REYMUNDO JUAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2076 Apto. 202 y FORTUNA PAPO SAPORTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2076 Apto 202.

10.a Sección

HUMBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Nuñez 2246 Apto. 2 y CIRILA BIQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Nuñez 2246 Apto. 2.

ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Magenta 3983 y MARTA NIDIA CARRERA QUINTANA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3996.

FRANCISCO ORLANDO NIEVES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4005 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Rambla Costanera 3221.

OLMES CARNEIRO 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017 ap. 6 y MARIA LUISA ALEJANDRO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2017.

BRENO LOPEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2685 y LIRIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3533.

WERTHER CARLOS LUTZEN, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado G. Viana 2694 y BLANCA MENELVINA BALESTRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2694

EDUARDO ENRIQUE FRECCERO, 61 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Propios 2392 y JULIA FERREIRA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2392.

DOMINGO AGUSTIN MARTINEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2334 y MARIA LUCIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2331.

11.a Sección

JOSE GERVASIO HUERTAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlomagno 3354 y LEONOR DARGELIO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlomagno 3354.

HECTOR CABRERA, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Rafael 3458 y NILDA LIDA ESTIGARRIBIA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3431.

JOSE ANTONIO CARABALLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 3025 y GLORIA ANA PERDOMO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3271 Apto. 3.

JORGE ISABELINO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3132 y NORA GRACIELA MARENCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3434 Apto. 1.

12.a Sección

ALFREDO OTERO 53 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1673 y MARIA JOSEFA TORRES 42 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1673 .

HECTOR WILLIMAN TAPIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1607 y MARIA MARTHA ALBARRACIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1607.

MARIO NESTOR TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2756—3 y LILIAN ESTENERIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2771—2.

RAUL DUCUING, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marsella 2857 y ANA MARIA GUTIERREZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2141.

13.a Sección

JUAN ANTONIO PACHECO, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Grecia 3379, ap. 2 y AURORA PERCOVICH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3379.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3853, y MARY CARDOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1714.

MIGUEL ANGEL IGUINI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 11-314 y MARIA ALBA VARELA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada B. Casabó, Calle 10 N.o 135.

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Portugal 3816 y MIRIAN MABEL LEIVAZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Portugal 3816.

14.a Sección

JOSE LUIS MORA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3431 y MABEL TERESA BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 721.

NELSON SUAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dragones 3586 y TERESITA HAYDEE CERETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3586.

CESAR SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 830 y CARMEN LILA ZUVIRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1191.

16a. Sección

VICTOR PURQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Al Paso de la Arena 2257 y AIDA MILKA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2287.

ANGEL MORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segunda Sanguinetti s|n. y MARIA ELENA LASALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti s|n.

MARTIN ALFONSO MALTES 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yuquerí 430 y OLGA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuquerí 480.

17.a Sección

ROBERTO JESUS MOREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 s|n. y FARISELVA ETEKEBARNE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 s|n.

18.a Sección

MANUEL VILLANUEVA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado 21 de Setiembre 2609 y MARIA DEL CARMEN DAVILA, 28 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2609, ap. 4.

CARMELO MARIO BENTANCUR, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado J. Ellauri 323 y ORFILIA AMANDA FIRIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Soca 1416, ap. 3.

19.a Sección

OLIVIO AGUSTIN BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 4811 y ELIDA ARMADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luminoso Terra 2223.

COMPAÑERO RIVERA, 26 años, soltero, electricista, orienal, domiciliado Carlos Roxlo 1483 y MARIA REGINA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira N.o 1609.

ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1780 y ELIZABETH TOROSSIAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart N.o 1764.

MANUEL SOLLA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1811 y NELIDA DA ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2066.

20.a Sección

YAMANDU RIVERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aldao 745 y NELIDA JULIA BOCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 279.

JULIO CARLOS MANSILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3982 y CATALINA MOREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3982.

21.a Sección

JUAN RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Narajas 1373 y HAYDEE RODRIGUEZ CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1007.

RAMON GUALBERTO RODO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 5410 y ELBA LIROPEYA BATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5410.

22a. Sección

JOSE BENITO CRUZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Artigas 3703 y AMELIA GUNDES SANROMAN, 24 años, soltera, textil, española, domiciliada J. Artigas 3703.

AMADOR RUBEN LAMBERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2835 y MARIA LUZ ESPINOSA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2835.

MILTON NELSON BURGOS, 26 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3495 y NORMA TELECHEA, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez N.o 3920.

MARIO OSCAR ABAL, 28 años, soltero, alfarero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4166 y MARIA JULIA PILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4033.

YAMANDU JORGE SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3507 bis, ap. 1 y MARIA CRISTINA LOACES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 3507 bis, ap. 1.

23.a Sección

JOSE LOPEZ GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Colonia 2309, ap. 27 y SARA NELIDA MONTAÑEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2309, ap. N.o 27.

24.a Sección

PASCUAL FRANCE, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Thiebaud 1576, ap. 2 y MARIA ANGELICA MENDEZ, 29 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Gral. Prim 3421, ap. 7.

RAUL CARMELO MIRABALLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3374, ap. 5 y EVANGELINA GLADYS SANTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3374 ap. 5.

14) $6 00 3pub. Mz.21-v.mz.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28,317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pollistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Rcletto que se deslinda: 8 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 2899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Oevita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3593 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Libro 11, Folio 280), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1316. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcelo Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1083 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados; lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. [illegible] Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Pardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudecón Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronado con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $950.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores sonidos de la entidad.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsables de "La Familia Williman" y de "La Loba". Radioteatros.

RUDECINDA EUDOSIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Hombre argentino", poema.

RAMON COLLAZO, declárase autor de música y letra responsable de "Allo allo Montevideo", Marcha.

RUBEN E. CONTI y JUAN LABORDE, declárase autores de música y letra responsables de "Te llamaré", tango.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Alma y corazón" y de "A. Edgardo Donato" tangos.

DONATO TRIPALDI, declárase autor de música responsable de "Notas del corazon" tango. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10|pub. 3180 Mz.13-v.mz.26.

JULIO CESAR MAROTE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Germinación" y "Renacer" de las que es autor y editor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3769 Mz.21-v.ab.3.

LUIS GUIDOTTI, solicita la inscripción del periódico titulado "FUCC" del cual se declara redactor responsable el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 3737 Mz.21-v.ab.3.

CARLOS FELIPE FERRARO MORENO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Miscelánea" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3735 Mz.21-v.ab.3.

NESTOR FLORENTINO EGUIA BERTOLA, LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA TAGLIANI, solicitan la inscripción de los vals titulados "Olga junto a ti soñé" y "Vals Peruano" de los cuales son autores los mismos. Autor literario Néstor F. Eguía Bértola. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3682 Mz.21-v.ab.3.

El señor ALFREDO NARANJA GURIDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Ciencia Política" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 3048 Mar.12-v.mar.25.

La señora JULIA MARGARITA BARONI de GALLARDO y FANNY DINORAH BONINO de TELES, solicitan la inscripción de la obra titulada "El trabajo escolar con fichas" para 5.o año", de la cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3080 Mar.12-v.mar.25.

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades' obra teatral

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes" Album Musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria" obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizó su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 2274 Mar 14-v.mar.27

El señor ALEJANDRO BERRETA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cercando amore" en tiempo de twist, de la cual se declara autor de la letra y música. — Montevideo 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3263 Mz 14-v.mz.27.

El señor GUNTER BERGMANN, solicita la inscripción de un modelo "Amplificador Telefónico" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3328 Mar.15-v.mar.28.

El señor ROGER SALMON solicita la inscripción del "Dispositivo para la erección de estructura de hormigón armado y muros para construcción de casas o edificios y el procedimiento aplicado y su fórmula substitutiva", del cual es autor el mismo. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10|pub. 3326 Mar.15-v.mar.28.

El señor CESAR DI CANDIA MELO, solicita la inscripción de los titulos para semanarios "Tiempo" "Hechos" y "Hoy", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3375 Mar.18-v.mar.29.

Señor LUIS ANTONIO DOPICO ITURVIDE, solicita la inscripción del título para un programa de radio y televisión "El Club de la Amistad" del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10|pub 3597 Mz.20-v.ab.2.

El señor ERNESTO BERGERET, solicita la inscripción de la versión castellana de la adaptación para teatro realizada por Paul Shyre basada en la obra de John Dos Passos titulada "U.S.A. siglo XX" traducción de la que es autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad cuya nómina se acompaña.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba para Amalia". Zamba.

LUIS PEDRO MONDINO, declárase autor responsable de "Sinfonía Liceal", poema.

GONZALEZ PRADO y AMERICO CARBONELL, declúranse autores de música y letra responsable de "Llueve" tango canción.

ANTONIO ALLAR, declárase autor musical responsable de "Aimore" marcha.

HECTOR RUBINI, declárase autor de música y letra responsable de "Plenitud" tango. — Montevideo, 19 de Marzo de 963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

NELSON AMERICO CASTRO y BRENDA TRILLO PAYS, solicitan la inscripción del programa para TV titulado "Fantasía de la pantomima o fantasía y pantomima" del que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3805 Mz.22-v.ab.4.

El señor LUIS ADRIAN R. solicita la inscripción del entretenimiento denominado "Gen ograma" (La forma del crucigrama con dibujos y fotografías), del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3787 Mar.22-v.ab.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI Quiebra Calificación" (53|362) se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo Febrero 1.o de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G.J.) 30|pub 30425 Feb.14-v abril1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO FERNANDEZ LAPE, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como ocurrida el día 24 de Octubre de 1917 debe decir: el día 15 de Mayo de 1909. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pup. 30557 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON ROBERTO ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedrez Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30468 Mar.12-v.abril1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: 'BRIGIDO VERA y CECILIA ISABEL PEREZ. Rectificación de partida, ficha V-377", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el contrayente como "Brigido Leites" debe decir "Brigido Vera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30682 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: efectuada esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de defunción de CARMELO DERITO en el sentido de que donde su nombre aparece como Deveto debe decir: Derito, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis Fontana, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 30090 Mz 11-v [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANA [illegible] estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pabla" [illegible] decir: "Paula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de [illegible] — Julio E. [illegible] Actuario.

19) (R. 20 4 55) 15|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIPE SANTIAGO PIÑEIRO y de FLORENTINA LOURO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Santiago Martínez y Esteban Martínez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro y B) En la de nacimiento de Mónica María Clelia Piñeiro estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen respectivamente como Santiago Martínez y Esteban Martínez debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15|pub [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO y JUAN MANUEL FONTENLA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Dora Umpiérrez y Blanca Umpiérrez, debe decir: Blanca Dora Umpiérrez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

19) (R.20 4 55) 15|pub [illegible]

EDICTO. — Por [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de [illegible] FULINE y de LINA REVELLA, donde dice: comparecen don Angel Agustín Fullines [illegible] hijo de Angel María Fullines... y donde en la acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos. Angel Fullines, debe decir: "comparece don Angel Agustín [illegible] de Angel María Fuline y en el acta firma Angel Fuline b) En la de nacimineto de MIGUEL ANGEL FULINE, donde dice: Al margen: N.o 166. Fullines Miguel Angel . comparece don Angel Agustín Fullines .. que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines y donde el acta firma Angel Fullines, debe decir: Al margen número 166, Fuline Miguel Angel, comparece don Angel Agustín Fuline, que es nieto por línea paterna de Angel María Fuline y el acta la firma Angel Fuline; c) En la partida de nacimiento de José Gervasio Fuline, donde dice: que es hijo legítimo de Angel A. Fulino y de Elida Revela, debe decir: que es hijo legítimo de Angel Agustín Fuline y de Elb'a Revella y d) En la de nacimiento de ZULEMA FULINE, donde dice: Al margen N.o 195. Fullines Zulema.. comparece don Angel Agustín Fullines .. que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines, debe [illegible] margen [illegible] Fuline Zulema, comparece don Angel Agustín Fuline y que es nieta por línea paterna de Angel María Fuline Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1962 Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30610 Mar 12-v ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELA ISABEL ODAZZIO estableciéndose que donde respectivamente donde la extinta aparece como: María Amelia Odazzio, debe decir: "María Angela Isabel Odazzio" y donde los padres de la misma aparecen como: Pedro e Isabel Lemes, debe decir: 'Pedro Odazzio e Isabel Lemes". — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $240 00 15|pub. 3297 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLAYA PEREZ, MARIA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por figurar en ella su padre como

"José Olaye", de nacionalidad español", debiendo decir: "José Olaya", de nacionalidad oriental". — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30?? Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEIJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Teijeiro", debe decir: "Teijeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 3920 Mar.22-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 223, ESTEVAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina ..., por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lemes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30618 Mar.21-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SABINO ALBERTO. Rectificación de partida, ficha F-925|962", se hace saber que Sabino Alberto Ferreira se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno aparece como "Ferrira" debe decir "Ferreira". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30378 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA. Rectificación de Partida. Ficha F.827|962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30472 Mar 5_v mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720|962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero", debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN RIVERO y CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO; pues en la misma donde dice: "Enarolina Miraballez" debe decir: "Concepción Enarolina Miraballe" por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30634 Mz.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30757 Mar.22-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MEDARDA AFONSO de PERAZA SELUSTIANA por sí y sus menores hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso. Rectificación de partidas", (L.o 45, F.o 129, N.o 726), se hace saber que por resolución N.o 3116 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de sus hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso, en el sentido que donde dice: "Selustiana Mererda Alfonso e hijos de Selustiana Mererda Alfonso", debe decir: "Selustiana Medarda Afonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $ 300.00 15,pub. 3438 Mz.18-v.ab 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "MARQUEZ SANTOS CRISTINA BLANCA. Rectificación de partida", (Libro 45, Folio 323), se hace saber que por resolución N.o 215 de fecha 13 de Febrero de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Agustina" debe decir "Cristina", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 21 de Febrero de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30631 Mz.13-v.ab 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "TERESA EUFEMIA FONTANONE DE PICTTI. Rectificación de partida. libro 7, folio 665", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como apellido Fontanore debe decir en su lugar: "Fontanone" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Canelones. 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2875 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas. libro 7, folio 605", se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini; donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: "Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Bacine debe decir: "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 566), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón. en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón, debe decir: Molinari y Riverón, respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares. debiendo decir: Angel Molinari y la madre como Felipa Riberón, debiendo decir: Felipa Riverón; donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón. donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece como Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López, donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15,pub. 3863 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS [?]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de ... en autos "GONZALEZ de SOSA MARIA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María ... González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ... donde dice "María Esther" debe decir "... Esther". — ..., Febrero 1.o de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 3364 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN TOMAS DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta madre, doña Remigia Cruz, en la siguiente forma donde la extinta aparece como Remigia Cruz de De León, debe decir únicamente Remigia Cruz, donde dice que era casada con Julián De León de cuyo matrimonio existen 13 hijos llamados... debe decir que era soltera y donde entre los hijos figura Josefa, debe decir: María Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3050 Mz.11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado don JUAN JOSE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice, hijo de "Benjamín Fernández", debe decir "hijo natural de Benjamina Fernández" Se hace constar a los fines establecidos por Decreto 20|IV|955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 537|962. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30635 Mz 13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ADELA VIRGINIA ALBIN de ORDENES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento del esposo, don Ardito Araciano Ordenes, "el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho" debe decir "el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 570|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30636 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FELIBERTO COTTINHO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice "Gioliberto" debe decir "Feliberto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que este trámite se ha promovido al amparo de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30539 Mar.5-v.mar 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas", (Lo. 16, Fo. 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: La de nacimiento de Gregoria Barnechea, donde dice "un niño", debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo", debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche", debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice: "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sansinbarry", debe decir de "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figura "Ramona Saslambarrena de Bar-

nech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barnech", debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) (R. 2014 55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido", donde dice sexo femenino, debe decir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 3383 Mar.22-v.ab.18.

VANOLI - DE ANDA
EXTRAJUDICIAL

A solicitud de los interesados y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré números 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 3632 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34 c COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA" (Libro N.o 22, Fo. 663), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Cufré N.o 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular, sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3794 Mz.21-v.ab.2

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA DE ARCE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59 Fo. 246, Ficha e 219) se hace saber que el día 29 de Marzo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una unidad horizontal que se describe: terreno sito en el Departamento de Montevideo, en la 18.a Sección Judicial, padrón Matriz número 30.449 y que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 88 centímetros al Noroeste de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al Noreste a la avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al Sureste con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Suroeste con padrón N.o 37.385.

Unidad 201: Padrón N.o 205.393 según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste con balcón C 2 que da a la calle 26 de Marzo; al Noreste da frente en parte a la avenida Brasil lindando con este viento con balcones C2 y B 2, al Sureste con padrón N.o 108968 y al Suroeste con pozo de aire y luz P. 2, ductos H 2 y F 2, palier A 2; ascensores K 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentran el ducto F 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B 2 y C 2 (bienes comunes). Está incluido además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C(56) donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración. 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptarsele la oferta la comisión del rematador; 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
20) $1.260.00 15|pub. 2814 Mz 7-v.mz.27.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra AMARO FERREIRA RAMOS. Ejecución de Prenda", (L.o 59, F.o 417, Ficha C-725), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1334 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Plymoyth" Mod. P6 Six, año 1938, sedán 4 puertas, 23 H. P. motor P 6 2112, chasis número 415X252, empadronado en Montevideo con el N.o 173134 y matriculado con el número 83329.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 280.00 10|pub. 3101 Mz 12-v.mz.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Cessio Felipe contra RUIZ DONOSO, PATRICIO RAMON. Juicio ejecutivo". (Lo. 60. Fo. 151), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta tipo camioneta "Lambreta", padrón N.o 151.326, matrícula número 198.593, motor 0069.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 3630 Mar.20-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 493, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete señalados con los números 15, 16, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta, por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho; 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v.ab.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur, ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Radio Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador, así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos María y Juan F. Vázquez Miranda contra FUCAL S. A. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 436), se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número veintisiete mil doscientos treinta y seis (antes en mayor área con el número dieciséis mil ochocientos uno), que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de fecha veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número siete mil ciento noventa y uno el diecisiete de Julio siguiente, está señalado con el número uno y se compone de una superficie de trece hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros ocho decímetros y se deslinda así: ciento cuarenta y un metros noventa centímetros al Este, de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros de ancho; mil catorce metros treinta y siete centímetros al Norte, lindando con padrones doce mil novecientos treinta y cuatro y doce mil trescientos cuarenta y ocho, por el Oeste, el Arroyo Toledo y novecientos setenta y ocho metros veintiocho centímetros al Sur, lindando con bienes de José Ramallo, Constantino Barbanov y Juan Ramón Rey.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 230, Serie A 1951); 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. — Montevideo, 16 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $1.260.00 21|pub. 3846 Mz.22-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Espósito Sociedad Anónima contra JUAN BOTELLO. Ejecución de prenda" (Lo. 54, Fo. 273), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, el remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Nash" modelo 1946, matrícula N.o A4-20922, padrón N.o A 3.889, motor N.o 395.904.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 3624 Mar.20-v.ab.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60. Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7 081, compuesta de una superficie dituiada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4 el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 3.105 metros que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4 por el Sur el Arroyo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipoteca Rural 331, serie C. 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $1.056 00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

HORACIO CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION JOSE C. DAMIANI BORELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 61. Fo. 467), se hace saber que el día 2 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Horacio Castells a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes:

1 tanque de acero inoxidable, 1 tacho de cobre, 1 autoclave y 1 caldereta.

Seña 20 o|o. Más informes Piedras 318. Teléfono 9 22 33. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $200 00 10|pub. 3564 Mz.20-v.ab.2.

JORGE BRISSOLESE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C A de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C A de Tercer Turno dictada en autos: Municipio de Montevideo contra AMESTOY de ROCHA MARIANA, SUCESION Cobro Ej de pesos libro 10, folio 285, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado el martillero Jorge Brissolese, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 37804, que según plano del agrimensor Carlos A Nario de Julio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35083 el 7 de Enero de 1958 está situado en la en la 20.a sección judicial de Montevideo Zona Suburbana S l consta de una superficie de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros que se deslinda así 45 ms 85 cms al Suroeste, de frente a la calle Elbio Fernández: 43 ms. 65 cms. al Noroeste, también de frente a la calle Martín Berinduague, por formar esquina el predio: 44 ms 15 cms al Noreste, lindando con los padrones N os 37805 y 37806 y 43 ms. 80 cms al Sureste confinando con el padrón N.o 37809 Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pro Civil); b) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; c) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 6940 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Municipio c| Simón Amestoy y otros, libro 30, folio 96 y la cuenta N.o 7634 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno: Municipio c|Mariana Amestoy de Rocha y otros libro 18 folio 694; d) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30548 Mar.5-v mar.25.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FRANCISCO DE VUONO y CIA. PAYCUEROS' solicita su quiebra, libro 62, folio 581", se hace saber al público que el día 2 de Abril de 1963 y subsiguientes hasta finalizar la venta total, pudiéndose habilitar horas no comprendidas en el horario judicial, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1911|13 a partir de la hora 14 y 30 se procederá por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech con la asistencia del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta de los bienes inventariados en fojas 127 a 131 y vta, destacando: Gran cantidad de máquinas para fabricar calzado, modernas, automáticas, con muy poco uso; de cortar suela, de clavar tacos "United Shoe", de asentar suela, de cilindrar cuero, de recortar suela y cortar hendidos, de puntear "Landis", de aparar de igualar cortes, de pulir de cambrar, de coser, pantógrafo nuevo, bancadas, motores eléctricos, caja fuerte, instalaciones, etc., etc.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada más la comisión del martillero que será del 7.42 o|o y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 3265 Mar.14-v.mar.27.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Diego Diego Manuel contra ZANATTA VOLONTE NELSON ARTURO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 63, folio 490", se hace saber que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el paraje "Manga", zona suburbana de la décimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 145 056 señalado con el N.o 113 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Febrero de 1931, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 35375 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril siguiente, que tiene 1.560 metros de superficie y mide: veinte metros al Sureste, frente al Camino Nacional a Maldonado y hace en la puerta de entrada el N.o 8115; 78 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 114: 20 metros al Nordeste, limitando con el solar 130; y 78 metros al Sudoeste, confinando con el solar 112. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero: III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 12 de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

20) $780 00 15|pub. 3278 Mar 15 v.ab 4

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Delgado Ferrado, Alberto, c. AMESTOY SALABERRY, EUSTAQUIO. Ejecución de prenda" (Libro 62, Folio 540), se hace saber que el día 27 de Marzo de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por intermedio del Rematador Francisco Tambasco, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el automóvil marca "Ford" sistema explosión, padrón N.o 91.680, matrícula N.o 31.427 de Montevideo. Seña: 30 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 10 35. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 3191 Mz.13-v.mz.26.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Aurelio R. Palma contra FRANCISCO DE VUONO. Ejecución de hipoteca, libro 61, folio 312" se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas que se expresarán se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: Hora 16, Durazno 1914|20. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 8 del mismo mes y año, con el N.o 2.279, consta de una superficie de 383 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 metros 11 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 95.575; 18 metros 6 centímetros al Sur, con el resto del padrón 16.171; y 21 metros 1 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 16.170 y parte del 16.186. Acto continuo: Isla de Flores 1911|13: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), hoy con el N.o 165 926, que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalús, el 4 de Mayo del mismo año con el N.o 2259, consta de una superficie de 190 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 3 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Flores por 21 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 16.124 y parte del 16.186; y al Norte y Este, con el inmueble empadronado con el N.o 16171. Se previene: I) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas, deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dichos postores se negaren a hacer las consignaciones correspondientes: II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y III) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.260 00 15|pub. 3209 Mar.14-v.ab.3.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos: Torres Macario contra JOSE LUIS EUFEMIO RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL IRENE CARBONE. Ejecución de hipoteca. Ficha 222|1962, se hace saber a usted que el día veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a la hora 16 en el lugar del inmueble, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicados en la décimo-séptima sección judicial de este Departamento empadronado con el número ciento veintinueve mil cuatrocientos veintisiete señalado con el número tres de la manzana letra "A" del plano del agrimensor Horacio Usleghi de Diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Febrero siguiente según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste al Camino Pedro de Mendoza; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho; trece metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve: y treinta y siete metros cinco centímetros al Sureste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, comisión del rematador e impuesto [illegible] c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes en el

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 2706 Mar.5-v.mar.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Gerosa contra BLANCA GONZALEZ de VILA. Ejecución de Prenda", (Ficha 2083 62), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Cadillac empadronado en el Departamento de Colonia con el N.o L. 5- 3034 y matriculado con el número L 5- 2543.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.
20) $240.00 10|pub. 3106 Mar.13-v.mar.25

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra CELIO ARAZASU ARANDA SUAREZ. Ejecución de Prenda", (Ficha 23.63), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 y a las 16.30 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca De Soto Mod. 1958 "Diplomat" empadronado con el N.o 165672 y matriculado N.o 501755 con motor N.o SIP 6-8460.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.
20) $ 240.00 10|pub. 3104 Mz.12-v.mz 25.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN CALABRIA. Ejecución de prenda". (Ficha 1283|61). se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta D. K. W. modelo 1950, matrícula B1-5323, padrón N.o 614.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3628 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ALBERICO F. ACOSTA. Juicio ejecutivo". (Ficha 470|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Bedford" 1946, padrón N.o 101.113, matrícula N.o 441.394.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3631 Mar.20-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barreiros Uruguaya Sociedad Anónima contra DANTE VALENTIN SCIUTTO Ejecución de prenda". (Ficha 2318|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Barreiro" Diesel, padrón Canelones 161.249, matrícula A L6-Suárez y Toledo número 49.144.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3625 Mar.20-v.ab.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Tomás Oscar Cruz Miró y otros c|MARIA I. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca, (L.o 57, F.o 614)" se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en ella construidos y demás mejoras, empadronada con el N.o 69.556, situada en la 11 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Vila de Abril de 1956, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de dicho mes y año, con el N.o 32.133, se compone de una superficie de 505 metros 58 decímetros cuadrados, y se deslinda: 9 metros 96 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Osvaldo Cruz, N.o 5054, entre calle de diecisiete metros de ancho (hoy Tesares) y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 180 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino Cuchilla Grande, según plano; 50 metros 71 centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N.o 69 555; 10 metros al Sur-Este con el padrón N.o 69 586 y 50 metros 87 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el padrón 69.557.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos municipales que gravan los remates; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 1616 C|56, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 900.00 15|pub. 3409 Mz.18-v.ab.5.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Wáshington Denevaría Tiscornia contra JOSE KREBS Y OTRO. Cobro ejecutivo" (Lo. 59, Fo. 255), se hace saber al público que el día martes 2 de Abril a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318 remataré con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 heladera vitrina Imesa 3 puertas, 1 balanze, 1 cortadora de fiambres, estanterías, vitrinas, latas de dulces, cocoa, té, pomidoro, arroz, cera, etc. Garantía: 20 o|o.
20) $160.00 10|pub. 3500 Mz.19-v.ab.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Juan Limongi contra PEDRO CARLOMAGNO CONSENTINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 575), se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo de 1963, a las 16 horas en su local de la firma comercial calle Piedras N.o 318 por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de 25 de Junio de 1946: apartamiento N.o 601 del edificio construido en terreno empadronado con el N.o 53.473, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Jesús García Pardo, de Noviembre de 1958, inscripto el 20 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, con el número 36.853, tiene una superficie de 423 ms. 78 decímetros que se deslindan así: 12 metros 2 centímetros de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda, entre la avenida Joaquín Suárez y la calle Zapicán, distando el punto medio 35 metros 25 centímetros de la ochava formada con la avenida citada; 33 metros 75 centímetros al Este con propiedad padrón 165.938; 12 metros 40 centímetros al Suroeste con inmuebles padrón 83.711 y 36 metros 67 centímetros al Oeste con propiedad padrón 55.077 mayor área. Dicho apartamiento 601 está empadronado con el N.o 214 673 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Jesús García Pardo de Agosto de 1960, cotejado por la Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 28 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.913 (lámina N.o 2), está ubicado en el sexto piso a cota 17 metros 23 centímetros y da frente por el Norte a la calle Evaristo Ciganda, lindando además con balcón A seis, por el Este linda con inmueble padrón 165.938; por el Sur con aire y luz, terraza F seis, pasaje D seis, ascensor C seis o palier B seis y por el Oeste con propiedad padrón 55.077, mayor área. Superficie: 104 metros 28 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del balcón A seis, terraza F seis y de un lugar para estacionar un automóvil, ubicado en el cobertizo de la planta baja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de su cargo que es el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda: certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub 2810 Mz.7-v mz 27.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Félix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Apartamiento 901, padrón individual ...776 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38470 se describe así: ubicación noveno piso: cota vertical, más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamiento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C, primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28 metros 33 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco: 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo: 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la abonada serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
20) $1.020.00 15 pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Lidia Graciela de Medón contra ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ y EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, libro 56 folio 453" remataré el día 25 de Marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre número 3095, un camión marca "Bedford" empadronado con el N.o 175.409 y matriculado con el N.o 440.008. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (En el acto). Informe: San José 1132 (P. 6.o, Esc. 29), (Teléf. 9. 15. 75).
20) $160.00 10|pub. 3040 Mar.12-v.mar.25.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Nowinsky, Isaac contra ERWIN SILBERSTEIN. Ejecución de prenda" |58|156), se hace saber que el próximo 5 de Abril, en el local de la avenida Rivera No. 2570, a las 15 horas y por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, de una camioneta "Commer" modelo 1954, Rural, padrón 148.340, matrícula N.o 261.967.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que el vehículo se remata en su actual estado; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963.
20) $240.00 10|pub. 3657 Mz.20-v.ab.2.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 57, Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15,

en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cerángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.183, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá, de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de Agosto de 1956, con el N.o 32.745, según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros (1.141 ms.2, 10 dms.), deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270, 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 215.757, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.), que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz, 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 3788 Mz.22-v.ab.18.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra NIBIA MARTHA BRUQUETAS SANCHEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 557), se hace saber que el día 17 de Abril de 1963 a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Cadillac(modelo 1950, empadronado con el N.o 146.540 y matriculado N.o 503786, motor N.o 506237054.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 15 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 3896 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra RAMON BELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 254), se hace saber al público que el próximo Martes 30 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1174, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez asistido del señor Alguacil al remate de una camioneta marca "Tempo" Mayor, matriculada con el N.o A—99849, padrón A7-3763 sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en efectivo en el acto de adjudicar la oferta. Retiro dentro de las 24 horas siguientes, lo mismo que la integración del saldo de precio. Oficina del rematador: Cerrito 507, cuarto piso.

20) $280.00 10|pub. 3565 Mz.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Abreu Inmobiliaria Sociedad Anónima contra JUAN A. GONZALEZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 50, Fo. 411), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas Singer para coser bolsas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3629 Mar.20-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados, "Monte Albán S. A. contra VALENTIN P. MENDEZ. Ejecución de Prenda". (L.o 52, F.o 582), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca D K W Mod. 1938 motor N.o 901130 matriculado en Montevideo con el N.o 32229 y empadronado con el N.o 84850.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963.

20) $ 280.00 10|pub. 3105 Mz 14-v.mz.25.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou Alfredo y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 51, F.o 383)" se hace saber que el día 3 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don César Montoro Elzaurdía, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones que le acceden, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado Punta Carreta, actualmente empadronados en conjunto con el N.o 157.449, que se describen así: A) El primero de ellos está designado con el N.o 74, en el plano suscrito en Abril de 1924, por el Agr. Alfredo Lerena y según otro plano suscrito el 23 de Mayo de 1927, por el Agr. Horacio Uslenghi e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Mayo del mismo año, se le designa con la letra E. y consta de una superficie de 108 metros 16 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros de frente al Sudeste, a la Rambla Wilson, entre las de José María Montero y Joaquín Núñez, distando el punto medio de dicho frente, 11 metros 20 centímetros de la primera, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 185, por 13 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con el solar D., que a continuación se describirá; por el Noroeste, con el solar C. y por el Sudoeste, con el solar 73 del plano citado en primer término; y B) El segundo de ellos está señalado con la letra D., en el plano citado en segundo término, consta de una superficie de 131 metros 80 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 20 centímetros al Sud-Este, con la Rambla Wilson; 16 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle José María Montero; 6 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con el solar C. y 13 metros 52 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar E., descripto en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los solares a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 2854 Mz.8-v.mz.28

RAUL IRUETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIGNOLO JOSE. Sucesión. Pieza sobre Cesación de condominio. (L.o 51, F.o 334)" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y sobre la base de $ 16.830.00, se procederá por el martillero don Raúl Irueta Goyena, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.759, que según plano del Agr. Nelson E. Gaimarini, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.653, el 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 841 metros, que se deslinda así: 29 metros de frente al Noreste al Camino Edison, por 29 metros de fondo, lindando: al Sudeste, con la calle Sargento Patricio, por ser esquina; al Sudoeste, con el padrón 48.760; y al Noroeste, con el padrón 48.758.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 720.00 15|pub. 2862 Mz.8-v.mz.28.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos :"Rosenblum Ovsey contra NORMA DOS SANTOS MARCENAL. Ejecución de prenda", (C. 1499-966), se hace saber que el día viernes 5 de Abril del corriente año, a la hora 15, en la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, el remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Standar" padrón N.o 108.404. Matrícula N.o 180.101, motor N.o N. A. 40738-E, de 8 HP.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 3472 Mz.19-v.ab.1.o.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S A contra WILLMAR GONZALEZ SOSA. Ejecución de Prenda" (Ficha B|1491), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 15 30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Packard" Mod. 1942. padrón N.o 91389 y matrícula N.o 220751.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3102 Mz.12-v.mz 25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra RILMAR S. A. Ejecución de Prenda", (C. 3289), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Mercury" Mod. 1950, empadronado con el N.o 160943 y matriculado N.o 183768 motor N.o 120694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3193 Mz.12-v.mz.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra MANUEL ALEJANDRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 591-61), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de motores, cepillo, sierra, garlopa y demás máquinas de carpintería. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160 00 10|pub. 3626 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Jaime Levinton contra JUAN CARLOS SURRACO. Ejecución de Prenda" (Ficha C-3030|62), se hace saber que el próximo día dos de Abril a las

15 horas en Rondeau 1688, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Commer", padrón N.o 142.165, matrícula N.o 130.075.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3627 Mar.20-v.ab.2

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Caimi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos diecisiete: ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C", en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en los autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ISIDRO ALBERTO GAGGERO. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 197) el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de un refrigerador Maguel. Seña: 30 o|o. — Más informes. por teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 3761 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra OSCAR DIAZ VARELA. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 259). el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, de una cocina Maguel eléctrica. Seña: 30 o|o . — Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 3762 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO HUMBERTO HAMPL BROZICK. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 15), se hace saber al público que el día 26 de Abril a las 17 horas en la calle Isabella N.o 3264, se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar "Siam. modelo S.108. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 18 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3660 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A.- contra ERNESTO ALLEGRINI. Ejecución de prenda". (Lo. XII. Fo. 307), se procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de una cocina eléctrica Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3666 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ROAL JOAQUIN ACEVEDO. Ejecución de prenda". (Lo. XII. Fo. 102), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un refrigerador eléctrico y un lavarropas "Maguel", por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10 pub. 3667 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Siam Guelfi y Cía. S. A. contra MARIA DELIA ARGENTO DE COPPOLA. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 411). se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3668 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Rosa Rabino contra RAFAELA GONZALEZ. Cobro de salarios y licencias". (Lo. VII, Fo. 425), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Miele, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3669 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección dictado en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A., contra CESARIO GARCIA GUERRERO. Juicio Ejecutivo, (Libro 22, Folio 99), se hace saber que el día 3 de Abril a las 17 horas en Isabella N.o 3264 se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una Vitrina Siam "Cairo 3".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — María Emilia Gleiso,
20) $160 00 10|pub. 3135 Mz.13-v.mz.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Siam Torcuato De Tella Sociedad Anónima contra SERAFIN LEANDRO PICUN PETILLO. Ejecución de prenda", (Lo. 6, Fo. 269). se hace saber que el día jueves 4 de Abril a la hora 15 en Isabella N.o 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi el remate sin base y al mejor postor de una heladera familiar "SIAM", modelo S. H.108. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Delza Vío de Portela, Actuaria.
20) $160 00 10|pub. 3526 Mz.19-v.ab.1.o.

ALBERTINO CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: "Aída Esther Ponte de Bicudo contra VIVALDINO FARIAS. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fo. 89). se hace saber que el día 27 de Marzo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado. por el rematador señor Albertino Correa, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de pesos 32.500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos) valor de tasación del siguiente bien:

Una fracción de chacra de propiedad del demandado señor Vivaldino Farías padrón número 1.181 ubicada en esta primera sección judicial Colonia Gral. Rivera parcela A del lote N.o 117 del plano general del agrimensor Pedro P. Bottaro Schenone de Julio de 1885 registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1912, compuesta de una superficie de veinte hectáreas cinco mil metros y linda la Noreste. línea recta de ochenta metros de frente a camino real divisorio de la parcela C del lote 125: al Sureste. línea recta de mil metros, divisorio del lote 116 al Noroeste línea recta de mil metros divisoria de la parcela C del lote 125; al Sureste línea recta de trescientos treinta metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Artigas, Febrero 20 de 1963 — Orestes J. Ballestrino. Actuario
20) $440.00 15|pub. 2823 Mz.7-v.mz.27.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Del... contra PAULINA FRANCISCA ... BARROS. Ejecución de hipoteca" (... 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado. a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes.

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras. ubicado en esta ciudad, manzana N.o 53. empadronada con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 28 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano:

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16

MARTIN ROVIRA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. contra PIRIZ, NESTOR Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 28, N.o 208) se hace saber que el día 29 de Marzo del año en curso. en el lugar de su ubicación a la hora 16. el martillero Martín Rovira asistido del señor Alguacil ad-hoc, por ante el Actuario ad-hoc escribano Casimiro Tejera Delgado. se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 5.792.00 (cinco mil setecientos noventa y dos pesos), de un terreno y edificio empadronado con el N.o 563. ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de San Carlos, con frente a calle Mariano Soler, entre 25 de Agosto y Treinta y Tres, compuesto de 209 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y 2.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos 3 de Diciembre de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz
20) $540 00 15|pub. 3011 Mz 1?-v.mz.29.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA", solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317. año 1962; se hace saber al público que el día (5) cinco de Abril del año en curso, a las 16 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de un camión marca Dennis, modelo 1950, 4 cilindros, 100 Hp.; sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a la suma de $ 13.333.33.

Se previene: A) El mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan, comisión al rematador, rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; B) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana. Más datos en la Secretaría. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10.pub 3772 Mz.21-v.ab.3.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT" Juicio Ejecutivo, (Libro 44, Folio 176), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la avenida Mil ochocientos veinticinco N.o 291, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitel con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos según diligencia a fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 18 de Febrero de 1963. — Amalia da Rosa, Actuaria.
20) $280.00 15 pub. 2800 Mz.5-v.mz.26.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Elías Teodoro Angona contra GABRIEL IRAMENDI TEJERA. Ejecución de hipoteca, (L.o 45, F.o 402)", se hace saber que el día 23 de Marzo de 1963, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, señor Felix Macedo asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que es parte del solar número tres, de la manzana 39 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, padrón número 5.714, que forma el lote N.o 4, del plano del Agr. Jacinto Chiosoni, inscripto con el N.o 81, en el año 1944, en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 322 metros 1.250 centímetros con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, lindando además al Norte y Este con los lotes tres y cinco y al Sur con sucesión Pedro Camiruaga; B) Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, parte de los solares uno y tres de la manzana citada, fracciones uno, dos y tres del plano citado, empadronado con los N.os 5.898, 5.899 y 5.897 con una superficie de 322 metros 1.100 centímetros cada una, con una superficie en conjunto de 966 metros 33 decímetros que se deslindan así: 32 metros 211, de frente al Este a calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, formando un rectángulo que linda: al Norte con calle Zapucay; al Este con fracción 5 y al Sur con más área del solar tres.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, conforme a las leyes; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 960.00 15 pub. 2870 Mz 8-v.mz.28.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 17, Fo. 446), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce; al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centímetros de frente a la avenida Daymán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tate De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 190), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617, empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó: al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20; cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción No 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 23 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte, con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolavich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 3643 Mz.20-v.ab.16.

CARLOS ALBERTO MESSA BARANCELLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El que suscribe, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "EVARISTO BRITOS. Sus sucesores. Partición, libro 7, folio 490, número 226", se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1963, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y por intermedio del martillero público Carlos Alberto Messa Barancelli, se procederá a la subasta del inmueble de autos ubicado en esta sección, paraje Rincón de Albano, con una superficie de 22 Hác. 7781 mts. 49 cms. empadronada con el N.o 8197, antes en mayor área con el N.o 2420, y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental Avalúos de Canelones, al 10 de Diciembre de 1926. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos comisión del rematador y demás gastos que origine, serán de cargo del comprador. — Rodríguez, Febrero 20 de 1963 — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 3266 Mar.14-v.ab.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASSADOUR KADYAN y ANNA USTAIAN DE KADYAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 59, Fo. 424, Ficha V-675), se hace saber que ha sido solicitada por don Assadour Kadyan y doña Anna Ustaian de Kadyan la expedición de una segunda copia de las escrituras de "Compra, venta e hipoteca y de cancelación" que en esta ciudad autorizó el escribano José R. Aneiros el día 20 de Julio de 1950 y 22 de Julio de 1955 respectivamente y que se referían al siguiente bien:

Un solar de terreno con pavimento de adoquín y caño colector pago, ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 94.747 y que según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero del año 1950, aprobado por la Sección Plan Regulador de Montevideo, el 20 de Marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 del mismo mes y año con el N.o 22.271, se señala con el N.o 6 y se compone de 404 metros 1072 centímetros que se deslindan así: 16 metros 23 centímetros de frente al Norte a la calle Continuación 18 de Julio: 23 metros 94 centímetros al Este de frente a "Espacio Libre" que forma esquina de la calle Continuación 18 de Julio y Magariños Cervantes; 16 metros 23 centímetros al Sur con la fracción N.o 7 y 23 metros 94 centímetros al Oeste con la fracción N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
21) $520.00 10|pub. 3750 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echeverría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2.

22—Sociedades de Responsabilidad

TAKIRARI LIMITADA

De acuerdo al Código de Comercio se hace saber que por documento privado de 1.o de

Febrero de 1963 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 25 al F.o 103 del L.o 2, los señores ALBERTO GRAIÑO, VICTORIO BORTOLIN ROSS, LUIS ALBERTO GUERRA y ANSELMO GUERRA, integraron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Takirari Limitada" que gira en esta plaza en la calle 8 de Octubre 3105, en el ramo de Restaurant y Parrillada con un activo de $ 46.000.00.

22) $ 120 00 10|pub. 3063 Mz 12-v.mz.25.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario tercera sección judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del Fo. 259 al Fo. 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, CEFERINO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario. Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital: Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $240.00 10 pub. 3171 Mz 13-v mz.26.

COMPAÑIA SUECO URUGUAYA DE REPRESENTACIONES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por escritura de Noviembre 20 de 1962 ante Ema Abal Serantes, STEN ESKIL LUNDBERG y MARGARITA ANA TERESA SYLMAN, cedieron los derechos de sus cuarenta y cinco cuotas en la Compañía Sueco Uruguaya de Representaciones Limitada que adquirieron: Cuarenta cuotas el consocio José Pérez Junco y las cinco cuotas restantes, por partes iguales entre Juana Pérez Junco de Mazzeo, María Pérez Junco de Cobas y Carmen Pérez Junco. Continúa vigente en todos sus términos el Contrato Constitutivo de Sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19, folio 85, Tomo V. — Montevideo, Marzo 12 de 1963.

22) $160.00 10|pub. 3312 Mar.15-v.mar.28.

COLONIAL LIMITADA

Por documento privado, firmado en Maldonado el 29 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 28 de Junio de 1962 con el N.o 28 del F.o 257 al 262 del Tomo N.o 5 de Contratos, los señores ASENCIO ITURRIA ASTIBIA, FRANCISCO GONZALEZ NOVOA y GUMERSINDO GIL VEIRAS, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Colonial Ltda. Razón social: Iturria y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada; Objeto: Gastronomía y hotelería, estando especificado en el Art. 5.o del contrato social; Domicilio: En la ciudad de Maldonado; Capital: $ 500.000.00 aportados: Iturria pesos 250.000.00, González, $ 125.000.00 y Gil Veiras, $ 125.000.00; Plazo: Diez años con prórrogas automáticas por igual período; Administración: Estará a cargo de los socios Iturria Astibia y González Novoa, quienes podrán actuar individualmente, salvo en los casos previstos en el Art. 11 del contrato; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias. — Maldonado, Marzo 11 de 1963

22) $ 280.00 10 pub 3331 Mz 12-v.mz 29.

LOS VASCOS LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 30 de Noviembre de 1962 en Montevideo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (N.o 53, Fo. 176v., Lo. N.o 1 de Contratos), don PABLO F. DE AZPITARTE y don JAVIER J. DE AZPITARTE, constituyeron "LOS VASCOS LIMITADA" con domicilio en Montevideo. Giro: Financiación de negocios, representaciones, consignaciones y toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de bienes por cuenta propia y ajena. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 20.000.00, aportados en efectivo: $ 15.000.00, por don Pablo F. de Azpitarte y $ 5.000.00, por don Javier J. de Azpitarte. Administración: Ambos socios en Directorio. Firma y representación: Cualquiera de los socios. Balance: y ejercicio: Anuales, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales. Dudas: Arbitraje. — Montevideo, Enero 31 de 1963.

22) $240.00 10|pub. 3760 Mz.21-v.ab.3.

CAMBIO BIMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, con firmas certificadas por el escribano Daniel Terra, cuya copia se inscribió en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con el N.o 1, Fo. 336, de fecha 15 de Marzo de 1963, los señores Carlos Gilberto Silva y Carlos Rodolfo Keller, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: El objeto de la sociedad será la promoción y organización de viajes de turismo, excursiones dentro y fuera del país, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, contratación de transportes y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la actividad de agencias de viajes y turismo. Denominación: "CAMBIO BIMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 250.000 00 (doscientos cincuenta mil pesos), formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: señor Carlos Rodolfo Keller, 125 cuotas de pesos 1.000.00 cada una y el señor Carlos G. Silva, 125 cuotas de $ 1.000 00 cada una. En este acto se integra el cincuenta por ciento (50 o o) de su aporte, según lo comprueba el certificado del Banco de Cerro Largo, de fecha 16 de Enero de 1963. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. La representación legal la ejercerá cualquiera de los socios indistintamente y la firma única. Duración: Diez años a partir de la fecha del mismo, con prórrogas automáticas de un año. Ejercicio económico: Durará normalmente un año debiendo cerrarse el 31 de Enero de cada año. Distribución de utilidades: Cinco por ciento (5 o/o) para fondo de reserva hasta que éste alcance al cincuenta por ciento del capital social. Del remanente, podrán constituirse fondos de reserva especiales y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

22) $560 00 10|pub 3738 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Subasta pública", (Lo. 13 Fo. 402. N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente; ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32. 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son incluídas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

VENTAS LIMITADA

Por documento suscripto el 11 de Marzo de 1963 certificado por la Escribana María Teresa Induni Civetta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77, F.o 263 del L.o 2 de Contratos el 13 de Marzo siguiente, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Ventas Limitadas". Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, venta de repuestos y servicio de taller mecánico. Socios: Elbio Micheleña y Diva Acacia Carbonell de Micheleña. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales, habiéndose integrado solamente la mitad. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 3812 Mz.22-v.ab.4.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA

En documento privado suscrito el 31 de diciembre de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1962 con el N.o 782, Fo 2434, L.o 1 de Contratos, Uberfil De León, Yamandú Mourat Core y Susana Mourat Core, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: "La Cantábrica"; Firma: "De León y Mourat. Limitada"; Objeto: Fabricación, reparación y venta de camas, sillones, cocinas, muebles y afines, taller de dorado, cromado, plateado y niquelado, adquisición, enajenación y afectación de muebles o inmuebles; Capital: $ 46.000.00 en 92 cuotas de $ 500.00, que corresponden 46 a De León y 23 a cada uno de los demás; Plazo: 3 años con prórroga automática; Dirección: Uberfil De León y Susana Mourat Core, indistintamente; Domicilio: Montevideo, Rivera 2072. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Uberfil De León. — Yamandú Mourat. — Susana Mourat.

22) $240.00 10|pub. 3823 Mz.22-v.ab.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

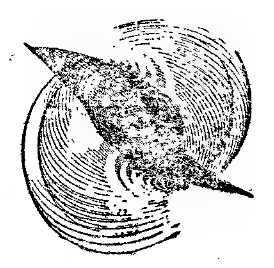
ACTA N.o 99.118. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Sapolio Hno. Ltd., ha solicitado el registro de la marca "..." para distinguir artículos de la clase ... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 3238 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.149. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha Jaime Nachón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVELTY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 3513 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.194. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Scandinavian-American ... Fishery A|S, de Nacr...



para artículos ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10 pub. 3692 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.167. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Florente Givau Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "BOWLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3693 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.174. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada (Montevideo), ha solicitado ... la marca:



para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 3683 Mz.21-v.ab.3.

ACTA. N.o 99.202. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SALADOIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 3828 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.197. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LYDDA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3801 Mz.21-v.ab.4.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farell y Freira, por Rodríguez Yarza, Bravo Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PRENAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 3801 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.199. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "FIVE SCOTS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3803 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.110. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Benjamín Borovsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDUR", para distinguir la clase 4. (Hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3532 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.103. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3533 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.104. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3534 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.105. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3535 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.106. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3536 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.107. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3537 Mz.19-v ab.1.o.

ACTA No 99.108. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3539 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA No 99.153. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 3514 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.161. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Eastern Isles

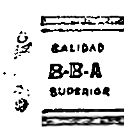
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3637 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.192. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormls Meister Lucius Brünin (Alemania), solicita registrar la marca: "PERGALEN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3617 Mar.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.188. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken-Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "SORMODREN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3612 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.166. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Florente Givau Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca: "FLORENTINA" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3570 Mz.20-v.ab.2.

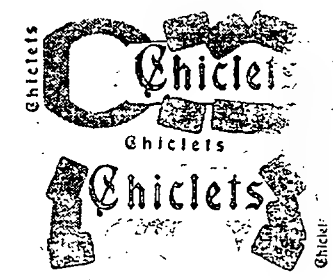
ACTA N.o 99.169. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Benjamín Borovsky de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (Hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 3531 Mz.19-v.ab.1.o.

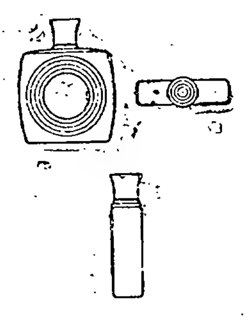
ACTA N.o 99.189. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken-Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "MALIASIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3613 Mz.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99.141. Montevideo, marzo 13 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner—Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 3414 Mar.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99 071. Montevideo, Marzo 5 de 1963. Con esta fecha R. Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 3386 Mar.20-v.ab.2.

ACTA No. 99 115. Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases: 5, 15, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 3338. Mar.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99 190. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "IRUXOL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3614 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.154. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de UCB (Union Chimique-Chemische Bedrijven) S. A., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca: "ATARAXOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3510 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.152. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "APIMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9 (preparado antibiótico para uso en apicultura). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3511 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA No 99.151. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Marfleet Refining Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SOLVITAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3512 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.134. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A), solicita la marca "ESTERGEL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3418 Maz.18-v.ab.2.

ACTA N.o 99.117. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLIMPIA" para distinguir artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub 3245 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.112. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita la marca "VALIANT" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 3214 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.102. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (Barcelona) solicita la marca

GELIFOR

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3213 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.137. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "QUIMEXPORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 3420 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.133. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Charles of the Ritz Inc (EE. UU. A.), solicita la marca "CHARADE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3417 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.132. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), ha solicitado la marca "JUPITER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3416 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.131. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), ha solicitado la marca "PUMA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3415 Mz 18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.072. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci por R. S. Hudson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RINSO" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 7, 8, 12, 14, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3385 Mz 18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.114. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros. Barnum y Bailey Combined Shows, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE GREATEST SHOW ON EARTH" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3243 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99116. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros. Barnum y Bailey Combined Shows, Inc., de Estados Unidos de de América, ha solicitado el regtsiro de la marca "RINGLING BROS, BARNUM Y BAILEY" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3244 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.098. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., ...shita Electric Industrial Co. Ltd. de ...pón, solicita la marca

Sunrise

para artículos de la clase 12 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3429 Mz 18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.138. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOBLE 6" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3419 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.191. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken, de Ludwigshafen del Rhein (Alemania), solicita registrar la marca: "ISOPTIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3615 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.187. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca "MYCANODIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3611 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.124. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OPAL PLAST" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3574 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.125. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARAVANA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3575 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.159. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "WINSFORD" para artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3569 Mz.20-v.ab.2

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), han solicitado el registro de la marca: "DOCABOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3684 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.196. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOXIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3697 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.195. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABROSET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3698 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.068. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "METHIN" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2927 Mz.11-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, ley de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 12 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO MILETICH.
25) $160|00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.130. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 3336 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.077. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha, Juan Osvaldo Blanco (Uruguay) solicita registrar la marca "TOURNAMENT" para artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3284 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.127. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

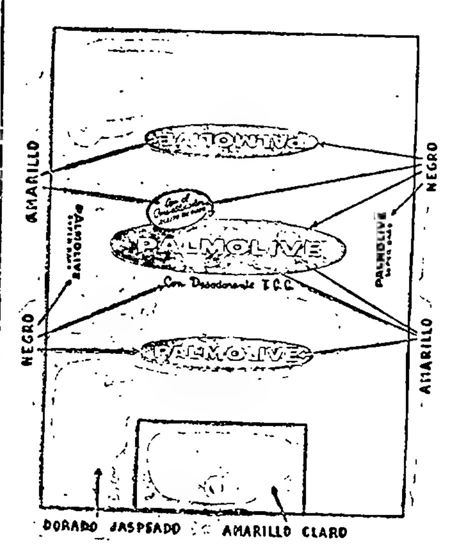


para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d.Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3337 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.129. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KENDALL" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3339 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.150. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "COLCAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.201. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 3700 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.162. — Montevideo, Marzo 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LYRIC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3696 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.091. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha, Eugenio L. Basualdo y Antonio Pereiras, de Montevideo, solicitan la marca "CIRCO", para distinguir las clases 1, 2, 3, 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 3287 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.142. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. Con esta fecha, el señor Miguel Angel Manzi ha solicitado el registro de la marca "MACA" para distinguir artículos de la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. ... Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.078. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "VITE-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... pub. 2926 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.128. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORONACION" para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas y galletas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3340 Mar.15-v.mar.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.486. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetraciclina solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tedeschi Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 3622 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.482. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Guía para una máquina para construir neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3568 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.462. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. Con esta fecha Fibrolit S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en cámaras de inspección" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 3329 Mar.15-v.mar.28

ACTA N.o 14.473. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Arthur Alter, de Waukegan, Illinois, U. S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes Esquistosomiáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3239 Mar.14-v.mar 27.

ACTA. N.o 14 477. Montevideo, Marzo 12 de 1963, Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire Cía Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reparación de Neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 3428 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 14.480. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co.. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de un derivado benzodiazepínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Regla-

mentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3413 Mz.18-v mz.29.

ACTA N.o 14.470. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Luis Alberto Soriano y Hebert Armando García, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para: "Procedimiento y compuesto para la fabricación de un material de aleación plástica", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 3538 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 14.475. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, los señores Carl Erik Sixten Anderson-Sason, Ture Emanuel Lindehl, Olov Stanley Owenmark, Bengt Erik Bjorklund y Bengt Erik Nilsson, (Suecia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradoras de vacío que tienen un colector de polvo y una unidad de ventilación a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3212 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 14.478. — Montevideo, Marzo de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Carava y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Benzosulfonil-Ciclohexilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3334 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 14.476. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yarrow and Company Ltd. de Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para tratar materiales sensibles al calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3335 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 14.484. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de Esteres de Acidos Tiofosforicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3685 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.485. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Acido Amino-Tricloropicolínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 3686 Mz.21-v.ab.3.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 3753 Mz.21-v.ab.25

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamiento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3597 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Magadan, la casa de comercio del ramo Café y bar empazada en la Avda. Millán N.o 4646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL. CARMEN TOREIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2892 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Plata N.o 1416 acreedores (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20|pub. 2433 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacampagne el comercio en el ramo de Hotel, que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Elizmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Elizmendi. — Olga Gestal.
25) $160.00 20|pub. 2434 Feb.22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minutas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrío.
25) $240.00 20|pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del establecimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20|pub. 2461 Feb.22-vmar.26.

Interviniendo Oficinas Mitre de Faysandú No 830 comunico que cedí los derechos del comercio de Comestb. Ver. y Fermt. Emb. ubicado en la calle Montero Vidaurreta 273, a la Sra. Carmen Casal de López. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — María L. Andrade de Castro
25) $160.00 20|pub. 2396 Feb.22-v.mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963, al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2400 Feb.22-v.mar.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740, con fecha primero de Febrero de 1963, a la señora Laura Alfaya de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.37.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que esta formará, el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupe 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE y GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3666 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Elra Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274. Acreedores presentarse Canelones 1027, apartamiento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20|pub. 2390 Feb 20-v mz.22.

Juan Saliba y [illegible] prometieron vender a [illegible] el ramo de [illegible] nafto y taller mecánico [illegible] 1405 de esta ciudad [illegible] en el comercio. — JUAN SA[illegible] — [illegible]A EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, [illegible] ría y horno de pizza que gira en [illegible] bajo la denominación de "Casa Mar[illegible]" [illegible] Avda. 8 de Octubre 2702|04 y Garibaldi [illegible] ceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395. piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160.00 20|pub. 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía.. Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Mendez.
Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdes, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE. BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub 2372 Feb 21-v mz.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio, Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE M. GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3264 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3190 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Antonio Aguila Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74.
Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plago legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2847 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904, Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor, la carnicería instalada en calle Gil N.o 1143 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, avenida 18 de Julio 1082, apartamiento 204. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 2938 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 3649 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, cuarto piso, escritorio 401.
25) $240.00 20|pub. 2813 Mz.7-v.ab.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rubi Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO.
25) $160.00 20|pub. 3138 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 23|9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro A. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — SALVADOR LUCCISANO. — NOEMI COSTANZO.
25) $160.00 20|pub. 3176 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Agüitez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3091 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ. — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, B. alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26 9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3253 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2096. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he mos prometimos en venta el Sr. ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb. ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco. 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7.o de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20|pub. 3307 Mz.15-v.ab.18.

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160.00 20|pub. 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quiben la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Ney Pérez Lemes, Sarandí s|n (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160.00 20|pub. 3290 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414, esc. 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo, Febrero 4 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3370 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Samjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloiss, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6403, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Fe 21-v.mz.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO ANGELA PENA.
25) $240.00 20 pub. 2884 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romar. Delia Nova. José Pazos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Alberto Selalles y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1533 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H. SOUTO. PERLA MARICHAL. ALFREDO NASTASI NELIDA DEL RIO.
25) $240.00 20 pub. 2883 Mz.8-v.ab 4.

(Ley 26 de setiembre de 904). Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059|61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo. — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20.pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro, José Orons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, en la calle San Martín 4263 de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 2062 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Sadin Fuentes el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963 — CELSO LAMAS COVELO.
25) $ 240.00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Ricyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Castor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevileo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J. Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN.
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab 16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118. Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ASSIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general. que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ
$240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo cafe, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADRO. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20.pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpía López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 493, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $100.00 20|pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamabel Pérez Avero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVEZ PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.40 20|pub. 1951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scoseria N.o 2549 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $260.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

Aviso que he prometido en venta a don Gabino Correa la Panadería "Santa Teresita" del barrio Rivera de Maldonado. Acreedores concurrir a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DIONISIO FROILAN GUTIERREZ.
25) $80.00 20|pub. 2616 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atliano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Athaona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Aviso que he prometido en venta a don Raúl Torena el negocio de pastas "La Paloma", en calle Sarandí s|n., ciudad de Maldonado. Acreedores dirigirse a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DOMINGO PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 2615 Mz.4-v.mz.29.

Cosmus S. C. intervienen en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc. 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20|pub. 3791 Mz.6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero, de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Luis González Bouscño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CAFEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el kto. 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 3708 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL Y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356. esc. 20 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20|pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Coucelro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab.25.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa, referente a un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de Isaías Eleuterio Noguera, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versailles, empadronado con el N.o 123.094 y señalado con el N.o 334 en el plano del Agr. Mario E. Porcovich de Noviembre de 1926, copia de Leandro J. Freire de Agosto de 1933 se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra-venta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 28 de 1963.
27) $ 300.00 15|pub. 2790 Mz.8-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Se-

gundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE, JUAN FCO. y OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.513.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 3799 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederа de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 119.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F. B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $640.00 20|pub. 2424 Mar.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30|pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO FONDATA NELL'ANNO 1862

Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad (calle Colonia N.o 1082), el día 26 de Marzo de 1963 a las 20 horas.

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Relación de Consejo Directivo y Balance 1962.
3.o) Fijar los recursos y gastos necesarios en vía ordinaria.
4.o) Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del domingo sucesivo.
5.o) Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor y cinco suplentes.
6.o) Nombramiento de cuatro miembros titulares para la Comisión "Cassa Depositi" y cuatro suplentes.
7.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinteava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes (Artículo 49 de los estatutos).

Por el Consejo Directivo: Francesco De Vita, Presidente. — Isabel T. de Ferrone, Secretaria Honoraria.

Elecciones

Las elecciones tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1963 de 9 a 17 horas en la sede de la sociedad (calle Colonia 1082).

Importante

El Boletín con la Memoria y Balance, puede retirarse de la Administración. Se hace esta comunicación, en especial para quienes no lo reciban en su domicilio.

27) $120.00 3|pub. 3777 Mz.21-v.mz.25.

COOPERATIVA MUNICIPAL COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones y registro de listas para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la Asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 Miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral, designada **por la Asamblea General Ordinaria con fecha 15 de** febrero de 1963, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 Consejeros, con doble cantidad de suplentes, (período 1963|67); 31 Miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de Suplentes, (período 1963|65); 3 Síndicos, con doble número de suplentes, 1963|65); y 5 Miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes, (período 1963|65), las que se efectuarán el día martes 2 de Abril de 1963, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

La identidad del Socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula Policial. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Leopoldo Sacco, Presidente. — Angel Palumbo, Secretario.

27) $120.00 5|pub. 2687 Mz.21-v.mz.27.

CESION DE DERECHO

Interveniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos cedido los derechos de la promesa de compra y venta realizado con el señor Ignacio Astengo, según publicaciones de "Diario Oficial" de fecha 29|8|62 al 25|9|62, referente al comercio que gira en el ramo de restaurant, bebidas fermentadas, ubicado en Piedras N.os 275|77 de esta ciudad, al señor Sergio Palmas Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio, desde la fecha de la promesa original (27|8|62). A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúan las presentes publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963 — HUMBERTO ROSALES PEREZ. — JAIME VIDAL MONTES.

27) $400.00 20|pub. 2692 Mz.5-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale.

27) $160.00 20|pub. 3662 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los señores MIRTA TORRES de KULB y JOSE GULDRIS PORTELA, de común acuerdo, han decidido rescindir el compromiso suscrito para la venta del negocio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en la calle Rivera 3051 (según publicaciones día 26 de Diciembre de 1962). La señora Torres de Kulb traslada su negocio a la calle Durazno 1015. Interviene la firma José M. Cordo, 25 de Mayo 591, Esc. 6, de 14 a 18 horas.

27) $ 320.00 20|pub. 1792 Mz.6-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9.

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359. Acreedores Sarandí 275. — SALOMON LEVY.

27) $80.00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.

27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

"CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que en la ciudad de Artigas autorizó la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 28 de febrero de 1962, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad, el 14 de marzo del mismo año, con el No. 112 al folio 229 del libro No. 1 de contratos don Eugenio Cueto, con la conformidad de su

esposa doña María Renée Franca de Cueto cedió a los también socios, Orlando María Arbiza, Gregorio Lima, Luis Cueto Emilio Murillo, Cándido y Simón Zunin Padilla y Almanzor Caram toda la cuota o participación que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada: "Cine Artigas Compañía Limitada" en la siguiente proporción: los socios Arbiza, Lima y Cueto adquirieron el doble de lo que adquirieron los demás socios nombrados. Se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 10 del decreto ley No. 8992 de 22 de abril de 1933 y leyes concordantes. Sede social Avda. Lecueder — Artigas, Enero de 1963.
27) $280.00 10|pub. 3277 Mar.15-v.mar28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921.
27) $80.00 20|pub. 3144 Mz.13-v.ab.16.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.
(EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará E. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de "EMPRESA DE OMNIBUS FEBA SOCIEDAD ANONIMA" (En formación).

Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Baráibar, Plaza Independencia N.o 811 piso 1 escritorios 4.6.
27) $320.00 20|pub. 3879 Mz.22-v.ab.26.

Por escritura autorizada por la Escribana Dinorah Lorenzo el 3 de octubre de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6997 al N.o 2207 del L.o 1 de contratos, el señor Elías Georgeoglou cedió al señor Juan Ramundos, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "River Plate Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Montevideo, marzo de 1963.
27) $120.00 10|pub. 3348 Mar.15-v.mar.28

AVISO
INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
(MONTEVIDEO)

Se cita a los integrantes de las listas de sorteo "A" y "B" presentados para el desempeño de Internatos y Suplencias en esta jurisdicción escolar para el día martes 26 del actual, a las 15 horas, en el local de esta Inspección, sita en Avenida 18 de Julio N.o 1902 (bis), oportunidad en que se realizará dicho sorteo. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental Coordinadora Zonal. — Adolfo Pérez Ferreyro, Director de Departamento.
27) (C.C.) 2.pub. 30760 Mz.22-v.mz.25.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de pizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C. Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub. 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1432 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.
27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

ENRIQUE CASTRO Y ALFONSO VISINSKI

Citan a sus acreedores a asamblea para el 15 de Abril de 1963 a la hora 19 en el Edificio Bolsa de Comercio, Rincón esquina Misiones. Deberán concurrir munidos de sus documentos de crédito. — ENRIQUE CASTRO. — ALFONSO VISINSKI.
27) $40.00 5.pub. 3726 Mz.21-v.mz.27.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.
27) $320.00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Calcandro — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $240.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de febrero de 1963 se publicó en la página 1416-C, 2da. columna el aviso N.o 2584, correspondiente a una Convocatoria de Industrias Unidas Americanas Sociedad Anónima, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el domicilio de la Sede Social, donde dice: "Sarandí 336", debe decir: "Sarandí 358".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA BECCO de RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3921 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o TIBURCIO ALEJANDRO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 3922 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVAINI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RISE de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3982 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BARBOT DE GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Act.
1) $120.00 10|pub. 2646 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL CARLO o LUIS DEL CARLO PERAGUTTI o FERRAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3984 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUÑIN LLAMPERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 3985 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CARBALLO CHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3986 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DIFIURI o DIFIURI TURTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3987 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ESPINOSA o ESPINOZA de LATORRE o LATORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3988 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 20 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3989 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3990 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NETTIL FELICIA VIÑOLO o VI-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

SOLO de DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3983 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOEZIO, (57-191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. RAUL LLORENS, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3981 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NOYA (Lo. 52 Fo. 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3926 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA o POSADAS de CALFELO (Lo. 52 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3925 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de BERGUES, (Lo 52 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3924 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA PULLO CORTINA o COCINA de MARIANI (Lo. 52 Fo. 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3923 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LISTRE, (Lo. 52 Fo. 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 3920 Mar.25-v.abz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO o ANTONIO MANUEL o ANTONIO GOMEZ HARO, (F. 111) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3965 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA GREPPI DE MAZZONE, F. 112, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3966 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ITUARTE o RAMON ITUARTE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.— Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3914 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VIGNOLI de FERREIRO o ADELA SARA VIGNOLI CERUZZI de FERREIRO, F. 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3973 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELMONTE RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3963 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA VICTORIA FERNANDEZ o CONSTANTINA FERNANDEZ de FALGUERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3906 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3904 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN CONZALEZ o RUPERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3968 Mar.25.-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA VALENTINA BERGOUGNOUX DE DOMINICI o FELICINDA BERGOUGNOUX DE DOMINICI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3909 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANARDA CELESTINA CARDOSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3910 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ORTEGA DE ANTUNEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero, 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3911 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORODO LORETO ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3930 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ o FELICIA PEREZ de PEREZ, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3931 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO TOLEDO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3932 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLANA DOROTEA CERRUGUETTI de BONASETTI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 7 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3933 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GUINOVART o GUINOVART RAMSAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3935 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INDA de IRIGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3936 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DODINO de SANTELLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3937 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CABRERA de BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3938 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO o DELGADO PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3939 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN MORALES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3940 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GEZN HERICH o FUIRED GEZN o FUIRED GEZN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3941 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAFAEL CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3942 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO GRENNO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Horacio A. Cazalas Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3943 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO OHACO ELUTCHANZ o PEDRO o PEDRO FAUSTINO OHACO u OHACO ELUTCHANZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término d treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3944 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RAMIREZ ALDAY o GREGORIO URBANO ALDAY o GREGORIO URBANO RAMIREZ ALDAY o URBANO RAMIREZ ALDAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3945 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NAZZARINEZ o AZZARINO o LAZARIN o LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1963. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 3946 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HORACIO LOPEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 5 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 3934 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3953 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3954 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3955 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3956 Mar.25-v.ab.5.

3—Convocatorias Comerciales

KIA ORA S A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general orfiores ordinaria que tendrá lugar el día viernes 5 de Abril de 1963 en el local de la calle Félix Olmedo 3568, a las 8 y 30 horas, para considerar la orden del día.

Balance general, memoria, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados, elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, esta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes, (art. 7.o de los Estatutos), y además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones con tres días de anticipación (art. 9.o). — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 4006 Mz.25-v.mz.26.

TERRY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Marzo de 1963, a la hora 22 y 30 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|10|62 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 4003 Mz.25-v.mz.25.

EFEBE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Efebe Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Barros Arana 5510, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del Directorio para el período 1963; 3.o) Informe del Síndico.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la Dirección indicada, hasta la hora 11 del día 24 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 3978 Mz.25-v.mz.25.

RAFAEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1963 a las 21 horas, en el local de la calle Leandro Gómez 1357, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio al 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio.

De acuerdo al inciso B del artículo 8.o de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación mínima de 24 horas. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 3964 Mz.25-v.mz.25.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cuarta Convocatoria

Se convoca para la asamblea general ordinaria el 5 de Abril de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle Soriano 1384.

Orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico; 2.o) Elección de cuatro y confirmación de un Director titular, elección de cinco Directores suplentes y del síndico titular y suplente; 3.o) Determinación del honorario del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $48.00 3|pub. 3948 Mz.25-v.mz.27.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Hertz S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Avenida Uruguay 1587 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Dar lectura del acta anterior; 2.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3.o) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos; 4.o) Considerar la memoria anual del Directorio, Balance General y cuentas de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 5.o) Proceder a la elección del señor síndico y su suplente; 6.o) Designación de nuevo Directorio.

Nota: Las acciones deberán inscribirse con 2 días de anticipación a la realización de la asamblea, en el domicilio arriba indicado, según el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 3947 Mz.25-v.mz.27.

FIERRO VIGNOLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fierro Vignoli S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1963 a las 12 horas en el local de la calle Uruguay 1274|76 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones, podrá efectuarse hasta 24 horas hábiles antes de la fijada para la reunión, transcurridos 30 minutos de la hora fijada, podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $100.00 5 pub. 3918 Mz.25-v.mz.29.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de Marzo de 1963 a las 21 horas, en el local de la Sociedad sito en calle Brasil N.o 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Aprobación de la distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado del depósito Bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria. (art. 30). También a los efectos de la asamblea, se transcribe el artículo 34 de los Estatutos:

Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora, la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes. — Salto, 11 de Marzo de 1963. — Alfonso Canali Hijo, Presidente. — Walter O. Canali, Secretario.
3) $72.00 2|pub. 3645 Mz.20-v.mz.20.
Mz.25-v.mz.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAS ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolás Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Garreta, Jaime c| SABBIONE, ALICIA HILDA". Conversión al divorcio, (Libro 63, Folio 342), y a fin de notificar a doña Alicia Hilda Sabbione, se hace saber que en fecha 27 de Febrero de 1963, se ha dictado la siguiente sentencia: "953. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, sentencia de separación de cuerpos de folios 1 a 8, debidamente legalizada, lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil y el dictamen del Ministerio Público, se resuelve: Declarar convertida al divorcio la separación de cuerpos de Jaime Garreta y Alicia Hilda Sabbione, comunicándose. Expídase testimonio, si se solicitare, hágase el desglose que corresponde y archívese. — Marcora. — Alfredo L. Llugain".

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $24.00 1|pub. 3999 Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelin Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. —María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 3992 Mz.25.-vab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por tercera vez para la realización de pavimentos y acordonados de 21 plazas y plazuelas de la ciudad con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva y planos respectivos que los interesados podrán obtener en esta Dirección previo pago de la suma de $ 30.00, (treinta pesos) en la Dirección de Tesorería General, (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021 el día 3 de Abril de 1963 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 30780 Mz.25-v.mz.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado

Lic. N.o 20|63. — Aprovisionamiento de harina de maíz.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 21|63. — Adq. de arroz elaborado nacional.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a las 16 horas.
Lic. N.o 22|63. — Adq. de quesos frescos y semiduros.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a las 17 horas.

Segundo llamado

Lic. N.o 19|63. — Adq. de un equipo parlante.
Apertura: 5 de Abril de 1963, a las 15 horas.

Pedido de precios
Primer llamado

Pedido de precios N.o 6|63. — Aprovisionamiento de arvejas en grano al natural.
Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30767 Mz.25-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 731
Segundo llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública N.o 731 para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos, ha sido prorrogada para el día 24 de Abril de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30781 Mz.25-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Destacamento en Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30773 Mz.25-v.mz.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, mondongo, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 5 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30774 Mz.25-v.mz.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y al personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30775 Mz.25-v.mz.29.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 26 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Marzo d 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30776 Mz.25-v.mz.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30777 Mz.25-v.mz.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.
13) (C.C.)5|pub. 30778 Mz.25-v.mz.29.

Primer llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército y Marina, hasta el 31 de Diciembre de 1963.
El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 17 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30779 Mz.25-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 3|63 - Primer llamado

Llámase a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad por el período de Mayo a Diciembre de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple acompañado de dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja, y serán abiertas el día 15 de Abril de 1963 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30771 Mz.25-v.mz.27.

OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 7
Traslados de fondos
(Segundo y último llamado)

Llámase a Licitación Pública entre las instituciones Bancarias ubicadas en la Capital para el traslado de fondos a las Oficinas de pagos Universitarias. Pliego de Condiciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la Sección Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1824.
Apertura: 4|4|63, hora 10. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30768 Mz.25-v.mz.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 25 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

DOMINGO ERNESTO BONIFIGLIO, 33 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Soriano 886 y CONCEPCION LILIA CICINELLI, 35 años, soltera, bordadora, argentina, domiciliada Soriano 886.

JORGE MAGGIO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1342 y ESTHER ESTRADA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1342.

HECTOR ALBERTO VARELA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1276 y SHIRLEY MARY RAIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1276.

CELESTINO PEREIRA, 30 años, soltero, músico, español, domiciliado Soriano 1226 y THEREZINHA DE JESUS MADRUGA PECANHA, 26 años, soltera, enfermera, brasileña, domiciliada Soriano 1226.

6.a Sección

ROBERTO DARIO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1663 y EUSEBIA ARIJON, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573 Apto. 3.

CARLOS MAGGI, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Yí 1507 y ELDA SCOPSI, 59 años, viuda, italiana, domiciliada Yí 1507 Apto. 2.

LUIS LORENZI, 52 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Avda. Uruguay 1393 Ap. 3 y ORAIDES PEREIRA MACHADO, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1393 Ap. 3.

7.a Sección

ELVIO RUBEN SUICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 Ap. 10 y ZIA MARGARET MATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724.

JULIO LOPEZ, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado San Salvador 1629 y ASUNCION VILAS, 24 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1629.

8.a Sección

CONRADO ALBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1361 y MYRIAM HELENA NOLASCO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1920.

9.a Sección

HORACIO SAN ROMAN, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Garzón 1843 y MARIA SUSANA RIVARA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1729.

LUIS FEDERICO ALFIN, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Artes 1637 y MARIA EMA IZUIBEJERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6313.

10.a Sección

CARLOS NEMECIO SERRA, 42 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Ramón Anador 3554 y LUISA OLGA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3554.

JUAN ARAUJO, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Lambaré 1923 Ap. 2 y MIRTHA EDITH RABUÑAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2784.
TELMO BERNARDO MONTERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3692 Ap. 10 y CLADYS FANN ESPINDOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Sur 3831.
JULIO CESAR SOSA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nancy 4341 y MARIA ESTHER CIANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1728.
LUIS ALBERTO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1577 y PETRONILA DEL PINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5505.
NELSON EDUARDO BATISTA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Irlanda 2164 y NUMANCIA ESTHER CORBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3352.
CARLOS DOMINGO ARDEMAGNI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4787 y LILIANA ETHEL CIRELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4787.
RUFINO BYRON CAMAÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3540 y SUSANA VICTORIA GRAÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3540.

11.a Sección

LUIS ARNOLDO REIMUNDO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado I. Larraya 4596 y MILKA EDA MONTE DE OCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4596.
MARIO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5164 y SUSANA JEANETTE GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5219.

12.a Sección

JORGE EMILIO GERARD, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2344 e IRMA CARMEN GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2344.
JUAN CARLOS MOTTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2465 Ap. 4 y ANA MARIA DAVID, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2465 Ap. 3.
JORGE MARIO SANTOS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Raña 2445 y TERESA MARY BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2414.
BASILIO ALBERTO MANRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2147 y MARIA CAROLINA ALMEIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2147.
JUAN CARLOS MARTINELLI, 28 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado José L. Terra 2860 y ROSA AVRAY, 20 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada José L. Terra 2860.

13.a Sección

RAMON OVIDIO MASCARAÑA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernambuco 1789 y AMELIA ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1789
ANICETO ANTONIO BIONDINI, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4146 y MARIA ANGELICA SOSA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 4146.
CARLOS AGUSTIN OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1932 y ROSA ELIDA ESTEVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1920.

15.a Sección

LUIS JULIO CSAPO, 50 años, soltero, ingeniero mecánico, húngaro, domiciliado Gaboto 1612 y LIRIA NEUMANN, 39 años, soltera, Prof. de baile, húngara, (C. L.) domiciliada Gaboto 1612.
JUAN MATEO ARGENTE, 66 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2020 y GLOSINIA ROSA DANERI, 45 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2020.
VARMATE HALADJIAN, 34 años, soltero, industrial, francés domiciliado P. de María 1382 y ELIA GLADYS MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1382.

16.a Sección

WALTER DONATO IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4627 y SONIA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4527.

17a. Sección

EUGENIO VICTOR ZAZPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3458 y MIRTA CONCEPCION FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 3066.
ANGEL TESONIELLO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vazquez Cores 3055 y MARIA HERMENEGILDA MOLINA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores N.o 3055.

18.a Sección

RICARDO ENRIQUE GABITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2484 bis y MARIA ESTHER FERNANDEZ CARREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2484 bis.

19.a Sección

AMERICO WALTER SEGREDO, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Justicia 1848 Ap. 2 e IRIS TERESITA MAZZETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1348 Ap. 2.
ISMAEL FRANCISCO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1454 y ALICIA MABEL ESTEVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2342 Ap. 6.
REMO ARTINO, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Galvani 4962 C y ELSA GLADYS GAU, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 1988.
JUAN de DIOS SORRIBAS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nicaragua 2176 y NANCY IRMA FIGUEREDO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 bis Ap. 4.
PABLO VALLONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2189 y SUSANA ELSA BLANDAMURO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.
RAMON ANGEL BORBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Labandeira 3434 y BLANCA GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

JESUS BLANCO, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado José María Vidal 274 y RAQUEL SAIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 214.
JULIO CESAR CUSTODIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3947 y MARIA JUANA ROYAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3697.
PEDRO CARDOZO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4962 y MARTA LEDA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignigue 869.

21.a Sección

MAXIMO MEDEIROS, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5878 y ANGELA BOCCARATO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5878.
RICARDO RASILLA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Marconi 1484 y CARMEN FRANCISCA PERALTA NAVAS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1484.
JOSE ANTONIO LLANES, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Warteloo 900 y ESTHER PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 993.
ENRIQUE MARIO COSTAS, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Pondel 927 y ANA MONICA BROGGINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Pondal 940.
ELOIDES ABDON GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4278 y MARIA TERESA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1193 Ap. 1.

22.a Sección

NELSON WALTER ZABALETA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Labandeira 3497 Ap. 1 y EVIDELIA PELEGRINETTI, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Labandeira 3497 Ap. 1.
HECTOR MARTIN MACEDO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guenoas 3716 y CELIA JURI SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3716.
RAUL JESUS BARREIRO, 59 años, soltero, jubilado, español, domiciliado San Martín 3453 y JULIA EVANGELIA SANCHEZ, 52 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada San Martín 3453.

23.a Sección

CARLOS MARIA IBARLUCEA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Urquiza 2843 y MIRTHA BLANCA VILA MONTERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2843.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
La señorita SUSANA SALGADO GOMEZ y MARY SILVERA de FERNANDEZ, solicitan la inscripción del programa de radio y/o T. V. "Escuchando música juntos" del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3961 Mz.25-v.ab.5.

BROEMBERG y Cía. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de mercurio de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3917 Mz.25-v.ab.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieto o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y nieta|o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3902 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.143. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, León Chebi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LECSA-FLOU, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 3907 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.168. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño S. A. (Montevideo), solicita la marca "VELONETA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 3908 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.209. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3957 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.210. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIVIERA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3958 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.211. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONACO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3959 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBAROSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3960 Mz.25-v.ab.5.

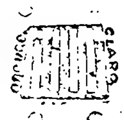
ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canonet

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10 pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.208. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "PIROPLASMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3915 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 23) 10|pub. 3573 Mz.25-v.ab.5.

25—Ventas de Comercio

CASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $340.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendiota, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372, Esc. 36. Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12.. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Se comunica a los Maestros calificados en el Concurso de Méritos, llamado para prover, en efectividad, cargos de Maestros-Directores en los Cursos de Adultos del Litoral e Interior del país —año 1960— que el acto de elección de cargos se realizará en el local de la Oficina de Concursos —Andes 1273— el día lunes primero de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 30783 Mz.25-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República que hayan aprobado el ciclo liceal completo:

A) Concurso de Oposición para proveer:
2 (dos) cargos de Auxiliares de Farmacia (Categoría 3, Escalafón 57, Grado 1. 36 horas. $ 1.045.00).
Vencimiento: 25 de Julio de 1963, hora 12.
A) Provisión Interina de:
1 (un) cargo de Auxiliar de Farmacia (Categoría 3, Escalafón 57, Grado 1, 36 horas. Pesos 1.045.00).
Vencimiento: 5 de Abril de 1963, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2) Enrolamiento.

Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Sección Personal —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes.
27) (C.O.) 1|pub. 30769 Mz.25-v.mz.25.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. (Construcciones Metálicas Sociedad Anónima). Liquidación de sociedad". (Lo. 59, Fo. 221, ficha S-46), se hace saber al público que por resolución N.o 9000 del día 26 de Junio del corriente año se decretó la liquidación judicial de "Comet S. A.". habiéndose designado Síndicos provisorios a los señores Felipe Loustannau y Vicente Sibils, asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

Y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1583 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 3993 Mz.25-v.ab.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Coste Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29.
My.9-v.jn.5.
Jn.17-v.jl.16.

AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado el señor CESAR CHARLONE solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra y venta del solar N.o 2091, tercera sección judicial de Maldonado, señalado con los números parte solares 5 y 6 de la manzana B plano agrimensor B. Bonasso del 20|4|12 hoy plano del agrimensor Danilo Rostan y con 12 metros de frente a la calle Atanasio Sierra. Dicho boleto se extravió y había sido expedido por La Industrial de Francisco Piria. Se emplaza a los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro los diez días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos; vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.
27) $240.00 10|pub. 3950 Mz.25-v.ab.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA
3ra. Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día Miércoles 3 de Abril de 1963, a las 19 horas, en el local de la avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance, correspondientes al Ejercicio 1961-62; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1962; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de un documento personal. — Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.
27) $140.00 5|pub. 3994 Mz.25-v.mz.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
2da. Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en uso de la autorización que le confiere el estatuto social de la entidad, convoca a los señores asociados para asistir a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 18, en su local sito en la calle Colonia N.o 1730, sexto piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de reforma de estatutos; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Mailín Jaime Folch, Presidente. — Carmes Dansilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociados. Se solicitará la identidad de los concurrentes. — Raúl L. Colombo, Gerente.

27) $100.00 5|pub. 3929 Mz.25-v.mz.29.

CLUB FERRO CARRIL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los señores consocios: La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el estatuto (artículo N.o 122) convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la sede social, Río Negro 1566 68 el día 28 de Marzo de 1963, a las 19 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1961|63; 2.o) Autorización para prescindir de los servicios del señor Gerente; 3.o) Autorizar estudio modificación del estatuto social y presentarlo en próxima asamblea; 4.o) Designar tres miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea (artículo 132).

El artículo N.o 126 del estatuto dispone: Artículo N.o 126: Para celebrar sesión la asamblea, será necesaria la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando este número, la asamblea se reunirá 30 (treinta) minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1963. — Luis A. Carapé, Presidente. — Henry Mendoza, Secretario.

27) $28.00 1|pub. 4005 Mz.25-v.mz.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240.00 20.pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904, Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.

27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

RENUNCIA DE MANDATOS

A los titulares de los expedientes jubilatorios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Nos. 362.586, 396.352, 414.565 y 430.387, comunico que desde la fecha, renuncio a la misión de mandatario que me habían confiado (artículo 2086 inciso 4.o Código Civil). — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — CARLOS NANTES FERNANDEZ.

27) $3.00 1|pub. 3949 Mz.25-v.mz.25.

LA PROPIEDAD S. A.

Por escritura de veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 784 al folio 2491 del libro N.o 1 de Contratos, "LA PROPIEDAD S. A." cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Masurel y Cía. Ltda." a "Tanepa S. A.", quien acepta.

27) $120.00 10|pub. 3913 Mz.25-v.ab.5.

SAN FRANCISCO S. A.

Por escritura de tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 785 al folio 2494 del Libro N.o 1 de Contratos, "SAN FRANCISCO S. A.", cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Gefinter S. A.", a la señorita Ida Pettinelli, quien acepta.

27) $120.00 10|pub. 3914 Mz.25-v.ab.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REVELLO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado REVELLO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación.

Jorge Luis Bado Aboyo, escribano; Certifico: I) que he tenido a la vista el libro de actas de Asambleas de la Sociedad "REVELLO S. A.", del que surge a fojas ocho el acta de la asamblea general de accionistas celebrada el veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve donde figura la siguiente resolución: "Ratificación del artículo 5 de los estatutos para llevar el capital hasta la suma de pesos 1.500.000.00. Puesto a votación este asunto se aprueba también por unanimidad, quedando pues facultado el directorio para elevar el capital social hasta dicha suma, previa autorización del Poder Ejecutivo; II) Que asimismo y del libro de actas de directorio de la mencionada sociedad, en el acta número diecisiete de diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, asentada a fojas diecinueve, que también tengo a la vista, figura la siguiente resolución: "En vista de que el capital suscrito no alcanza para desarrollar los negocios, el directorio resuelve de acuerdo con lo tratado en el acta número trece de veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve y aprobada por la asamblea de accionistas del veintiocho de setiembre de 1959, (mil novecientos cincuenta y nueve) acta número cuatro, pedir al Poder Ejecutivo el aumento del capital accionario a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00); III) Que la representación de la sociedad, según surge de sus estatutos sociales, está ejercida por el presidente y secretario; IV) Que de los mencionados libros de actas rubricados de asambleas y directorio (actas número trece y catorce, respectivamente) se desprende que los señores Juan Revello y Héctor Jorge Revello, ocupan los cargos de Presidente y Secretario de la sociedad.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge L. Bado Aboyo.

———

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de octubre de 1962. Visto la solicitud de "REVELLO SOCIEDAD ANONIMA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Considerando según acta notarial adjunta (fs. 1), se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "REVELLO SOCIEDAD ANONIMA" el que queda fijado en la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Juan Revello y Héctor Jorge Revello, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del directorio de "REVELLO S. A." constituyendo domicilio en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, decimos: Que la asamblea general de accionistas, celebrada el 28 de setiembre de 1959, resolvió llevar el capital al máximo autorizado o sea $ 1.500.000.00 Por lo tanto del señor Juez solicito. Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil y pago de los tributos, se ordene la inscripción del aumento del capital de REVELLO SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y fecho, se expidan los edictos correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos. Que la representación que invocamos surge del certificado notarial expedido por el escribano Jorge L. Bado. Juan Revello, Héctor Jorge Revello Elbio Kuster, Abogado, presentado hoy, treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Doy fe. — Vallejo.

Tomé razón con el N.o 4111 al folio 618 del Libro de Conocimiento N.o 59. conste. — Vallejo.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, de fecha de hoy, se pasan estos autos en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, conste. — Vallejo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6332. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20|962. — Carlos Siera Castellanos.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Recibido con esta fecha, conste. — Vallejo.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Al despacho. — Vallejo.

17089. — Montevideo, Diciembre 17|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Bajo conocimiento se remite al Registro Público y General de Comercio. conste. — Salgado.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Febrero 12|963. — Recibido hoy, conste — Artecona.

Se abonó el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio, padrón 96.567, Año 1962, Cuotas 1.a y 2.a. — Alberici.

La empresa padrón N.o 418.375 abonó los aportes correspondientes al mes de Diciembre de 1962 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, según recibo N.o 76-212 de fecha 31|1|963. — Alberici.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy trece de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las 11 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 49 al Fo. 286 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 20398 de fecha 13|II|963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$556.00 1|pub. 2907.

EMESKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en Juncal 1395, escritorio 14 los señores Juan Antonio Moya y Andrés Cerminara, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA" que se transcriben a continuación.

E s t a t u t o s d e :

"EMESKA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o. El plazo de duración de la sociedad será de cien años ha contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: A) Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de productos y materias primas comprendidas en las ramas, textil, metalúrgica, química, transporte, comunicaciones, pesquera, alimenticia, artículos para el hogar, electrotenia, automotriz, extractiva, minera, del vestido, imprenta, bazar, juguetería, dibujo, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, plásticos, óptica, construcción, frigorífica, de la madera, del cuero, del caucho, hotelera, naviera, librería, maquinaria industrial, maquinaria agrícola, máquinas y repuestos en general, fotografía, peletería, ortopedia, higiene, veterinaria, medicina, cirugía, farmacia, frutos del país y ferretería; B) Comprar, vender, hipotecar, fraccionar, construir, administrar y explotar por sí, o por cuenta de terceros, cualquier clase de bienes inmuebles, así como también contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, en las condiciones que fije dicho instituto; C) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros; D) El arrendamiento de obras y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en cien mil pesos y estará representado por acciones de cien pesos pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 5.o. Mientras no se integren totalmente, harán sus veces, certificados provisorios, nominativos, los cuales podrán transferirse solamente con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia.

Art. 6.o. La suscripción o simple posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende, que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la Ley común. Cada título representativo de acciones, es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 8.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante simple carta poder, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, ésta será fijada por el Directorio provisoriamente, sujeto a ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias o ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se detallan las siguientes: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; D) Dar o recibir préstamos a y de particulares, bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) El Presidente y Secretario del Directorio son los representantes legales de la sociedad no obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reúne una vez al año dentro de los ciento cincuenta días que sigan a la fecha de clausura del ejercicio económico y tendrán por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, el estado de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que disponga la orden del día. Las asambleas extraordinarias se convocan por resolución del Directorio que establecerá los puntos a considerar. También será citada la asamblea extraordinaria cuando ella sea pedida al Directorio por el Síndico, si lo hubiera o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los veinte días de recibida la solicitud.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea su objeto por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. En todos los casos no lográndose ese quórum, se considerará válidamente constituida veinticuatro horas después, con cualquier número de asistentes sin necesidad de nueva convocatoria. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún en los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. La tenencia o representación del uno por ciento del capital integrado da derecho a un voto, hasta el límite legal. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; B) El remanente podrá ser destinado por la asamblea a pago de dividendos como igualmente ser transferidos a la cuenta capital total o parcialmente, siempre que hubiera acciones a emitir, del capital autorizado, emitiéndose al efecto las acciones correspondientes y distribuyéndolo entre los accionistas. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades, en carácter de dividendo.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjuntamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren a los Directores.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Juan Antonio Moya y Andrés Germinara y además el Sr. Luis A. Guerrero y la Srta. Teresa Schuster para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, e inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier otra repartición pública, obtención matrícula de comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se formulen. — Juan Antonio Mayoa, Andrés Cerminara.

Moisés Israel Catan, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Antonio Moya Carbajal, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Isabel Bauzá, domiciliado en Pérez Castellanos número mil trescientos noventa y a Andrés Cerminara, mayor de edad, oriental, casado en únicas nupcias con Inés Guitelman Fradkin, domiciliado en la calle Agraciada número mil cuatrocientos setenta y seis, quienes son personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente certificado que sello signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — M. Israel Catán, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de: "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA, (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI.— Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, 7 de Agosto de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan Eduardo Azzini. — Presente. — De mi mayor consideración: Andrés Cerminara por "EMESKA SOCIEDA DANONIMA" (carpeta número 1701/62), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Atento a las observaciones formuladas, venimos a proponer que el artículo 4.o (cuarto) de los estatutos de "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA" quede redactado en la forma que sigue: "Artículo 4.o El capital social se fija en cien mil pesos y estará representado por acciones al portador de cien pesos, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. En consecuencia, solicitamos al señor Ministro, se sirva aprobar las modificaciones al proyecto de estatutos en trámite y le saluda a atentamente. — Andrés Cerminara. (C. I. 611.241).

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Presente: Andrés Cerminara en su carácter de fundador de la sociedad anónima "EMESKA SOCIEDAD ANONIMA" y de acuerdo con las condiciones que le confiere el artículo 18 de sus estatutos al señor Juez expone: 1.o) Que se acredite con el testimonio que acompaño aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno el 1.o de Octubre de 1962; 2.o) Que se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio, se efectúen las publicaciones, a cuyo efecto se expedirán los edictos sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Que también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a efecto de lo cual establecemos domicilio en Montevideo, calle Pérez Castellano 1390; 4.o) Que hasta el presente no se ha nombrado Administrador y sus fines surgen de los estatutos que se adjuntan. Por lo expuesto solicito: A) La devolución de la documentación presentada con los testimonios de lo actuado previa liquidación y pago de los tributos que corresponda; B) Que dicha devolución podrá hacerse en la persona del que suscribe o de la señorita Teresa Schuster autorizada por el mismo artículo 18 de los estatutos referidos. Con tal motivo saludo al señor Juez con mi más alta consideración. — Andrés Cerminara. — Miguel Rozembium, contador público.

Recibido hoy, 19 de Diciembre de 1962 con estatutos y documento del Ministerio de Hacienda. — Payssé.

Tomé razón con el N.o 4036 Lo. 2 de Conocimiento. Fo. 249, Ficha D-1110. — Payssé.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil y vuelto que sean, pónganse los autos al despacho. — Payssé.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Hay un sello que dice: "Fiscalía de lo Civil de Primer Turno".

N.o 7961. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. ("EMESKA SOCIEDAD ANONIMA". Estatutos. Civil 9.o). — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo. Diciembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Al despacho. — Payssé.

N.o 22.582. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses, rubricándose los libros y archívese. — De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, Febrero 3 de 1963. — Pasan al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el número 9 al Folio 23 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el número 55 al folio 22v. del libro número 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firma en Montevideo a doce de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$1.056.00 Hpub. 3656.

JUVELOMO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado: "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a veinte de Junio del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local de la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y cuatro, los señores Italo Corbo, Juvenal López y Rodolfo Rodríguez Dutra, uruguayos, mayores de edad, acuerdan fundar una sociedad anónima que se regirá por las leyes de la materia y por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) Importar y exportar materias primas, artículos manufacturados, semovientes y frutos del país; C) Realizar directamente o en particular con terceros, explotaciones ganaderas o agrícolas, comercializando los productos directamente obtenidos o los que adquiera a otros productores; D) Dar o recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros, siempre que esas operaciones no estén comprendidas en la actividad bancaria.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 17. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derecho reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones o integración de las mismas, en efectivo o en cualquier [illegible] de bienes que podrán aceptar en pago de acciones. En general, podrá realizar cualesquiera clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 11. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizarán la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las oficinas encargadas del contralor, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 13. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 15 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designa por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 15. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, lo cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a las oficinas competentes.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Dispociciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de los Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fuere, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase al doctor Italo Corbo y la señorita María Esther Sisnande, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten [illegible] los Poderes Ejecutivo y [illegible] la aprobación o inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — R. Rodríguez Dutra. — Italo Corbo. Juvenal López.

Zelmira López de Haro, escribana, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por los señores Juvenal López, Italo Corbo y Rodolfo Rodríguez Dutra, quo firman igual y B. Rodríguez Dutra, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Montevideo, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a sus efectos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Zelmira López de Haro, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de: "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley n.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: María Esther Sisnande, fijando su domicilio en Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y cuatro, escritorio tres, digo: Como se desprende del testimonio que agrego a este escrito el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los estatutos de "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA", concediéndole personería jurídica. Y a los efectos de que la mencionada sociedad queda en condiciones de funcionar válidamente (artículo 407 del Código de Comercio, de conformidad con lo que se establece en el artículo 20 de los estatutos, vengo a solicitar del Juzgado se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes la publicación de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los detalles pertinentes (artículo 34 del Código de Comercio), con los que surgen de los estatutos agregados a saber: A) Denominación: "JUVELOMO SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: 25 de Mayo N.o 544, escritorio 3; C) Objeto: El que se determina en el artículo segundo de los estatutos; D) La administración estará a cargo de un Directorio, no existiendo Gerente o factor. Por lo expuesto pido: 1.o) Se me tenga por presentada y constituído domicilio; 2.o) Se ordene la publicación e inscripción solicitadas y la entrega de los testimonios y desglósese los que correspondan. — María Esther Sisnande. — Italo Corbo, abogado.

Recibido hoy diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y documentos del Ministerio de Hacienda. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6141. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. ("JUVELOMO S. A." Estatutos. Civil 9.o) — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Noviembre 6 de 1962 — Número 18.084. — Vistos: De conformidad Fiscal decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — Agustín de Vega.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete horas e inscriptas en este Registro con el N.o 517 al Fo. 3059 del Lo. N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 17.183 de fecha 21 de Noviembre de 1962, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1932/63 1|pub. — 2919.

CENIT S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos m|n y M|e.	$ 801.34	Capital realizado y Fdo. de Reserv.	$ 631.383.80
Cartera	" 1.706.501.30	Cuentas Corrientes	" 281.772.92
Impuestos a repartir	" 9.043.68	Dividendos a Pagar	" 746.042.68
		Pérdidas y Ganancias	" 57.160.83
	$ 1.716.346.32		$ 1.716.346.32

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos	$ 3.014.56
Gastos Generales	" 1.700.00
Ganancias anteriores	" 627.75
Ganancias del Ejercicio	" 56.533.08
	$ 61.875.59

HABER

Saldo anterior	$ 627.75
Dividendos del Exterior	" 61.247.84
	$ 61.875.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o|o a Fondo de Reserva	$ 1.166.33
Dividendo 9.30 o|o s|cap. integ.	" 55.800.00
A Cuenta Nueva	" 194.50
	$ 57.160.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31\|1\|62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 9 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 16\|5\|49.

$ 180.00. — 1\|pub. — 20074.

CAJA POPULAR DE CARRASCO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 1962, VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO —

Disponible:		
Encaje metálico: vellón	$ 374.49	
Encaje fiduciario	" 42.248.00	$ 42.622.49
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 59.048.83	
Valores descontados	" 233.682.11	
Otras colocaciones	" 20.393.14	
Cuentas corrientes bancarias	" 34.740.09	" 347.864.20
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones		" 40.078.44
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 101.007.93
Total del Activo		$ 542.888.06
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 226.450.00	
Valores depositados	" 349.022.90	" 575.472.90
		$ 1.117.805.96

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 204.953.75	
Fondo de reserva legal	" 830.43	$ 205.784.18
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 91.470.28
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días, pre-aviso)	$ 84.820.49	
Otros depósitos a plazo fijo (a más de 30 días)	" 47.539.10	" 132.359.59
Exigible:		
Varios acreedores		" 21.027.27
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 83.719.36
Transitorio:		
Utilidades a distribuir, ejercicio 1961	$ 226.450.00	
Utilidades a distribuir, ejercicio 1962	" 349.022.90	" 575.472.90
Total del Pasivo		$ 541.833.06
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 226.450.00	
Depositantes de valores	" 349.022.90	" 575.472.90
		$ 1.117.305.96

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Estado de Pérdidas y Ganancias

		Debe	Haber
Comisiones cobradas			$ 64.732.10
Intereses y descuentos			" 18.806.11
Ingresos especiales			" 27.905.00
Amortizaciones		$ 11.588.40	
Gastos generales		" 21.297.80	
Intereses pagados		" 5.074.49	
Patente, impuestos y gastos fiscales		" 3.608.72	
Leyes sociales		" 14.707.65	
Sueldos		" 47.775.65	
Comisiones pagadas		" 3.586.25	
Utilidades a distribuir:			
10 o/o aplicado para fondo de reserva legal (deducido)	$ 380.43		
A distribuir	" 3.423.82	" 3.804.25	
		$ 111.443.21	$ 111.443.21
Utilidades del ejercicio anterior	$ 4.498.56		
Se deduce: Fondo de Reserva Legal	" 450.00	" 4.048.56	" 4.048.56
		$ 115.491.77	$ 115.491.77

Rodolfo Mier Odizzio, Presidente. — Lorenzo Cerecetto, Secretario.

$ 876.00. — 3269. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas", según tarifa.

FRONTAL Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.807.11	Caja de Jubilaciones	$	48.00
Deudores varios	"	112.852.40	Caja de Asignaciones	"	8.33
Banco Comercial cuenta corriente	"	1.940.67	Impuesto a las ventas	"	4.396.62
Obligaciones a cobrar	"	31.712.00	Acreedores varios	"	30.618.61
Mercaderías generales	"	256.097.92	Banco Comercial cuenta u$s import.	"	168.142.45
Mercaderías en aduana	"	17.962.88	Capital autorizado	"	360.000.00
Acciones a emitir	"	360.000.00	Capital integrado	"	140.000.00
Gastos de constitución	"	5.600.00	Utilidades del ejercicio	"	67.758.97
	$	788.972.98		$	788.972.98

El presente Estado se halla transcripto a fojas 18-19 del libro Diario certificado el 7-4-61 y anotado con el Nº 3048 al folio 443, y aprobado por la Asamblea realizada el 30|5 62.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 8 DE JUNIO DE 1961 AL 30 DE ABRIL DE 1962

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Comisiones apertura de créditos	$	6.299.21		
Gastos generales	"	9.141.99		
Timbres y estampillas	"	5.250.00		
Patente de giro	"	1.992.00		
Corredor de cambio	"	5.970.00		
Fletes la Pandilla	"	4.568.41		
Impuesto a las ventas	"	11.577.86		
Asignaciones familiares	"	92.46		
Caja de Jubilaciones	"	417.00		
Alquileres	"	4.400.00		
Amortización de gastos de constitución	"	1.400.00		
Impuesto 1 %	"	69.78		
Mercaderías			$	118.938.55
Utilidades del ejercicio	"	67.758.97		
	$	118.938.55	$	118.938.55

El presente estado se halla transcripto a fojas 18 del Libro Diario certificado el 7|4|61 con el Nº 3048 al folio 443. La Asamblea realizada con fecha 30-5-61 resolvió por unanimidad distribuir esas utilidades bajo la forma de dividendo en acciones.

$ 184.00 1 pub. — 17454

ITATI Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL A JUNIO 30/962.

ACTIVO

Disponible:						
Banco de Montevideo			$	8.178.05		
Moneda extranjera: Irving Trust Co.: u$s 500.- a 400	$	2.000.00				
Gesfina S. A. u$s 2.049.96 a 400	"	8.199.84	"	10.199.84	$	18.377.89
Realizable:						
Valores exterior: u$s 1.000.000.- a 400					"	4:000.000.00
Exigible:						
Deudores exterior: u$s 53.000.- a 400					"	212.000.00
Transitorio:						
Impuestos pagados a vencer					"	15.371.60
					$	4:245.749.49

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$ 3:440.000.00		
Fondo de reserva	" 56.797.36	$	3:496.797.36

Ganancias y pérdidas:

Sallo anterior	$ 535.589.92		
Utilidad del ejercicio	" 213.362.21	"	748.952.13
		$	4:245.749.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 25 del Libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5903 al fº 473 del libro Nº 3.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:

Sueldos y cargas sociales	$ 9.971.80		
Custodia acciones sociales	" 3.750.00		
Asesoramiento	" 500.00		
Alquileres	" 1.800.00		
Corresponsales	" 2.890.00		
Varios	" 859.97	$	19.771.77

Gastos exterior:

Asesoramiento	$ 8.000.00		
Custodia valores	" 2.000.00		
Varios	" 41.00	"	10.041.00
Impuestos legales		"	25.607.14
Saldo: ganancia del año		"	213.362.21
		$	268.782.12

HABER

Diferencias de cambio	$	28.782.12
Intereses exterior	"	240.000.00
	$	268.782.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5903 al fº 473 del libro Nº 3.

Distribución de utilidades

Saldo anterior	$	535.589.92
Utilidad del ejercicio	"	213.362.21
	$	748.952.13

Distribución:

A fondo de reserva:

5% s/$ 213.362.21	$	10.668.11
A cuenta nueva	"	738.284.02
	$	748.952.13

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5903 al fº 473 del libro Nº 3.

$ 408.00 1|pub. 17543

PITANGA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1962

ACTIVO

Disponible:			
Banco de Montevideo		$ 6.956.74	
Exterior: Irving Trust Co.: u$s 1.000.- a 400	$ 4.000.00		
Gesfina S. A. u$s 1.623.38 a 400	" 6.493.52	" 10.493.52	$ 17.450.26
Realizable:			
Valores exterior: u$s 1.000.000.- a 400			" 4:000.000.00
Exigible:			
Deudores exterior: u$s 28.000.. a 400			" 112.000.00
Transitorio:			
Impuestos pagados a vencer			" 11.695.52
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida anterior		$ 198.464.93	
Menos ganancia ejercicio		" 104.980.06	" 93.484.87
			$ 4:234.630.65

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 4:200.000.00	
Fondo de reserva	" 34.630.65	$ 4:234.630.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7627 al fº 523 del libro Nº 3.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:		
Sueldos y cargas sociales	$ 9.971.80	
Custodia acciones sociales	" 5.000.00	
Asesoramiento	" 500.00	
Alquileres	" 1.800.00	
Corresponsales	" 1.890.00	
Varios	" 882.80	$ 20.044.60
Gastos exterior:		
Asesoramiento	$ 8.000.00	
Custodia valores	" 2.000.00	
Varios	" 41.00	" 10.041.00
Impuestos legales		" 41.467.10
Saldo: ganancia del año		" 104.980.06
		$ 176.532.76

HABER

Diferencia de cambio	$ 36.532.76
Intereses exterior	" 140.000.00
	$ 176.532.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 28 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7627 al fº 523 del libro Nº 3.

Distribución de utilidades

Pérdida anterior	$	198.464.93
Ganancia del ejercicio	"	104.980.06
Saldo	$	93.484.87
Distribución		
5% s/% 104.980.06	$	5.249.00
A cuenta nueva	"	99.731.06
Igual ganancia ejercicio	$	104.980.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7627 al fº 523 del libro Nº 3.

$ 394.00 1|pub. — 17544

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27/3/1962

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	1:088.232.68		
Menos: lo amortizado	"	146.737.29	$	941.495.39
Muebles y útiles	$	134.748.19		
Menos: lo amortizado	"	19.777.81	"	114.970.38
Aparatos e instrumental médico	$	106.152.64		
Menos: lo amortizado	"	27.554.48	"	78.598.16
Máquinas e instalaciones	$	145.015.64		
Menos: lo amortizado	"	11.303.28	"	133.712.36
Lencería y vestuario	$	152.196.31		
Menos: lo amortizado	"	29.980.77	"	122.215.54
Vajilla	$	19.170.51		
Menos: lo amortizado	"	4.087.07	"	15.083.44
Biblioteca			"	1.874.40
Sub-total			$	1:407.949.67
Circulante:				
Farmacia, comestibles, etc.			"	250.399.56
Exigible:				
Varios deudores y documentos a cobrar			"	447.305.24
Disponible:				
Caja y bancos			"	46.399.11
Transitorio:				
Gastos anticipados			"	23.459.59
Sub-total			$	2:175.513.17
Acciones:				
A emitir			"	200.000.00
			$	2:375.513.17
Cuentas de orden:				
Valores depositado en garantía			"	35.000.00
Total			$	2:410.513.17

PASIVO

Capital y reservas:				
Capital autorizado a emitir	$	200.000.00		
Capital integrado	"	800.000.00		
Sub-total	$	1:000.000.00		
Fondo reserva estatutaria	"	28.507.70		
Fondo becas	"	21.807.70		
Fondo reserva especial	"	200.000.00		
Previsión reposic. inst. médico	"	20.000.00	$	1:270.315.40
Exigible:				
A largo plazo:				
Banco Hipotecario	$	304.648.61	"	304.648.61
A corto plazo:				
Cuentas corrientes bancarias	$	135.181.86		
Varios acreedores	"	113.026.26		
Proveedores, mensuales	"	203.594.71		
Contribuciones, tasas e impuestos	"	182.319.03	"	634.121.86
Transitorio:				
Depósitos pacientes en garantía	$	36.200.00		
Dividendos ejercicios anteriores (saldos)	"	40.569.00	"	76.769.00
Sub-total			$	2:285.854.87
Utilidad líquida			"	89.658.30
			$	2:375.513.17
Cuentas de orden:				
Depositantes valores en garantía			"	35.000.00
Total			$	2:410.513.17

Este Balance General figura copiado al folio 34:35 del libro Copiador Rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27/3/1962

PERDIDAS		
Saldos y cargas fiscales	$	1:279.025.74
Proveeduría fresca y comestibles	"	218.714.72
Farmacia y material de cirugía	"	349.158.00
Reparaciones	"	62.563.90
Intereses y descuentos	"	146.976.68
Combustibles y lubricantes	"	111.017.70
Gastos generales	"	350.514.10
Contribuciones fiscales	"	36.701.64
Previsión inst. médico	"	24.976.96
Amortizaciones	"	112.675.21
	$	2:692.324.65
Utilidad líquida	"	89.658.30
	$	2:781.982.95
GANANCIAS		
Ingresos por asistencia	$	2:781.484.52
Reserva p. dividendos (año 1960)	"	498.43
	$	2:781.982.95

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada al folio 36 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PERIODO: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea realizada el día 27 de marzo de 1962

Utilidad líquida del ejercicio		$ 89.159.87
Más: fondo reserva dividendos futuros (año 1960)		" 498.43
Utilidad a distribuir		$ 89.658.30
Art. 43:		
Fondo de reserva:		
5 % s/$ 89.159.87	$ 4.457.99	
Fondo becas:		
5 % s/$ 89.159.87	" 4.457.99	
Directorio:		
10 % s/$ 89.159.87	" 8.915.99	
Dividendos 15º ejercicio:		
8 % s/$ 800.000.00	" 64.000.00	
Fondo de reserva para dividendos futuros	" 7.826.33	
Total	$ 89.658.30	$ 89.658.30

Este Proyecto de Distribución de Utilidades figura copiado al folio 37 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

$ 576.00 1 pub. — 17375

ÑANDUBAY Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1962

ACTIVO

Disponible:			
Banco de Montevideo		$ 5.643.23	
Exterior: Irving Trust Co.: u$s 1.000.- a 400	$ 4.000.00		
Gesfina S. A. u$s 1.365.54 a 400	" 5.462.16	" 9.462.16	$ 15.105.39
Realizable:			
Valores exterior: u$s 1.000.000.- a 400			" 4:000.000.00
Exigible:			
Deudores exterior: u$s 14.500.- a 400			" 58.000.00
Transitorio:			
Impuestos pagados a vencer			" 8.327.26
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida anterior		$ 722.338.31	
Menos ganancia ejercicio		" 48.565.79	" 673.772.52
			$ 4:755.205.17

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 4:750.000.00	
Fondo de reserva	" 5.205.17	$ 4:755.205.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:				
Sueldos y cargas sociales	$	9.971.80		
Custodia acciones sociales	”	5.000.00		
Asesoramiento	”	500.00		
Alquileres	”	1.800.00		
Corresponsales	”	2.890.00		
Varios	”	1.193.18	$	21.534.98
Gastos exterior:				
Asesoramiento	$	8.000.00		
Custodia valores	”	2.000.00		
Varios	”	41.00	”	10.041.00
Impuestos legales			”	34.794.03
Saldo: ganancia del año			”	48.565.79
			$	114.755.80

HABER

Diferencia de cambio	$	34.755.80
Intereses exterior	”	80.000.00
	$	114.755.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 25 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

Distribución de utilidades

Pérdida anterior	$	722.338.31
Ganancia del ejercicio	”	48.565.79
	$	673.772.52
Distribución		
A fondo de reserva:		
5% s/% 48.565.79	$	2.428.29
A cuenta nueva	”	46.137.50
	$	48.565.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

$ 402.00 1 pub. — 17545

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestion fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

"ANTONIO GRANITO S.A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja		$ 781.36
Banco de la República		" 318.18
Depósitos en garantía		" 1.000.00
Remolcadores		" 870.293.13
Caja de Jubilaciones:		
Cuenta Consignación		" 6.040.11
Varios deudores		" 12.419.90
Gastos de constitución		" 54.129.23
Acciones a emitir		" 400.000.00
		$ 1:344.981.91

PASIVO

Exigible:		
Varios acreedores	$ 5.210.90	
Jorge Magnano - cuenta corriente	" 10.742.31	
Antonio Granito - cuenta corriente	" 7.171.42	$ 23.124.63
Especial:		
Dividendos ejercicio 1961-62	$ 13.500.00	
Fondo de previsión para Impuestos Fiscales	" 9.119.39	" 22.619.39
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 400.000.00	
Capital realizado	" 600.000.00	
Fondo de reserva	" 2.000.00	
Fondo de reserva especial	" 297.237.89	" 1:299.237.89
		$ 1:344.981.91

Este documento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 1962. Está copiado a folio 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961-62

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 48.000.00	
Comisiones	" 4.868.17	
Bonificaciones	" 1.575.00	$ 54.443.17

PERDIDAS

Gastos generales	$ 1.155.50	
Gastos de representación	" 2.400.00	
Impuestos fiscales	" 175.40	
Alquileres	" 3.600.00	
Remolcadores:		
Amortización 2% anual	" 17.944.76	
Gastos de constitución:		
Amortización 20% anual	" 11.395.43	" 36.671.09
Utilidades líquidas		$ 17.772.08

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de previsión para pago de Impuestos Fiscales	$ 4.272.08	
Dividendo ejercicio 1961-62	" 13.500.00	$ 17.772.08

Este documento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 1962. Está copiado a folio 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 252.00 1ªpub. — 17549

UNIFISA S.A.

BALANCE GENERAL CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO CERRADO EL 8/10/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16/3/62

ACTIVO			PASIVO		
Participaciones	$	4.313.10	Capital	$	300.000.00
Cuentas corrientes	"	4.66	Fondo de reserva	"	5.105.55
Cartera	"	1:642.430.82	Cuentas corrientes m/e.	"	853.738.08
	$	1:646.748.58	Pérdidas y ganancias	"	487.814.95
				$	1:646.748.58

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Impuestos	$	1.672.57
Gastos generales	"	2.479.27
Ganancias anteriores	"	249.591.41
Ganancias del ejercicio	"	238.223.54
	$	491.966.79
HABER		
Saldo anterior	$	249.591.41
Dividendos del exterior	"	242.375.38
	$	487.814.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

2 % a fondo de reserva	$	4.764.47
Dividendo 75 %	"	225.000.00
A cuenta nueva	"	258.050.48
	$	487.814.95

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador, rubricado el 12 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 168.00 1|pub. — 17552

UNIFISA S.A.

BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO CERRADO EL 8/10/61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28/6/62

ACTIVO			PASIVO		
Participaciones	$	4.313.10	Capital	$	300.000.00
Caja	"	8.957.94	Fondo de reserva	"	9.960.02
Cartera	"	2:978.728.86	Cuentas corrientes	"	861.152.37
			Dividendos a pagar	"	225.000.00
	$	2:991.999.90	Pérdidas y ganancias	"	1:595.887.51
				$	2:991.999.90

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	$	5.791.45
Gastos por operaciones en el exterior	"	116.798.00
Ganancias anteriores	"	258.050.48
Ganancias del ejercicio	"	1:337.837.03
	$	1:718.476.96

HABER

Saldo anterior	$	258.050.48
Dividendos del exterior	"	1:459.974.98
Diferencias de cambio	"	451.50
	$	1:718.476.96

DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

2 % a Fondo de reserva	$	26.756.74
Dividendo 1961: 330 % s/ cap. integ.	"	990.000.00
A cuenta nueva	"	579.130.77
	$	1:595.887.51

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador, rubricado el 12.5|49 p/el Juz. L. 1a. Inst. de 6to. Turno.

$ 168.00 1 pub. — 17553

DALART S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Caja			$	804.72
Deudores			"	3.536.50
Mercaderías			"	67.815.16
Muebles y útiles			"	4.088.50
Gastos de fundación	$	6.000.00		
Gastos de amortizado	"	1.200.00	"	4.800.00
Pérdidas del ejercicio			"	22.766.00
			$	103.810.88

PASIVO

Asignaciones familiares, Impuesto ventas y Caja de Jubilaciones			$	5.105.35
Documentos a pagar			"	15.974.03
Acreedores			"	13.731.50
PASIVO TOTAL			$	34.810.88
Capital autorizado	$	200.000.00		
Acciones a emitir	"	131.000.00		
Capital integrado	$	69.000.00	"	69.000.00
Total			$	103.810.88

ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1962

Sueldos	$	14.531.04
Gastos generales	"	21.121.58
Impuestos y cargas sociales	"	4.278.38
Amortización y gastos instalaciones	"	1.200.00
Costo ventas	"	12.964.50
	$	54.095.50
Ventas	$	31.329.50
Pérdidas	"	22.766.00
	$	54.095.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 17 de abril de 1961.

$ 168.00 1 pub. — 17676

ALAGOA S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30/6/1962

Aprobado por la Asam. General Ordinaria realizada el 7/9/62

BALANCE GENERAL AL 30/6/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja argentinos	$	2.825.00	Cuentas corrientes	$	3.114.72
Caja dólares	"	5.000.00	Capital integrado	"	10.000.00
Sucursal Buenos Aires	"	7.175.00	Pérdidas y ganancias	"	1.885.28
	$	15.000.00		$	15.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales				
Administración	$ 2.635.20			
Escribano	" 271.41			
Impresión de acciones	" 150.00			
Patente	" 4.00			
Impuesto sustitutivo de Herencias	" 29.11			
Publicación balance	" 25.00	$	3.114.72	
Intereses y descuentos				$ 5.000.00
		$	3.114.72	$ 5.000.00
Utilidad del ejercicio		"	1.885.28	

La utilidad se mantiene en cuenta de Ganancias y Pérdidas.

El presente estado se halla copiado a folio 3 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 6121 a folio 303 del Libro 10.

$ 162.00 1 pub. — 17664

ESPARTA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31/7/61

ACTIVO

Caja			$ 106.71
Banco Continental cta. cte.			" 3.061.04
Bco. Atlántico cta. cte.			" 135.255.05
Bco. Continental adm. prop.			" 15.108.28
Deudores por ventas			" 811.017.88
Bienes inmuebles	$ 507.568.20		
Urbanización	" 214.695.75	$ 722.263.95	
Costo venta inmuebles		" 374.527.19	" 347.736.76
Garantías			" 12.728.33
Pérdidas y Ganancias			" 23.024.20
			$ 1:348.038.25

PASIVO

Acreedores fiscales	$ 106.166.23
Cuentas corrientes	" 436.391.87
Utilidad diferida por venta	" 462.803.86
Intereses a vencer por venta	" 142.676.29
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 1:348.038.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1961.

Los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 del Libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1956 y anotado con el Nº 654 a Fjs. 10 del Libro Nº 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Muebles y útiles	$	360.00
Constatación Sociedad	"	1.800.00
Puesta en marcha	"	35.208.65
Gastos financieros	"	89.887.85
Gastos ventas	"	3.419.72
Gastos administrativos	"	12.041.74
Imp. tasas y contribuciones	"	23.361.40
Sueldos	"	2.600.00
	$	168.679.36
Utilidad del ejercicio	"	111.523.92
	$	280.203.28

GANANCIAS

Cuentas corrientes	$	50.00
Acreedores por señas	"	300.00
Intereses	"	87.310.76
Utilidad realizada por ventas	"	147.157.60
Intereses por ventas	"	44.617.23
Intereses de mora	"	767.69
	$	280.203.28

Utilidades a amortizar pérdidas anteriores.

Los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 y 17 del Libro copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1956 y anotado con el Nº 654 al Fo. 10 del Libro Nº 5.

$ 324.00 1 pub. — 17680

ALVEAR HOTEL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1862

ACTIVO

Caja			$	14.936.98
Banco Mercantil (cta. int. de capital)			"	5.00
Deudores varios			"	70.000.00
Accionistas			"	10.000.00
Acciones a emitir			"	80.000.00
Gastos de constitución	$	2.794.50		
Menos: amortización del ejercicio	"	558.90	"	2.235.60
			$	177.177.58

PASIVO

Caja de Jubilaciones	$	23.870.28
Caja de Asignaciones Familiares	"	4.144.78
Impuestos a pagar	"	692.50
Sueldos a pagar	"	5.134.50
Gastos a pagar	"	2.794.50
Arrendamientos a pagar	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Utilidades del ejercicio	"	541.02
	$	177.177.58

BALANCE DE RESULTADOS 2/5/61 a 30/4/62

DEBE

Consumos varios	$	19.543.25
Sueldos	"	74.613.70
Combustibles	"	21.694.20
Impuestos varios	"	5.263.30
Arrendamientos	"	137.736.30
Comisiones	"	10.091.88
Gastos generales	"	22.139.57
Lavadero	"	24.164.22
Cargas sociales	"	17.150.50
Amortizaciones	"	558.90
	$	332.955.82
Utilidades del ejercicio	"	541.02
	$	333.496.84

HABER

Hotel	$	264.680.05
Porcentaje	"	68.816.79
	$	333.496.84

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea. Los presentes estados se hallan transcriptos a fojas dos y tres del Libro "Copiador de Cartas" intervenido con fecha 22 setbre. de 1961 por el Registro Público de Comercio.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 252.00 1|ub. — 17698

M.W. SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	8.586.43	Acreedores varios	$	28.910.57
Deudores varios	"	150.603.72	Banco Hipotecario	"	224.774.34
Pagos anticipados	"	3.755.03	Pérdidas y ganancias ejerc. anter.	"	43.473.32
Muebles y útiles	"	47.264.80	Capital integrado	"	1:425.000.00
Gastos de constitución	"	17.865.39	Utilidad del ejercicio	"	46.583.49
Inmuble	"	1:540.666.35			
	$	1:768.741.72		$	1:768.741.72

BALANCE DE RESULTADOS PERIODO 1/6/61 a 31/5/62

Arrendamientos			$	97.144.45
Intereses	$	25.110.68		
Impuestos	"	22.365.09		
Seguro	"	2.238.96		
Gastos generales	"	846.23	"	50.560.96
			$	46.583.49

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3050 al fº 82 del libro Nº 9.

$ 174.00 1|pub. — 17834

"ESTANCIA PROGRESO S. A."

BALANCE GENERAL - Correspondiente al 15º ejercicio
Cerrado el 31 de Diciembre de 1961

Aprobado en Asamblea General de Marzo 21 de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	241.000.00	Acciones emitidas	$	382.000.00
Utiles de trabajo	"	1.120.00	Fondo de reserva	"	46.242.11
Semovientes	"	42.754.00	Saldo al próximo ejercicio	"	227.24
Trigo y oleaginosos	"	75.076.40	Utilidades a distribuir	"	178.713.45
Caja	"	6.600.00		$	607.182.80
Banco República	"	9.50			
Banco San José	"	167.322.90			
Títulos hipotecarios	"	73.300.00			
	$	607.182.80			

Copiado a fojas cincuenta y dos del libro copiador rubricado en el Juzgado Departamental de Colonia el 5 de febrero de 1947.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/Diciembre/61

Aprobado en Asamblea General de Marzo 21 de 1962

DEBE		
Sueldos, jornales y afines	$	10.040.00
Impuestos	"	20.709.64
Leyes sociales	"	4.824.49
Manutención del personal	"	2.446.36
Secretaría y teléfono	"	1.057.50
Gastos, esquila, siembra, trilla y monte	"	16.329.67
Gastos generales	"	634.90
Saldo a próximo ejercicio	"	227.24
Utilidades a distribuir	"	178.713.45
	$	234.983.25

HABER		
Semovientes	$	49.105.00
Trigo y oleaginosos	"	134.579.25
Lana	"	34.740.30
Productos	"	2.704.00
Pastoreo	"	6.890.40
Intereses	"	6.812.37
Saldo ejercicio anterior	"	151.93
	$	234.983.25

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

85.5 %	a los accionistas $ 382.000.00 a $ 40.00 %	$	152.800.00
5 %	a fondo de reserva	"	8.935.67
5 %	a presidente	"	8.935.67
4 %	a miembros del directorio	"	7.148.54
0'5 %	a síndico	"	893.57
100 %		$	178.713.45

Copiado a fojas cincuenta y tres del libro copiador rubricado por el Juzgado Departamental de Colonia el día 5 de febrero de 1947.

$ 366.00 1 pub. — 17761

"PALLADIUM" S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Disponible:			
Banco Aldave y Martinez-cta. cte.		$ 23.843.60	
Gastos a rendir cuenta		" 3.091.10	$ 26.934.70
Tansitorio:			
Gastos de constitución		$ 2.160.15	
Amortizaciones		" 864.06	" 1.296.09
Inmovilizado:			
Maquinarias, equipos y enseres	$ 740.009.03		
Amortiz. 5% s/432.667.43 1er. ejercicio	" 21.633.37	$ 718.375.66	
Material rodante		" 39.000.00	" 757.375.66
Total del ACTIVO			$ 785.606.45

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios		$ 536.664.43
Patrimonial:		
Capital autorizado		
Acciones a emitir:	$ 200.000.00	
Capital integrado	$ 200.000.00	" 200.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Ganancias del ejercicio	$ 49.719.15	
Pérdidas ejercicio anterior	" 777.13	" 48.942.02
Total del PASIVO		$ 785.606.45

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS		
Amortización gastos constitución	" 432.03	
Gastos generales	" 33.254.44	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 5.346.37	
Amort. maquinarias, eq. y enseres	" 21.633.37	
Pérdidas ejercicio anterior	" 777.13	
	$ 61.443.34	
Utilidad líquida del ejercicio	" 48.942.02	$ 110.385.36
GANANCIAS		
Arrendamiento maquinarias, equipos y enseres		$ 110.385.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva ampliación equipos	$ 30.000.00	
Fondo de reserva	" 1.942.02	
Dividendo 8½%	" 17.000.00	$ 48.942.02

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de setiembre de 1962. Copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 2693 al folio 28 del libro respectivo Nº 10.

$ 288.00 1|pub. — 17825

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobada por la A. Gen. Ord. de Accionistas realizada el 30/8/62

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos y edificios	$ 1:904.989.60	Capital social integrado	$ 4:025.900.00
Máquinas e instalaciones	" 4:467.007.21	Reservas estatutarias	" 478.145.61
Muebles y utilidades	" 266.236.66	Reservas especiales	" 1:142.248.42
Medios de transporte	" 56.474.88	Reservas revaluación	" 6:306.876.16
Obras en ejecución	" 102.674.00	Depósitos de accionistas	" 1:620.896.39
Títulos y acciones	" 64.519.70	Acreedores varios	" 1:515.902.72
Mercaderías y materias primas	" 6:340.495.53	Previsiones varias	" 1:172.733.78
Deudores varios	" 3:765.237.72		$ 16:202.703.08
Caja y bancos	" 140.941.60		
Gastos pagados por adelantado	" 46.550.91		
Marcas registradas	" 1.00		
	$ 17:155.128.81		

Utilidades	
Saldo ejercicio anterior	" 17.389.49
Utilidades del ejercicio	" 875.036.24
	$ 17:155.128.81
Cuentas de orden:	
Valores depositados en garantía	$ 144.900.00
Valores en custodia	" 7.000.00
	" 151.900.00

El Balance General que antecede figura copiado a fojas Nº 73 del libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/62

Aprobada por la A. Gen. Ord. de Accionistas realizada el 30/8/62

DEBE	
Sueldos, jornales, comisiones y gastos sociales	$ 4:625.134.81
Impuesto a las ventas	" 603.135.13
Intereses	" 301.001.16
Gastos generales	" 1:355.150.49
Depreciaciones	" 667.337.89
Impuestos varios	" 297.148.05
Gastos cobranzas	" 116.314.95
Propaganda	" 159.906.99
Gastos de viaje	" 40.869.35
Gastos de transporte y locomoción	" 96.817.14
Honorarios profesionales	" 53.636.16
Resultados sobre títulos	" 32.497.80
Utilidad líquida del ejercicio	" 892.425.73
	$ 9:241.375.65
HABER	
Mercaderías	$ 9:223.986.16
Saldo utilidades ejercicio anterior	" 17.389.49
	$ 9:241.375.65

El estado que antecede figura copiado a fojas Nº 74 del libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la A. Gen. Ord. de Accionistas realizada el 30/8/62

Directorio y síndico 11 %	$ 96.253.99
A los señores accionistas 15 %	" 603.885.00
Fondo de reserva estatutaria	" 65.878.23
Gratificación al personal	" 120.000.00
A cuenta nueva	" 6.408.51
	$ 892.425.73

El estado que antecede figura copiado a fojas Nº 75 en el libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951.

$ 390.00 1 pub. — 17937